CONCERTALB S.C.

INFORME FINAL

Evaluación de Consistencia y Resultados
PAEM 2022

Ramo General 33

Programa Presupuestario

K003.- Drenaje y Alcantarillado

Ejercicio Fiscal 2021

Tenosique, Tabasco 09 Septiembre de 2022

Contrato No. **CP/36/2022**

DOCUMENTO ELABORADO Y COORDINADO POR:

M.A.P. LILIANN BROWN HERRERA

CONCERTALB S.C.

CON LA COLABORACIÓN Y APOYO DE:

MTRO. JORGE ALBERTO CONTRERAS RUÍZ.

DR. JOSÉ ANTONIO CASANOVA RIVERA

TEC. HELENA GUADALUPE CASTRO JARAMILLO

TEC. JORGE LUIS DE LA CRUZ FERIA

C. VANESSA NARCIA BROWN

FECHA DE INICIO DE ELABORACIÓN: 24 DE JUNIO DE 2022.

FECHA DE TÉRMINO: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

PRESENTACIÓN

Este Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados aplicado al Programa Presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado, corresponde a los recursos económicos ejercidos en el año 2021, por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco. El proceso de evaluación se ejecutó conforme al Programa Anual de Evaluación Municipal 2022 (PAEM 2022) emitido por la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco; y observando los Términos de Referencia provistos por la citada unidad los cuáles se apegan a los dispuestos por el CONEVAL.

La Evaluación de Consistencia y Resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión del programa K003.- Drenaje y Alcantarillado, del ejercicio fiscal 2021. A través del estudio de seis áreas específicas: Diseño; Planeación y Orientación a Resultados; Cobertura y Focalización; Operación; Percepción de la Población Atendida; y Medición de Resultados. La operación integral del citado programa presupuestario, para poder determinar la correcta aplicación y ejecución de los recursos y su adecuado uso en la disminución de carencias en la población atendida. Este informe final contiene al inicio los principales resultados de la operación y resultados del programa presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado, y posteriormente se presenta un diagnóstico de la situación y carencias sociales que prevalecen en el municipio de Tenosique, un resumen ejecutivo con los hallazgos más relevantes; para con posterioridad revisar a través de cada uno de los apartados antes mencionados la operación y funcionamiento de dicho programa. Concluyendo con una valoración final del mismo, un análisis FODA y los hallazgos y recomendaciones de la evaluación.

El documento en extenso, contiene los análisis y la información necesaria para contribuir en la mejora de la operación y aplicación de los recursos económicos de los que dispone el programa presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado.

Finalmente, se deja constancia de la disponibilidad del personal de las Direcciones de Programación; Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; así como de la Coordinación General del Ramo 33, para proporcionar la información requerida y colaborar durante el proceso de la evaluación.

CONCERTALB S.C.

RESUMEN EJECUTIVO

I. RESUMEN EJECUTIVO.

El proceso de Evaluación de Consistencia y Resultados efectuado al programa presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado, se ejecutó en apego a los criterios y metodología establecidos por el CONEVAL para este tipo de evaluaciones. Consta de una introducción sobre el estado que guarda el municipio de Tenosique, Tabasco ente al que se evalúa; su situación de ingresos y las condiciones de vulnerabilidad que presenta conforme a los informes y situación de rezago que le asignó durante el 2021, la Secretaría de Bienestar. Posteriormente se desglosan los 6 temas obligatorios de analizar, los cuales están repartidos en 51 preguntas. Información que ha servido para arribar a una valoración final sobre el diseño, operatividad y resultados del programa presupuestario. Análisis que concluye con un FODA, el resumen de los principales hallazgos y resultados de la evaluación; así como las propuestas de mejora al mismo. Situaciones que, de manera resumida, se exponen a continuación. El programa presupuestario Pp K003.- Drenaje y Alcantarillado durante el ejercicio 2021, tuvo el siguiente financiamiento:

Ilustración 1. Presupuesto Ejercido y Población Beneficiada por el Pp K003.- Drenaje y Alcantarillado.

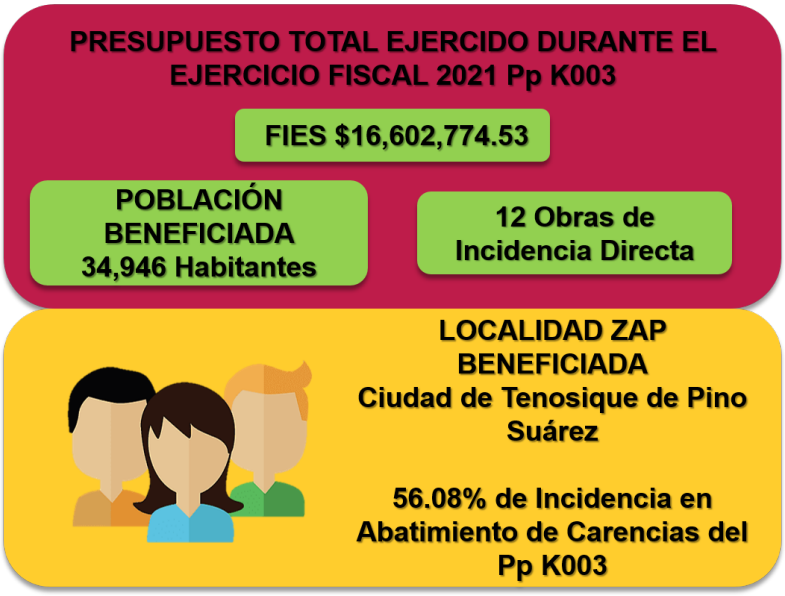

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Con dichos recursos, el H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco ejecutó un total de **12** obras en **1** localidad del municipio, beneficiando a **34,946** habitantes, lo que representa el **56.08%** de atención a las carencias y necesidades para el mejoramiento de infraestructura de Drenaje y Alcantarillado, respecto al total de la población total del municipio. Se destinó el **100%** para la atención de Zonas de Atención Prioritaria de la demarcación.

Es importante resaltar que solo aparece una localidad beneficiada del total de las 12 obras realizadas, esto derivado de que las claves AGEB corresponden en su totalidad a colonias y fraccionamientos de la ciudad de Tenosique de Pino Suárez de acuerdo a la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria. De igual manera el destino de los recursos del Ramo General 33, el 100% de los recursos del FIES, fue utilizado para la ejecución de 12 obras de incidencia directa conforme al catálogo del FAIS.

Tabla 1. Incidencia y Logro del Programa.

NÚMERO DE HABITANTES		GRADO DE REZAGO SOCIAL	
CONCEPTO	NÚMERO DE HABITANTES	PORCENTAJE DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN	CARENCIAS PROMEDIO
Población Potencial	62,310	100%	Bajo
Población Objetivo	34,946	56%	Bajo
Población Atendida	34,946	56%	Bajo

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S. C.

De acuerdo a la información proporcionada por la DOOTSM, se detectó que las Fichas Técnicas de Indicadores presentan algunas carencias de información, pese a que cuentan con vasta información para monitorear los avances y resultados de las metas programadas y cumplidas. Por lo que sería deseable requisitarlas debidamente, para poder hacer una comparación del comportamiento que ha tenido el indicador en los últimos años.

También se recomienda que las Fichas Técnicas de Indicadores de resultados cuenten en todos los niveles de la MIR, con semaforización de las acciones y actividades realizadas respecto de las metas propuestas y alcanzadas para poder llevar un seguimiento y un cumplimiento de las mismas.

Para el proceso de selección de obras y destino del recurso a las localidades solicitantes de la ejecución de proyectos el H. Ayuntamiento de Tenosique, cuenta con documentos normativos internos, como:

- El Programa Operativo Municipal (POM), que representa un avance en la mejora del proceso para el uso y destino pertinente de los recursos de los que dispone el Programa Presupuestario, para institucionalizar los procesos de planeación y seguimiento a los avances y logros del programa presupuestario.
- Expediente Técnico de MML – MIR.
- Evaluaciones anteriores al programa presupuestario.
- Agenda de Mejora del programa presupuestario.
- Informes trimestrales de avance en el seguimiento de sus metas.
- Evaluaciones al Plan Municipal de Desarrollo anuales.

Finalmente, los principales hallazgos y resultados de los aspectos evaluados al programa presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado, se mencionan a continuación.

I.1. APARTADO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

I.1.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.

a) El programa presupuestario está sustentado en diversos documentos, los cuales justifican la intervención pública como lo son el: Programa Operativo Municipal (POM), Programa Operativo Anual de la DOOTSM y el Expediente Técnico de MML-MIR.
b) Cuenta con bases de datos que permiten identificar a las personas que reciben los apoyos y que posee la siguiente información: Número único de identificación del proyecto, número de identificación de la localidad atendida, cantidad de población beneficiada, sistema de registro de datos, folio de identificación MIDS.
c) El programa se complementa en su operación con el Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, que ha permitido la realización de proyectos en beneficio del municipio.

I.1.2. RECOMENDACIONES.

a) Se sugiere la reestructuración del árbol de problemas, para tener una problemática menos genérica y más específica, acorde a la realidad actual de la municipalidad.
b) Considerar la población de paso por la municipalidad, ya que al ser un municipio fronterizo es lugar de tránsito de migrantes y estos ascienden a una cantidad anual aproximada de 5,000 a 7,000 personas que se asientan de manera irregular y temporal en la demarcación. Generando desechos en zonas y lugares no apropiados.
c) Se sugiere la actualización de los datos de población y localidades del municipio, conforme al último censo de población y vivienda presentado por el INEGI en el 2020.

d) Se sugiere la re-estructuración en cuanto a los supuestos en los niveles de Propósito, Componente 01, 02, 03 y a nivel de las Actividades C0102, C0103, C0201 y C0202. Es necesario corregir los métodos de cálculo en el Componente 01, la Actividad C0102, la Actividad C0201 y la Actividad C0202. En cuanto a su composición y estructura, es necesario efectuar ajustes al indicador a nivel de Fin, para que no esté limitado; los Componentes de los indicadores C01 y C02 requieren ajustes. La Actividad C0102, debe reestructurar su método de cálculo; el método de cálculo de la Actividad C0201 requiere mayor especificidad y claridad para evitar equivocaciones o un mal parámetro de medición. El indicador de la Actividad C0202, bien pudiera ser planteada como un Componente.

e) Se sugiere la re-estructuración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los cuales tienen carencias en los siguientes aspectos: en la definición de los indicadores para entender de manera clara y precisa la problemática a atender, el establecimiento de metas, consideramos no está adecuadamente precisado, las actividades pueden mejorar su redacción para permitir una mayor coincidencia con los rubros de gasto.

f) Se sugiere requisitar completamente las fichas técnicas de los indicadores, para un mejor control de las metas programadas y las alcanzadas.

I.2. APARTADO DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA.

I.2.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.

a) Los aspectos de planeación con orientación a resultados son positivos al obtener una puntuación final que se traduce en términos porcentuales en 90% de nivel de cumplimiento de los aspectos que debe de cubrir un ejercicio de gasto con orientación a resultados. Porcentaje de cumplimiento positivo, porque

es indicativo de que existen las bases para consolidar la gestión basada en resultados en la operación del programa presupuestario.

b) La administración cumple con una evaluación periódica de sus programas presupuestarios, de las cuales se han obtenido recomendaciones que han sido atendidas en su mayoría y la evolución que ha tenido la operatividad del programa es positiva.

I.2.2. RECOMENDACIONES.

a) Es conveniente dar continuidad a los procesos de evaluación externa, y que estos no rebasen una periodicidad de 3 años, a efectos de visibilizar los avances en la implementación de la gestión basada en resultados y obtener un mejoramiento sostenido en la ejecución de planeación y procesos orientados hacia resultados.

b) Es necesario que las agendas de mejora que derivan de los resultados de las evaluaciones se cumplimenten en un periodo que no exceda de 9 meses para garantizar una correcta operación del programa presupuestario, y la mejora continua.

c) Sería deseable fortalecer la capacitación a las áreas operadoras del gasto federalizado y a aquellas que operan programas sociales, sobre temas específicos relativos a: el sistema de evaluación del desempeño, la integración de expedientes de MML – MIR, la construcción de indicadores para resultados y los principios básicos de la gestión basada en resultados y el presupuesto basado en resultados.

d) Que las actas de COPLADEMUN en las que se autoriza la ejecución de obras y proyectos, y las Actas de Asambleas Comunitarias de Priorización de obras, incluyan el índice de marginación o vulnerabilidad de las localidades a atender, la clave AGEB y el número de población que habita en la localidad y que por tanto resultará beneficiada con el programa presupuestario.

I.3. APARTADO DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA.

I.3.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.

a) El programa reporta una incidencia directa del 56% de abatimiento de carencias relacionadas a obras de drenaje y alcantarillado, en Zonas de Atención Prioritaria.

I.3.2. RECOMENDACIONES.

a) La focalización y cobertura de atención del programa presupuestario puede mejorarse, si se identifican con nomenclatura las áreas a atender toda vez, que las zonas de atención prioritaria solo se diferencian a través de claves AGEB otorgadas por la Secretaría de Bienestar, y todas reciben el nombre de Tenosique de Pino Suárez; sin asignar el nombre de la colonia o localidad, lo que dificulta el seguimiento de la cobertura del programa presupuestario.
b) Es necesario que cuando se registre más de una obra en una misma localidad se cuide que no se repita a la población beneficiada para evitar duplicidades, en virtud que esto puede arrojar un total de población atendida mayor a la población total del municipio.

I.4. APARTADO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA.

I.4.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.

a) Se cuenta con los mecanismos adecuados para la verificación de la entrega recepción de los trabajos, tales como: actas de entrega recepción, informes de seguimiento, registros de avances y cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

b) La rendición de cuentas se cumple mediante la presentación de informes periódicos, a través plataformas y sistemas informáticos, los cuales se brindan información inherente al programa presupuestario.

I.4.2. RECOMENDACIONES.

a) Sería deseable que los documentos como el Programa Operativo Municipal (POM) 2021 y el Expediente Técnico de MML – MIR del programa presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado formaran parte de la información que se encuentra publicada en el sitio de transparencia presupuestaria.

I.5. APARTADO DE PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA.

I.5.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.

a) No se cuenta con encuestas o estudios para conocer la percepción de sus habitantes respecto de las obras realizadas.

I.5.2. RECOMENDACIONES.

a) Se sugiere que se apliquen encuestas aleatorias en las localidades atendidas con obras y servicios de manera periódica que permitan conocer el nivel de satisfacción de los usuarios para conocer la funcionalidad de los servicios que se prestan a través de las obras ejecutadas, o bien, se adapte en el portal web del H. Ayuntamiento de Tenosique, una pestaña con una encuesta de satisfacción para la población.

I.6. APARTADO DE MEDICIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA.

I.6.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.

a) Es muy positivo que el 100% del recurso asignado al Pp K003.- Drenaje y Alcantarillado, se haya destinado a localidades en Zonas de Atención Prioritaria.

I.6.2. RECOMENDACIONES.

a) Se sugiere la ejecución de al menos una evaluación de impacto para conocer la forma en la que el programa incide en la mejora de la calidad de vida de la población.

I.7. CONCLUSIONES.

Conforme a la puntuación total obtenida y considerando que el nivel general de cumplimiento del programa presupuestario es de **3**, el programa presupuestario y su ejecución satisfacen en un **90%** las condiciones metodológicas del presupuesto basado en resultados.

II. ÍNDICE.

PRESENTACIÓN 1

I. RESUMEN EJECUTIVO. 5

I.1. APARTADO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA. 8

I.1.1. PRINCIPALES HALLAZGOS. 8

I.1.2. RECOMENDACIONES. 8

I.2. APARTADO DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA. 9

I.2.1. PRINCIPALES HALLAZGOS. 9

I.2.2. RECOMENDACIONES. 10

I.3. APARTADO DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA. 11

I.3.1. PRINCIPALES HALLAZGOS. 11

I.3.2. RECOMENDACIONES. 11

I.4. APARTADO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA. 11

I.4.1. PRINCIPALES HALLAZGOS. 11

I.4.2. RECOMENDACIONES. 12

I.5. APARTADO DE PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA. 12

I.5.1. PRINCIPALES HALLAZGOS. 12

I.5.2. RECOMENDACIONES. 12

I.6. APARTADO DE MEDICIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA. 13

I.6.1. PRINCIPALES HALLAZGOS. 13

I.6.2. RECOMENDACIONES. 13

I.7. CONCLUSIONES. 13

II. ÍNDICE. 15

II.1. ÍNDICE DE TABLAS. 20

II.2. ÍNDICE DE ILUSTRACIONES. 24

III. ÍNDICE DE ACRÓNIMOS, ABREVIATURAS Y SIGLAS. 25

IV. INTRODUCCIÓN. 31

V. MARCO NORMATIVO. 33

V.1. NORMATIVIDAD FEDERAL. 33

V.2. NORMATIVIDAD ESTATAL. 34

V.3. NORMATIVIDAD MUNICIPAL. 35

VI. OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN. 37

VI.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN. 37

VII. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN. 38

VIII. ALCANCES. 38

IX. ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS. 39

X. DATOS GENERALES DEL ENTE Y DEL FONDO A EVALUAR. 40

X.1. DATOS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO. 40

X.2. ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. 41

X.3. IDENTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES. 43

X.4. PRINCIPALES CARENCIAS A NIVEL ESTADO Y MUNICIPIO. 46

X.5. IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LOS PP´S. 52

X.5.1.1. PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL RAMO GENERAL 33 EN EL EJERCICIO FISCAL 2021. 54

X.5.1.2. FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAIS. 55

X.6. PROBLEMA O NECESIDAD QUE SE PRETENDE ATENDER. 60

XI. APARTADO DE DISEÑO. 65

XI.1. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA. 65

XI.2. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES. 69

XI.3. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. 76

XI.4. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS. 81

XI.5. ANÁLISIS DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS. 91

XI.6. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES. 97

XII. APARTADO DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS. 101

XII.1. INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN. 101

XII.2. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN. 103

XII.3. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN. 110

XIII. APARTADO DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN. 119

XIII.1. ANÁLISIS DE COBERTURA. 119

XIV. APARTADO DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS. . 125

XIV.1. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE. 125

XIV.2. SOLICITUD DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS. 126

XIV.3. SELECCIÓN DE ÁREAS Y/O PROYECTOS A EJECUTAR. 131

XIV.4. TIPOS DE OBRAS O PROYECTOS A EJECUTAR. 133

XIV.5. EJECUCIÓN. 136

XIV.6. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA. 138
XIV.7. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 138
XIV.8. EFICIENCIA Y ECONÓMIA OPERATIVA DEL PROGRAMA. 139
XIV.9. ECONOMÍA. 144
XIV.10. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN. 144
XIV.11. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS. 146
XIV.12. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA. 151
XV. APARTADO DE LA PERCEPCIÓN ATENDIDA. 157
XVI. APARTADO DE MEDICIÓN DE RESULTADOS. 161
XVII. ANÁLISIS FODA. 171
XVIII. PRINCIPALES HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN. 177
XVIII.1. APARTADO DE DISEÑO. 177
XVIII.2. APARTADO DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS. 178
XVIII.3. APARTADO DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN. 179
XVIII.4. APARTADO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA. 180
XVIII.5. APARTADO DE PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA. 181
XVIII.6. APARTADO DE MEDICIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA. 181
XIX. VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA. 185
XX. ANEXOS. 189
ANEXO I. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO. 189
ANEXO II. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS. 190

ANEXO II.2. DESGLOSE DE OBRAS REALIZADAS DEL PP K003.- DRENAJE Y ALCANTARILLADO. 191

ANEXO III. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA. 193

ANEXO IV. INDICADORES. 205

ANEXO V. METAS DEL PROGRAMA. 218

ANEXO VI. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO. 221

ANEXO VII. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA. 222

ANEXO VIII. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA. 223

ANEXO IX. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS. 224

ANEXO X. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA. 225

ANEXO XI. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA. 226

ANEXO XII. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES. 227

ANEXIO XII.1. DIAGRAMA DE PROCESOS PARA LA ASIGNACIÓN Y DESTINO DE RECURSOS. 227

ANEXO XII.2. DIAGRAMA DE PROCESOS PARA LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS. 228

ANEXO XIII. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN. 229

ANEXO XIV. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS. 231

ANEXO XV. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA. 235

ANEXO XVI. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR. 235

XXI. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES. 239

II.1. ÍNDICE DE TABLAS.

TABLA 1. INCIDENCIA Y LOGRO DEL PROGRAMA. 6

TABLA 2. ANÁLISIS DE APARTADOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN. 39

TABLA 3. ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO EN 2021. 42

TABLA 4. COMPARATIVA DEL ÍNDICE DE POBREZA DEL MUNICIPIO EN RELACIÓN AL ESTADO DE TABASCO. 44

TABLA 5. POBLACIÓN DE LAS ZONAS ZAP DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE. 45

TABLA 6. SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL EN EL ESTADO DE TABASCO EN 2021. 47

TABLA 7. SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE EN 2021. 48

TABLA 8. COMPARATIVA DE CARENCIAS PRESENTADAS POR EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE EN RELACIÓN AL ESTADO DE TABASCO EN 2021. 50

TABLA 9. COMPARATIVA DE EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA A NIVEL MUNICIPAL EN TABASCO 2015-2020. 51

TABLA 10. FUENTE: ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL RAMO GENERAL 33 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. 55

TABLA 11. ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL FONDO III FAIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. 59

TABLA 12. DATOS DEL TITULAR DEL ENTE. 60

TABLA 13. DATOS DEL OPERADOR DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K003. ..60

TABLA 14. FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA K003. 61

TABLA 15. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PDM 2018 – 2021. 71

TABLA 16. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PROGRAMA SECTORIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS 2019 – 2024. 71

TABLA 17. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PND 2019 – 2024. 73

TABLA 18. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLED 2019 – 2024. 74

TABLA 19. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON LOS ODS. 75

TABLA 20. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE LA MIR DEL PP K003. 83

TABLA 21. ANÁLISIS DE INDICADORES MEDIANTE LOS CRITERIOS CREMA. 93

TABLA 22. ANÁLISIS DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MIR. 94

TABLA 23.COMPLEMENTARIEDAD CON EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO 2019-2024. 98

TABLA 24. EVALUACIONES REALIZADAS AL PP K003 CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO. 104

TABLA 25. RESULTADO DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA ATENDER LOS ASM. 107

TABLA 26. CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA. ... 108

TABLA 27. IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL PP K003. 120

TABLA 28. OBRAS REALIZADAS EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO. 122

TABLA 29. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA DEL PP K003. 122

TABLA 30. ASPECTOS BÁSICOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K003. 125

TABLA 31. MATRIZ DE INVOLUCRADOS DEL PP K003.- DRENAJE Y ALCANTARILLADO. 139

TABLA 32. CLASIFICACIÓN DEL GASTO DEL PP K003. 141

TABLA 33. RESUMEN DEL DESTINO DEL GASTO ASIGNADO AL PP K003. 141

TABLA 34. DESGLOSE DEL GASTO CONFORME A LA INCIDENCIA DE LA OBRA EN LOCALIDADES EN ZONAS ZAP. 142

TABLA 35. DESTINO DEL GASTO ASIGNADO AL PP K003.- DRENAJE Y ALCANTARILLADO, CORRESPONDIENTE AL RAMO 33. 143

TABLA 36. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PP K003. 144

TABLA 37. SISTEMAS DE INFORMACIÓN UTILIZADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO. 145

TABLA 38. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PP K003. 147

TABLA 39. INCIDENCIA Y LOGRO DEL PROGRAMA. 162

TABLA 40. INCIDENCIA DE LA OBRA EN LOCALIDADES EN ZONAS ZAP. 163

TABLA 41. RESUMEN DE RECOMENDACIONES ANTERIORES REALIZADAS AL PP K003. 164

TABLA 42. ANÁLISIS DE FODA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 171

TABLA 43. VALORACIÓN FINAL DEL PP K003. 185

TABLA 44. CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO DEL PP K003. 189

TABLA 45. OBRAS REALIZADAS EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO. 190

TABLA 46. INCIDENCIA DE LAS OBRAS EN LOCALIDADES EN ZONAS ZAP. 190

TABLA 47. DESGLOSE DE OBRAS REALIZADAS DEL PP K003 CON RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33. 191

TABLA 48. RESUMEN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PP K003. 193

TABLA 49. MIR DEL PP K003. 194

TABLA 50. ANÁLISIS DE INDICADORES MEDIANTE LOS CRITERIOS CREMA. 205

TABLA 51. INDICADOR DEL FIN DEL PP K003. 207

TABLA 52. INDICADOR DEL PROPÓSITO DEL PP K003. 208

TABLA 53. INDICADOR DEL COMPONENTE 01 DEL PP K003. 209

TABLA 54. INDICADOR DEL COMPONENTE 02 DEL PP K003. 210

TABLA 55. INDICADOR DEL COMPONENTE 03 DEL PP K003. 211

TABLA 56. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0101 DEL PP K003. 212

TABLA 57. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0102 DEL PP K003. 213

TABLA 58. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0103 DEL PP K003. 214

TABLA 59. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0201 DEL PP K003. 215

TABLA 60. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0202 DEL PP K003. 216

TABLA 61. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0301 DEL PP K003. 217

TABLA 62. METAS DEL PP K003. 218

TABLA 63. COMPLEMENTARIEDADES DEL PP K003 CON EL PROYECTO 11 DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO 2019 – 2024. 221

TABLA 64. RESULTADO DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA ATENDER LOS ASM. 222

TABLA 65. CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA. 223

TABLA 66. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES ATENDIDAS. 224

TABLA 67. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA DEL PP K003. 225

TABLA 68. POBLACIÓN ATENDIDA DE LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA POR EL PP K003. 226

TABLA 69. POBLACIÓN ATENDIDA POR EL PP K003. 226

TABLA 70. DESGLOSE DE GASTOS DEL PP K003. 229

TABLA 71. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PP K003. 231

TABLA 72. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN. 239
TABLA 73. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN. 240
TABLA 74. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN. 243
TABLA 75. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA. 244
TABLA 76. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO. 245
TABLA 77. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN. 245
TABLA 78. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN. 245

II.2. ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.

ILUSTRACIÓN 1. PRESUPUESTO EJERCIDO Y POBLACIÓN BENEFICIADA POR EL PP K003.- DRENAJE Y ALCANTARILLADO. 5
ILUSTRACIÓN 2. INFOGRAFÍA DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO. 43
ILUSTRACIÓN 3. GRÁFICA COMPARATIVA DE LAS CARENCIAS QUE PRESENTA EL ESTADO DE TABASCO EN 2021. 47
ILUSTRACIÓN 4. GRÁFICA COMPARATIVA DE LAS CARENCIAS QUE PRESENTA EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE EN 2021. 49
ILUSTRACIÓN 5. GRÁFICA COMPARATIVA DE LAS CARENCIAS QUE PRESENTA EL ESTADO DE TABASCO Y EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE EN 2021. 50
ILUSTRACIÓN 6. ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL PP K003. 67
ILUSTRACIÓN 7. ACTA DE ASAMBLEA COMUNITARIA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES. 81
ILUSTRACIÓN 8. DIAGRAMA DE PROCESOS PARA LA ASIGNACIÓN Y DESTINO DE RECURSOS. 227
ILUSTRACIÓN 9. DIAGRAMA DE PROCESOS PARA LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS. 228

III. ÍNDICE DE ACRÓNIMOS, ABREVIATURAS Y SIGLAS.

AGEB. – Área Geoestadística Básica.

ASM. – Aspectos Susceptibles de Mejora.

CEE. – Consejo Estatal de Evaluación.

CONAC. – Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONCERTALB S.C. – La consultoría evaluadora externa, responsable de la ejecución de los trabajos de evaluación.

CONEVAL. – Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CONSEJO ESTATAL DE EVALUACIÓN. – Órgano colegiado responsable de administrar el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.

CONTRALORÍA. – Contraloría Municipal.

COORDINACIÓN GENERAL. – Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.

COPLADEMUN. – Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

COPLADET. – Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.

CPEUM. – Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CUC. – Convenios Únicos de Coordinación.

CUIS. – Cuestionario Único de Información Socioeconómica.

DEPENDENCIAS. – Las dependencias de la Administración Pública Municipal de Tenosique, Tabasco.

DOF. – Diario Oficial de la Federación.

ENTE PÚBLICO. – Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado; los órganos autónomos del Estado; los Ayuntamientos de los Municipios del Estado; las entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean estatales o municipales.

ESTRUCTURA PROGRÁMATICA. – Conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente que definen, ordenan y clasifican las acciones a realizar por los ejecutores del gasto público estatal y municipal, para alcanzar los objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales de Desarrollo; delimitando la aplicación del gasto y permitiendo conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.

EVALUACIÓN. – Análisis sistemático y objetivo de los programas gubernamentales y recursos federales transferidos al municipio de Tenosique, Tabasco, que tiene por objetivo determinar la pertinencia, logro y cumplimiento de las metas propuestas; así́ como determinar el resultados e impacto de la aplicación de recursos económicos.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS. – Análisis del diseño y el desempeño global de las políticas para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados, con base en la Matriz de Indicadores de Resultados.

EVALUACIONES EXTERNAS. – Proceso de análisis del diseño, implementación y resultados de un programa o fondo, que sea llevado a cabo por instituciones externas a la estructura administrativa interna del municipio de Tenosique, Tabasco. Entendiéndose estas como personas físicas o morales, instituciones académicas o asociaciones civiles con experiencia en evaluación de políticas públicas.

FAIS. – Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FEIEF. – Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.

FISE. – Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

FISM. – Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

FISMDF. – Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FODA. – Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

FUNCIÓN PÚBLICA. – Secretaría de la Función Pública.

GESTIÓN. – Es el desempeño de los entes públicos basado en un conjunto de decisiones orientadas a coordinar y potenciar los recursos públicos, incluidos los recursos humanos y desarrollar e impulsar medios alternativos para alcanzar metas individuales y colectivas.

GESTIÓN PARA RESULTADOS. – Modelo de cultura organizacional, directiva y de Gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos, cuyo interés es tener impacto en el Valor Público.

INDICADORES DE DESEMPEÑO. – Expresión cuantitativa correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Gestión para Resultados, los cuales se dividen en dos categorías: Indicadores Estratégicos e Indicadores de Gestión.

INDICADORES DE GESTIÓN. – Miden el avance y logro de los procesos y actividades que realizan los Entes Públicos, es decir, la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados a la sociedad.

INDICADORES ESTRATÉGICOS. – Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios a través de una medición directa en la población o área de enfoque; contribuyen a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.

LOMET. – Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

MATRIZ DE MARCO LÓGICO. – Método de planeación estratégica que permite mostrar: a) la alineación de los programas y proyectos con los objetivos de la Planeación del Desarrollo; b) los indicadores que miden el logro de los objetivos y resultados; c) las fuentes de información para obtener y verificar los indicadores; y d) los riesgos y contingencias que podrían afectar el desempeño de los programas y proyectos.

MIDS. – Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

MIR. – Matriz de Indicadores para Resultados.

MML. – Metodología de Marco Lógico.

MML – MIR. – Expediente Técnico elaborado con base en la Metodología de Marco Lógico que contiene la Matriz de Indicadores para Resultados, el diseño, objetivo, metas, cobertura y análisis de las problemáticas de un programa presupuestario.

PAEM. – Programa Anual de Evaluación Municipal.

PASH. – Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

PbR. – Presupuesto basado en Resultados; Metodología utilizada para la integración de los presupuestos de egresos estatal y municipales con base en una definición clara y sencilla de los objetivos, así como de los resultados proyectados y alcanzados en el ejercicio del gasto público.

PDM. – Plan de Desarrollo Municipal Tenosique 2018-2021.

PEEDET. – Padrón de Evaluadores Externos de Desempeño del Estado de Tabasco a que se refiere la fracción IX del Artículo 16 Quater de la Ley de Planeación del Estado.

PLANEACIÓN DEL DESARROLLO. – La Planeación Estratégica y Participativa que busca la ordenación racional y sistemática de las acciones que sobre la base del ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Estatal y de los Ayuntamientos, en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, tiene como propósito la transformación de la realidad del Estado, a través de la Metodología de Marco Lógico y de Presupuesto Basado en Resultados que las normas de la materia establecen.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPATIVA. – Instrumento de planeación que incluye elementos como la misión, visión, valores, objetivos y metas, además de la participación de la sociedad, que propicie el desarrollo sustentable de largo plazo; mediante el cual se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se evaluarán resultados y se medirá el impacto de los programas públicos, a través del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.

PLED. – Plan Estatal de Desarrollo.

PO. – Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

POM. – Programa Operativo Municipal.

Pp. – Programa Presupuestario.

SECRETARÍA. – Secretaría de Finanzas.

SEED. – Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño; conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas y proyectos, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados e impacto de la aplicación de los recursos públicos.

SFP. – Secretaría de la Función Pública.

SHCP. – Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SRFT. – Sistema de Recursos Federales Transferidos.

TdR. – Términos de Referencia.

UEDM. – Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal.

VALOR PÚBLICO. – Generación de las condiciones orientadas a que todos los miembros de la sociedad disfruten de oportunidades para una vida digna, empleo y bienestar, así como garantizar el acceso a dichas oportunidades.

ZAP. – Zonas de Atención Prioritaria.

IV. INTRODUCCIÓN.

Los procesos de evaluación del desempeño de tipo consistencia y resultados sirven para revisar los aspectos operativos de los programas presupuestarios con la finalidad de determinar la efectividad de las políticas públicas que les han dado origen, y poder medir, en qué medida la aplicación de los recursos económicos dispuestos para el programa presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado pueden disminuir las carencias sociales relacionadas con el mismo.

Por ello y conforme a las Metodologías de Marco Lógico y en apego a la normatividad que regula el gasto público, se presenta en este documento la revisión detallada y minuciosa de los aspectos de diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura, focalización, operación, percepción de la población atendida y medición de resultados del programa presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado. Para determinar su incidencia en el abatimiento y disminución de las carencias sociales y el nivel de cumplimiento de los objetivos, conforme a su propósito; su contribución a las metas municipales, estatales y nacionales. Así como el nivel de vinculación a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 20-30.

V. MARCO NORMATIVO.

El Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que: *"Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político – administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administraran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.*

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los estados y el Distrito Federal, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior". Por lo que en cumplimiento a lo antes expuesto y a las leyes secundarias que derivan de este precepto constitucional, se desglosa a continuación el marco regulatorio que es imperativo observar en el ejercicio de los recursos materia de esta evaluación:

V.1. NORMATIVIDAD FEDERAL.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 26, 115 y 134 (DOF 28 – 05 – 2021).
- Ley de Coordinación Fiscal, en sus artículos 33, 48 y 49 (DOF 30 – 01 – 2018).
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (DOF 10 – 05 – 2022).
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en sus artículos 1, 2, 3, 4, 5, 27, 45, 78, 85, 86, 110 fracción V, y 111 (DOF 27 – 02 – 2022).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (DOF 30 – 01 – 2018).
- Ley General de Desarrollo Social, en sus artículos 18,72 al 80 (DOF 11 – 05 – 2022).

- Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas (29 de febrero de 2016).
- Norma para establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas (04 de abril de 2013).
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (DOF 26 – 01 – 2021).
- Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño (31 de marzo de 2008).
- Acuerdo por el que se modifican Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados el 30 de marzo de 2007 (DOF 09 – 10 – 2007).
- Acuerdo por el que se reforma la Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas (DOF 23 – 12 – 2015).
- Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33 (DOF 25 – 04 – 2013).
- Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021 (30 de noviembre de 2020).

V.2. NORMATIVIDAD ESTATAL.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, artículo 76 y 79 (P.O. Extraordinario 222; 29 de agosto de 2021).
- Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco (P.O. Extraordinario 232; 21 de diciembre de 2021).

- Ley de Desarrollo Social del Estado, de los artículos 46 al 50 (P.O. No. 8057 Suplemento N; 23 de octubre de 2019).
- Ley de Planeación del Estado, en sus artículos 16, 16 BIS, 16 Quater y 17 (P.O. Ordinario 7998; 01 de mayo de 2019).
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, en su artículo 80 (P.O. Extraordinario 232; 21 de diciembre de 2021).
- Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco (P.O. No. 8202 Suplemento B; 14 de abril de 2021).

V.3. NORMATIVIDAD MUNICIPAL.

- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco (P.O. No. 8230 Suplemento F; 21 de julio de 2021).
- Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del Municipio de Tenosique, Tabasco (P.O. No. 8024 Suplemento J; 31 de julio de 2019).

VI. OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN.

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario: **K003.- Drenaje y Alcantarillado**, con el objetivo de proveer información que retroalimente su diseño, planeación, operación y resultados.

VI.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN.

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado[1].

[1] **Nota:** El apartado de Objetivos, así como la Metodología, fueron tomados del modelo de TdR, establecidos por el CONEVAL, en sus páginas 1,2 y 7 respectivamente. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_ECR.pdf

Los anteriores objetivos propuestos se cumplimentan mediante la entrega del presente Informe Final, en el que se presentan los principales hallazgos y resultados de la ejecución del programa presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado, durante el ejercicio fiscal 2021, para que mediante esta información el H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco; pueda definir a partir de estos resultados, una agenda de mejora a partir del conocimiento de sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas y avanzar en la consolidación y la Gestión Basada en Resultados.

VII. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete[2] con base en la información documental y electrónica provista por la Dirección de Programación, la Coordinación General de Desarrollo Ramo 33, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, así como con información adicional obtenida mediante las entrevistas y reuniones de trabajo celebradas con el ente y que sirven para dotar de solidez técnica estos resultados.

VIII. ALCANCES.

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión del programa presupuestario, orientado hacia resultados. Además de proveer la información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados del programa.

[2] **Nota:** el apartado de objetivos, así como la metodología, fueron tomados del modelo de TdR, establecidos por el CONEVAL, en sus páginas 1, 2 y 7 respectivamente. Información disponible para consulta en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_ECR.pdf

IX. ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS.

Como se ha venido mencionando, esta evaluación de Consistencia y Resultados se ejecutó en apego a las directrices establecidas por el CONEVAL[3] en los términos de referencia de este tipo de evaluaciones y por ello, mediante la aplicación del cuestionario que comprende las 51 preguntas, se aplicó a la Dirección de Programación, La Coordinación General de Desarrollo del Ramo 33 y La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. El cuál comprende la siguiente estructura:

Tabla 2. Análisis de Apartados del Proceso de Evaluación.

APARTADO	OBJETIVIDAD	PREGUNTAS	PUNTAJE
Diseño	Análisis de la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial, nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.	1 - 13	13
Planeación y Orientación a Resultados	Identificación de los instrumentos de planeación y orientación hacia resultados con los que cuenta el programa.	14 – 22	9
Cobertura y Focalización	Analiza la estrategia de cobertura a mediano y largo plazo, así como los avances obtenidos en el ejercicio fiscal evaluado.	23 – 25	3
Operación	Análisis de los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa Presupuestario o en la normatividad establecida , así como en los sistemas de información con los que cuenta el programa y que permiten una rendición de cuentas.	26 – 42	17
Percepción de la Población Atendida	Revisa la existencia de mecanismos que permitan conocer la percepción de la población atendida con el programa presupuestario e identifica los instrumentos empleados para recolectar la información y medir el grado de satisfacción.	23	1
Medición de Resultados	Estudia los resultados finales del programa presupuestario respecto de la atención dada a los destinatarios finales del programa y los avances obtenidos en la disminución de problemáticas mediante la aplicación de los recursos del programa presupuestario.	44 – 51	8
TOTAL			**51**

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

[3] **Fuente:** Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados, CONEVAL, página 7. Disponible para su consulta en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_ECR.pdf

Adicionalmente se revisó y analizó información documental y electrónica, provista por el ente, consistente en:

- Plan de Desarrollo Municipal Tenosique 2018-2021;
- Programa Operativo Municipal (POM 2021), del Programa Presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado;
- Expediente Técnico de MML – MIR del Programa Presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado;
- Actas e informes de gastos y operación del recurso;
- Documentos normativos, registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública;
- Sitio web del Ayuntamiento; y,
- Evidencias de cumplimiento de informes.

X. DATOS GENERALES DEL ENTE Y DEL FONDO A EVALUAR.

X.1. DATOS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

El municipio de Tenosique está ubicado en la región conocida como Región de Los Ríos, al sureste de la ciudad de Villahermosa, a una distancia de 211 km, contando con una extensión territorial de 1,882.86 km^2[4]. Su territorio representa el 7.62% del territorio perteneciente al estado de Tabasco, lo que lo ubica en el 6° lugar a nivel estado. Colinda así al norte con el municipio de Balancán; al este con el municipio de Balancán y la República de Guatemala; al sur con la República de Guatemala y el estado de Chiapas; al oeste con el estado de Chiapas y el municipio de Emiliano Zapata.

[4] **Fuente:** Plan de Desarrollo Municipal Tenosique 2021-2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 12 de marzo de 2022. Disponible en: https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/2841

A nivel nacional es uno de los más importantes municipios de la Frontera Sur de México; ya que comparte aproximadamente 52 kilómetros de límite fronterizo con el vecino estado de Guatemala, aunado a que en la actualidad es parte de uno de los grandes proyectos de infraestructura nacional, como lo es el Tren Maya, lo que ha generado una dinamización de la economía de la zona.

Su cabecera municipal es la Ciudad de Tenosique de Pino Suárez, cuenta con una división territorial compuesta de 1 cabecera municipal (31 colonias y 10 fraccionamientos), 1 finca suburbana, 4 colonias agrícolas y/o ganaderas, 12 poblados, 5 rancherías y 86 ejidos. Teniendo así un total de 224 localidades, siendo estas el 71.8% de tipo rural y el 28.2% de localidades urbanas[5].

X.2. ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

De conformidad a la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el ejercicio 2021[6], emitido por la Secretaría de Bienestar, en el estado de Tabasco existen 98 zonas de atención prioritaria, de las cuales, en el municipio de Tenosique, Tabasco, se cuenta con 28 localidades consideradas ZAP. Sin embargo, en el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social correspondiente al año 2021[7], emitido de igual forma por la Secretaria del Bienestar, se reporta un total de 29 localidades en zona de atención prioritaria. Si bien existen algunas diferencias entre un informe y otro, al no existir coincidencias entre el índice de ruralidad de las localidades, para efectos del presente documento presentamos la información que

[5] **Fuente:** Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tenosique, Tabasco. 2021-2024. Disponible en: https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/2569
[6] **Fuente:** Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021. Disponible para su consulta en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/596254/Decreto_Declaratoria_de_las_Zonas_de_Atenci_n_Prioritaria_2021.pdf
[7] **Fuente:** Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021, Tenosique. Disponible para su consulta en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/612888/Informe_anual_2021_mun_27017.pdf

se desprende del Sistema de Información Social Georreferenciada (SISGE) de la Secretaría de Bienestar[8].

Tabla 3. Zonas de Atención Prioritaria del Municipio de Tenosique, Tabasco en 2021.

NO.	CLAVE DE ENTIDAD FEDERATIVA	LOCALIDAD	CLAVE DE AGEB	CLAVE DE LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN URBANA 2010	GRADO DE REZAGO SOCIAL URBANA 2010
1	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	0261	270170001	ALTO	BAJO
2	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	0276	270170001	ALTO	BAJO
3	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	0280	270170001	MEDIO	BAJO
4	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	0312	270170001	MEDIO	BAJO
5	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	0327	270170001	ALTO	BAJO
6	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	0365	270170001	MEDIO	BAJO
7	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	037A	270170001	ALTO	BAJO
8	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	0384	270170001	ALTO	BAJO
9	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	0399	270170001	ALTO	BAJO
10	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	0401	270170001	ALTO	BAJO
11	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	0416	270170001	ALTO	BAJO
12	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	0420	270170001	MEDIO	BAJO
13	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	0435	270170001	MEDIO	MEDIO
14	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	044A	270170001	ALTO	BAJO
15	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	0454	270170001	ALTO	MEDIO
16	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	0469	270170001	ALTO	BAJO
17	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	0473	270170001	ALTO	BAJO
18	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	0492	270170001	ALTO	BAJO
19	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	0505	270170001	ALTO	BAJO
20	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	051A	270170001	ALTO	MEDIO
21	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	0524	270170001	SIN DATO	BAJO
22	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	0539	270170001	SIN DATO	ALTO
23	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	0543	270170001	SIN DATO	ALTO
24	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	0558	270170001	ALTO	MEDIO
25	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	0562	270170001	SIN DATO	SIN DATO
26	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	0577	270170001	SIN DATO	SIN DATO
27	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	0581	270170001	SIN DATO	SIN DATO
28	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	0596	270170001	SIN DATO	SIN DATO

Fuente: Elaboración Propia de Concertalb S.C con información de CONEVAL[9].

Es importante mencionar, que en los documentos oficiales consultados las localidades correspondientes a este municipio se encuentran identificadas con el mismo nombre: Tenosique de Pino Suárez, y el dato que las distingue para conocer

[8] **Fuente:** Sistema de Información Social Georreferenciada SISGE. - Disponible para consulta en https://sisge.bienestar.gob.mx/sisge
[9] **Fuente:** Índice de Rezago Social Entidades Federativas y Municipios. Disponible para su consulta en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx

su grado de marginación, es la clave de Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB), por lo que no cuentan con otra denominación, ni forma de diferenciarse.

Ilustración 2. Infografía del Municipio de Tenosique, Tabasco.

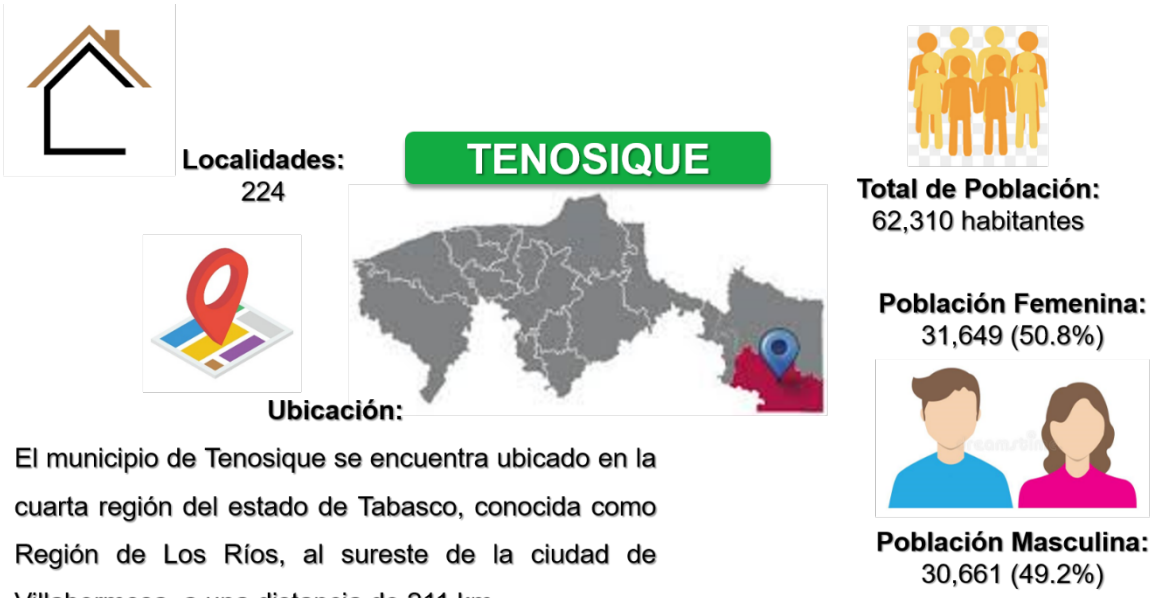

Fuente: Elaboración Propia de Concertalb S.C con información del Plan de Desarrollo Municipal Tenosique 2021-2024[10].

X.3. IDENTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES.

Según las cifras establecidas en el Informe de Medición de Pobreza, realizado por el CONEVAL, en el cual se establecen los indices de pobreza de la entidad de Tabasco a nivel municipal, desde el periodo de 2010 a 2020[11], se puede realizar una comparativa del porcentaje del municipio de Tenosique en relación al índice de pobreza del estado, teniendo como resultados los siguientes:

[10] **Fuente:** Plan de Desarrollo Municipal Tenosique 2021-2024.- Disponible para su consulta en: https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/2841
[11] **Fuente:** Informe de Medición de Pobreza. - Información disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx

Tabla 4. Comparativa del Índice de Pobreza del Municipio en Relación al Estado de Tabasco.

RUBRO	MUNICIPIO	% MUNICIPAL EN RELACIÓN A LA ENTIDAD	ENTIDAD
	TENOSIQUE		TABASCO
Población Total	**62,310**	**2.593%**	**2,402,598**
Población en Pobreza	33,638	2.535%	1,326,733
Población en Pobreza Moderada	26,287	2.695%	975,438
Población en Pobreza Extrema	7,351	2.093%	351,295
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	35,882	2.523%	1,422,264
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	12,986	2.218%	585,509
Carencia por accesos a los servicios de salud	15,260	2.257%	676,268

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de CONEVAL[12].

X.3.1. POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

Conforme a los resultados presentados en el último Censo de Población y Vivienda 2020[13], realizado por el INEGI, el municipio de Tenosique, Tabasco cuenta con 62,310 habitantes, los cuales conforman el total de la población. De dicha proporción 31,649 habitantes corresponden a población del sexo femenino, representando el 50.8% de la población total. Mientras que el 49.2% restante, pertenece a población masculina y se compone de 30,661 habitantes.

Entre los rangos de edad que concentran el mayor grado de población, representando el 27.7% de la población total del municipio; encontramos a los menores con una edad promedio de 5 a 9 años, siendo un total de 5,880 habitantes; la población en edad promedio de 10 a 14 años está conformada por 5,813 habitantes, y por ultimo 5,575 habitantes se encuentran entre los 0 a 4 años.

[12] **Fuente:** Medición de Pobreza en México, Resultados de Pobreza en México 2020 a Nivel Nacional y por Entidades Federativas. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx
[13] **Fuente:** Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible para su consulta en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_tab.pdf

X.3.2. POBLACIÓN DE LAS LOCALIDADES CON MAYOR GRADO DE REZAGO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE EN EL AÑO 2021.

Conforme al Índice de Rezago Social a Nivel Nacional, Estatal, Municipal y Localidad, realizado en 2020 y publicado por el CONEVAL[14]; y en relación a las Zonas de Atención Prioritaria correspondientes al municipio de Tenosique, plasmadas en el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021[15], publicado por la Secretaría de Bienestar; la población total que presenta mayor grado de rezago social en el municipio de Tenosique la componen 34,946 habitantes, de los cuales 17,956 corresponde a población femenina y 16,990 a población masculina.

Es importante mencionar que las localidades en Zona ZAP son consideradas aquellas localidades urbanas, por lo cual todas pertenecen a la cabecera municipal de Tenosique de Pino Suárez, por lo cual las Zonas ZAP están conformadas por las colonias y fraccionamientos pertenecientes a dicha cabecera, por lo cual solo se proporciona la clave AGEB.

Tabla 5. Población de las Zonas ZAP del Municipio de Tenosique.

NO.	LOCALIDAD	CLAVE DE LOCALIDAD	CLAVE DE AGEB	TOTAL DE POBLACIÓN	POBLACIÓN FEMENINA	POBLACIÓN MASCULINA
1	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	0261	1,020	489	531
2	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	0276	919	452	467
3	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	0280	594	314	280
4	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	0312	841	433	408
5	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	0327	2,239	1,172	1,067
6	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	0365	1,013	413	600
7	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	037A	2,100	1,106	994
8	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	0384	2,277	1,196	1,081
9	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	0399	2,206	1,157	1,049

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de CONEVAL.

[14] **Fuente:** Índice de Rezago Social a Nivel Nacional, Estatal, Municipal y Localidad. - Disponible: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx
[15] **Fuente:** Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021.- Publicada en el Diario Oficial de la Federación. - Disponible para consulta en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/596254/Decreto_Declaratoria_de_las_Zonas_de_Atenci_n_Prioritaria_2021.pdf

Tabla 5. Población de las Zonas ZAP del Municipio de Tenosique.

NO.	LOCALIDAD	CLAVE DE LOCALIDAD	CLAVE DE AGEB	TOTAL DE POBLACIÓN	POBLACIÓN FEMENINA	POBLACIÓN MASCULINA
10	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	0401	2,616	1,318	1,298
11	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	0416	1,308	681	627
12	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	0420	952	483	469
13	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	0435	1,949	1,031	918
14	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	044A	3,835	1,967	1,868
15	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	0454	1,399	753	646
16	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	0469	2,938	1,510	1,428
17	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	0473	3,040	1,597	1,443
18	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	0492	1,109	560	549
19	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	0505	440	237	203
20	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	051A	502	245	257
21	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	0524	18	5	13
22	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	0539	64	35	29
23	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	0543	284	139	145
24	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	0558	187	97	90
25	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	0562	34	15	19
26	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	0577	116	61	55
27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	0581	896	462	434
28	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	0596	50	28	22

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de CONEVAL.

X.4. PRINCIPALES CARENCIAS A NIVEL ESTADO Y MUNICIPIO.

X.4.1. PRINCIPALES CARENCIAS EN EL ESTADO DE TABASCO EN 2021.

De acuerdo a lo publicado por la Secretaría de Bienestar en el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021[16], en el estado de Tabasco, se presentan las siguientes carencias y desigualdades:

[16] **Fuente:** Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021.- Disponible para su consulta en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610719/Informe_anual_2021_27_Tabasco.pdf

Tabla 6. Situación de Pobreza y Rezago Social en el Estado de Tabasco en 2021.

ENTIDAD	CLAVE	INDICADOR	No. DE HABITANTES	PORCENTAJE EN RELACIÓN AL TOTAL DE POBLACIÓN
TABASCO	27	Rezago Educativo	404,850	16.8%
TABASCO	27	Acceso a los Servicios de Salud	311,254	12.9%
TABASCO	27	Acceso a la Seguridad Social	1,699,345	70.7%
TABASCO	27	Calidad y Espacios en la Vivienda	302,241	12.6%
TABASCO	27	Servicios Básicos a la Vivienda	1,132,149	47.1%
TABASCO	27	Acceso a la Alimentación	1,151,071	47.9%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la Secretaría de Bienestar.

Es importante hacer mención que en cuanto a los datos que se reflejan en la tabla anterior, los indicadores mencionados no son acumulables entre ellos, ya que un mismo individuo puede estar en uno o más de los indicadores presentados.

A continuación, se presenta una gráfica comparativa, en la que pueden visualizarse las carencias presentadas en el estado, así como el número de personas que las presentan.

Ilustración 3. Gráfica Comparativa de las Carencias que Presenta el Estado de Tabasco en 2021.

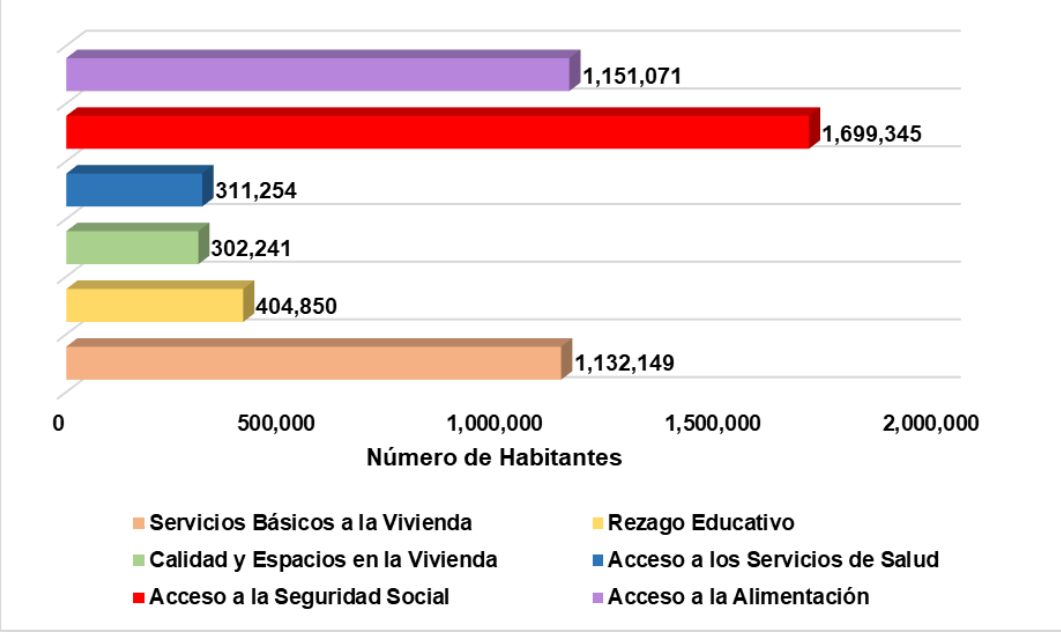

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la Secretaría de Bienestar.

X.4.2. PRINCIPALES CARENCIAS EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO EN 2021.

De acuerdo a los datos del Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021[17], tenemos que las carencias que presenta la población de esa demarcación son:

Tabla 7. Situación de Pobreza y Rezago Social en el Municipio de Tenosique en 2021.

ENTIDAD	CLAVE	INDICADOR	NO. DE HABITANTES	PORCENTAJE EN RELACIÓN AL TOTAL DE POBLACIÓN
TENOSIQUE	27017	Rezago Educativo	11,535	18.5%
TENOSIQUE	27017	Acceso a los Servicios de Salud	7,725	12.4%
TENOSIQUE	27017	Acceso a la Seguridad Social	37,019	59.4%
TENOSIQUE	27017	Calidad y Espacios en la Vivienda	7,680	12.3%
TENOSIQUE	27017	Servicios Básicos a la Vivienda	25,660	41.2%
TENOSIQUE	27017	Acceso a la Alimentación	21,788	35%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la Secretaría de Bienestar.

En la siguiente gráfica podemos apreciar la distribución de los indicadores de las principales carencias que presenta el municipio en relación al número de habitantes que lo integran, sin embargo, es importante tomar en cuenta que una persona puede estar contabilizada en más de un indicador.

[17] **Fuente:** Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021.- Disponible para su consulta en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/612888/Informe_anual_2021_mun_27017.pdf

Ilustración 4. Gráfica Comparativa de las Carencias que Presenta el Municipio de Tenosique en 2021.

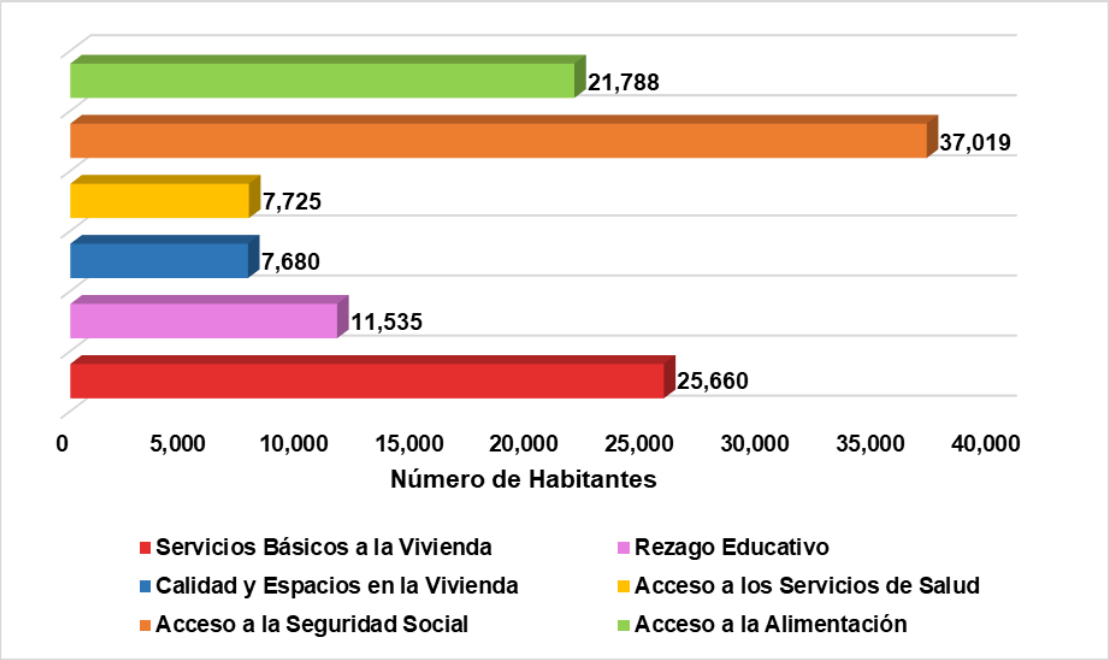

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la Secretaría de Bienestar.

X.4.3. COMPARATIVA DE LAS PRINCIPALES CARENCIAS EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE Y EL ESTADO DE TABASCO EN 2021.

Los datos que se presentan a continuación, han sido retomados del Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021[18] presentado por la Secretaría de Bienestar en su portal web, referentes al municipio de Tenosique y al estado de Tabasco respectivamente.

Para poder tener una perspectiva sobre las principales carencias que enfrenta la población del municipio de Tenosique, respecto de la situación que presenta la población general de la entidad, presentamos la siguiente comparativa:

[18] **Fuente:** Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021.- Disponible para su consulta en: https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social

Tabla 8. Comparativa de Carencias Presentadas por el Municipio de Tenosique en Relación al Estado de Tabasco en 2021.

INDICADOR	POBLACIÓN EN TENOSIQUE	% DE TENOSIQUE EN RELACIÓN AL VALOR ESTATAL	POBLACIÓN EN TABASCO
Población Total	**62,310**	**2.59%**	**2,402,598**
Rezago Educativo	11,535	2.85%	404,850
Acceso a los Servicios de Salud	7,725	2.48%	311,254
Acceso a la Seguridad Social	37,019	2.18%	1,699,345
Calidad y Espacios en la Vivienda	7,680	2.54%	302,241
Servicios Básicos en la Vivienda	25,660	2.26%	1,132,149
Acceso a la Alimentación	21,788	1.89%	1,151,071

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la Secretaría de Bienestar.

En la siguiente ilustración se aprecia la comparativa gráfica de la distribución de los indicadores de las principales carencias en el municipio Tenosique y el estado de Tabasco para mayor comprensión:

Ilustración 5. Gráfica Comparativa de las Carencias que Presenta el Estado de Tabasco y el Municipio de Tenosique en 2021.

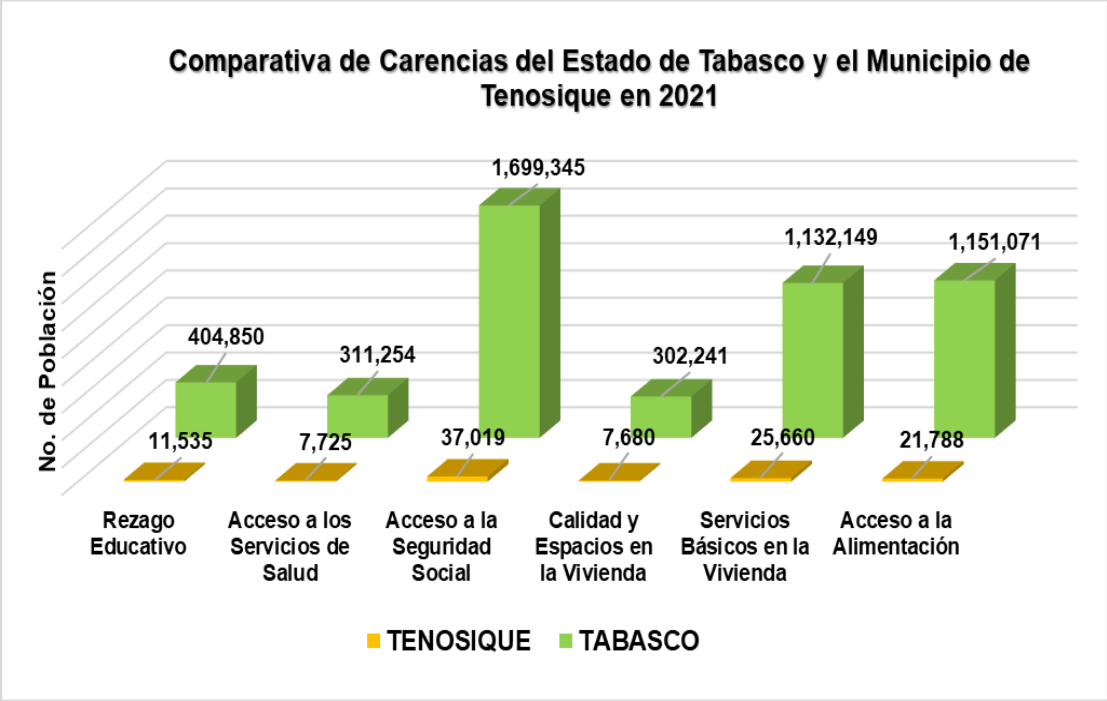

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la Secretaría de Bienestar.

X.4.4. EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS DE REZAGO SOCIAL A NIVEL MUNICIPAL EN EL ESTADO DE TABASCO.

Para tener una perspectiva de la evolución de las carencias que en materia de rezago social presenta la población del estado, conforme al Índice de Rezago Social a Nivel Nacional, Estatal, Municipal y Localidad, realizado en 2020 y publicado por el CONEVAL[19], hemos desarrollado la siguiente comparativa de los ejercicios 2015 a 2020, de la población en pobreza extrema en el territorio tabasqueño a nivel municipal.

Tabla 9. Comparativa de Evolución de la Población en Pobreza Extrema a Nivel Municipal en Tabasco 2015-2020.

No.	MUNICIPIO	POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA 2015	POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA 2020	DIFERENCIA DE LA POBLACIÓN DE 2015 A 2020	DIFERENCIA PORCENTUAL DE 2015 A 2020
1	Balancán	7,495	10,140	-2,645	35.29%
2	Cárdenas	26,096	36,410	-10,314	39.52%
3	Centla	17,597	47,940	-30,343	100%
4	Centro	17,815	42,046	-24,231	100%
5	Comalcalco	21,120	28,259	-7,139	33.80%
6	Cunduacán	16,270	25,066	-8,796	54.06%
7	Emiliano Zapata	1,600	3,302	-1,702	100%
8	Huimanguillo	18,162	33,281	-15,119	83.25%
9	Jalapa	3,231	4,355	-1,124	34.79%
10	Jalpa de Méndez	8,903	19,767	-10,864	100%
11	Jonuta	5,352	6,386	-1,034	19.32%
12	Macuspana	16,958	40,709	-23,751	100%
13	Nacajuca	8,264	15,964	-7,700	93.16%
14	Paraíso	5,650	16,003	-10,353	100%3

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con Información de CONEVAL.

[19] **Fuente:** Índice de Rezago Social 2020.- publicado por el CONEVAL. Disponible para su consulta en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx

Tabla 9. Comparativa de Evolución de la Población en Pobreza Extrema a Nivel Municipal en Tabasco 2015-2020.

No.	MUNICIPIO	POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA 2015	POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA 2020	DIFERENCIA DE LA POBLACIÓN DE 2015 A 2020	DIFERENCIA PORCENTUAL DE 2015 A 2020
15	Tacotalpa	7,455	10,174	-2,719	36.47%
16	Teapa	3,000	4,142	-1,142	38.07%
17	**Tenosique**	**6,246**	**7,351**	**-1,105**	**17.69%**
TOTAL		**191,214**	**351,295**	**-160,081**	**83.72%**

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de CONEVAL[20].

Nota Metodológica: Es importante mencionar que los valores representados en la diferencia de la población de 2015 a 2020, son resultados negativos, ya que para que el valor sea positivo la población en pobreza extrema correspondiente al año 2020 tendría que ser menor a la población considerada para el año 2015. De igual forma, en la diferencia porcentual de 2015 a 2020 los valores son representados en positivo, sin embargo, para considerarse una reducción real de población en pobreza extrema, el valor del porcentaje tiene que estar representado en negativo.

X.5. IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LOS Pp´S.

X.5.1. RAMO GENERAL 33, APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.

Conforme a la clasificación administrativa del gasto público[21], el Ramo General 33, comprende la categoría de gasto destinado a fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales mediante la asignación de recursos económicos que puedan tener una respuesta eficaz y eficiente a las demandas en materia de salud, educación, infraestructura básica, fortalecimiento financiero,

[20] **Fuente:** Índice de Rezago Social 2020.- publicado por el CONEVAL. Disponible para su consulta en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx
[21] **Fuente:** Los responsables del gasto en México. - Información disponible para su consulta en: http://datos.cide.edu/bitstream/handle/10089/16177/RES.pdf?sequence=2&isAllowed=y

seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa.

Los recursos de este ramo son obtenidos de las aportaciones que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los estados, Distrito Federal y los municipios[22].

Este ramo y su asignación, ejecución y operación ha sido elevado a rango de ley, conforme a lo previsto en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), conforme a ello, se compone de ocho fondos, los cuales son:

1. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).
2. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).
3. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
4. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
5. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).
6. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).
7. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP).
8. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

[22] **Fuente** disponible para su consulta en: https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2021/docs/33/r33_ep.pdf

X.5.1.1. PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL RAMO GENERAL 33 EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

En el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2021[23], publicado en el Periódico Oficial del Estado, el presupuesto del Ramo 33 asignado al estado de Tabasco, fue de **$15,740,471,462.00 (Quince mil setecientos cuarenta millones cuatrocientos setenta y un mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.).** De ese total, le corresponde al FAIS **$1,969,881,287.00 (Mil novecientos sesenta y nueve millones ochocientos ochenta y un mil doscientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.)**, designando **$238,787,376.00 (doscientos treinta y ocho millones setecientos ochenta y siete mil trescientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)** para infraestructura social estatal (FISE) y **$1,731,093,911.00 (Mil setecientos treinta y un millones noventa y tres mil novecientos once pesos 00/100 M.N.)** para infraestructura social municipal (FISM)[24].

De acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Tenosique, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal del año 2021[25], el municipio recibió la asignación de **$146,170,269.58 (Ciento cuarenta y seis millones ciento setenta mil doscientos sesenta y nueve pesos 58/100 M.N.)** provenientes del ramo 33.

De dicha asignación, al municipio le fueron distribuidos **$87,075,547.13 (Ochenta y siete millones setenta y cinco mil quinientos cuarenta y siete pesos 13/100 M.N.)** para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

[23] **Fuente:** Presupuesto de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2021. Disponible para su consulta en: https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/1932
[24] **Fuente:** Disponible para su consulta en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/712955/Tabasco.pdf
[25] **Fuente:** Ley de Ingresos del Municipio de Tenosique, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal del año 2021. Disponible para su consulta en: https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2021/01/LE96161.pdf

Tabla 10. Fuente: Asignación de Presupuesto para el Ramo General 33 para el Ejercicio Fiscal 2021.

ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL RAMO GENERAL 33 APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021		
FEDERAL	**ESTADO DE TABASCO**	**MUNICIPIO DE TENOSIQUE**
$759,760,279,067.00	$15,740,471,462.00	$146,170,269.58

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021[26], Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2021 y la Ley de Ingresos del Municipio de Tenosique, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal del año 2021.

X.5.1.2. FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAIS.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal, el fondo III, denominado Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), se compone del 2.5294% de los recursos que provienen de la Recaudación Federal Participable, por lo cual se distribuyen en: Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Conforme a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2021[27]. Dentro de las obligaciones a cumplimentar por los ejecutores del FAIS[28], están:

- Destinarse a mejorar las condiciones de vida de la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las Zonas

[26] **Fuente:** Presupuesto de Egresos de la Federación, ejercicio 2021.- Anexo 22. Ramo 33 Aportaciones para Entidades Federativas y Municipios (pesos), página 85. Disponible para su consulta en: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2021/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf
[27] **Fuente:** Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del FAIS, disponible para consulta en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0
[28] **Fuente:** Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2021.- Disponible para consulta en:https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0

de Atención Prioritaria, para satisfacer sus necesidades básicas y alcanzar un nivel digno de bienestar social y humano.

- Considerar que las obras y acciones que se realicen, deberán atender prioritariamente las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible.
- Considerar la participación social como principio para la administración, aplicación, programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se realicen con los recursos provenientes del FAIS.
- Los rubros de gasto a los que deberán destinarse los recursos están:

I. **Agua potable:** Proyectos relacionados prioritariamente a la ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de redes o sistemas de agua potable, cárcamos, depósitos o tanques de agua potable, líneas de conducción, norias, ollas o colectores de captación pluvial, pozo profundo de agua potable, pozo artesiano y pozos de absorción, incluyendo también las plantas potabilizadoras de agua.

II. **Alcantarillado:** Proyectos vinculados a la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación de la red de alcantarillado.

III. **Drenaje y letrinas:** Proyectos relacionados prioritariamente con la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de obras de drenaje pluvial, drenaje sanitario y desazolve, líneas de conducción, pozos de absorción y plantas de tratamiento de aguas residuales, incluyendo aquellos proyectos que tengan como fin la conexión a la red de drenaje o fosa séptica de las descargas domésticas, así como a la construcción de sanitarios secos y sanitario con biodigestores.

IV. **Electrificación:** Proyectos que se refieren prioritariamente a la ampliación, construcción y mantenimiento, según sea el caso, de redes eléctricas cuyo fin sea la provisión de electricidad a las viviendas, así como la electrificación no convencional.

V. **Infraestructura básica del sector educativo:** Proyectos relacionados prioritariamente con la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de aulas, sanitarios, canchas deportivas, techados para realizar actividades físicas en instalaciones de las escuelas, bibliotecas y bebederos, así como aquellos relativos a la dotación de servicios básicos como agua, electricidad y drenaje, en escuelas de nivel básico y media superior. También podrán realizarse proyectos integrales en participación con programas federales, estatales y municipales que otorguen subsidios y financiamientos para este fin.

VI. **Infraestructura básica del sector salud:** Proyectos destinados prioritariamente al equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de hospitales, centros de salud o unidades médicas y dispensarios médicos.

VII. **Mejoramiento de vivienda:** Proyectos que se refieren prioritariamente a la consolidación de la calidad y espacios de las viviendas deterioradas física o funcionalmente, con el fin de disminuir el hacinamiento, incluyendo cuarto para baño, cuarto para cocina, cuarto dormitorio, muro firme y techo firme sin incluir el material de desecho, ni lámina de cartón. Prioritariamente, podrán realizarse proyectos integrales. Los proyectos a que se refiere este rubro general, podrán realizarse en participación con programas federales y estatales que otorguen subsidios y financiamientos para este fin, siempre y cuando se trate de mejoramiento de vivienda, así como para mejorar el acceso a los servicios básicos de la vivienda, como agua, drenaje y electricidad.

VIII. **Urbanización:** Proyectos que se refieren prioritariamente a la ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de caminos rurales, carreteras y pavimentación, así como calles, guarniciones y banquetas, puentes e infraestructura para personas con discapacidad y caminos saca cosechas. También incluye obras de alumbrado público y mercados públicos.

En cuanto a los proyectos relacionados con agua potable, deberá garantizarse que su operación y mantenimiento quede a cargo de los organismos operadores de los gobiernos locales, o bien, de las comunidades beneficiarias.

También se establecen obligaciones de:

I. Hacer del conocimiento de sus habitantes, a través de su página oficial de internet, los recursos asignados del fondo.
II. Llevar a cabo la planeación y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos FAIS, con base en los indicadores de carencias sociales y de rezago social identificados en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, y conforme al Catálogo FAIS contenido en el Manual de operación MIDS.
III. A través de la MIDS, georreferenciar los proyectos de obras y acciones financiadas con recursos del FAIS; para identificar su incidencia en los indicadores de situación de pobreza y rezago social; y proporcionar la información para la conformación del padrón de beneficiarios.
IV. Reportar trimestralmente la planeación de los recursos FAIS en la plataforma MIDS, a más tardar 10 días naturales antes de concluir el trimestre.
V. Reportar la información sobre el uso de los recursos del FAIS en el SRFT,
VI. Informar las metas y avances de los indicadores de la MIR.
VII. Mantener registros específicos del FAIS, en sus dos componentes, FISE y FISMDF, debidamente actualizados, así como la documentación original que

justifique y compruebe el gasto ejercido, conforme a lo establecido por la LGCG y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

VIII. Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio. Y contar con evidencias del registro sobre la integración y operación de las figuras de participación social en el FISMDF.

IX. Informar a la población sobre la conclusión de una obra o acción realizada parcial o totalmente con recursos del FAIS mediante la colocación en un lugar visible de una placa que contenga al menos la siguiente frase: *"Esta obra se realizó con recursos federales del FAIS del ejercicio fiscal _ (año)", o bien, "Esta obra se realizó parcialmente con recursos federales del FAIS del ejercicio fiscal _ (Año)".* Cuando se trate de obras de mejoramiento de vivienda, los gobiernos locales deberán colocar una etiqueta en un lugar visible que señale al menos lo siguiente: *"Esta vivienda fue mejorada con recursos federales del FAIS del ejercicio fiscal _ (Año)".*

Tabla 11. Asignación de Presupuesto para el Fondo III FAIS para el Ejercicio Fiscal 2021.

ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL FONDO III APORTACIONES PARA LA INSFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021		
FEDERAL	**ESTADO DE TABASCO**	**MUNICIPIO DE TENOSIQUE**
$85,853,823,090.00	$1,969,881,287.00	$87,075,547.13

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021[29], Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2021 y la Ley de Ingresos del Municipio de Tenosique, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal del año 2021.

[29] **Fuente:** Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.- Anexo 22. Ramo 33 Aportaciones para Entidades Federativas y Municipios (pesos), página 85. Disponible para su consulta en: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2021/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf

De esta asignación del Fondo III, para el municipio, se ejerció un monto de **$16,602,774.53 (Dieciséis millones seiscientos dos mil setecientos setenta y cuatro pesos 53/100 M.N.)** para la ejecución de acciones, referentes al programa presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado, generando un total de 12 acciones.

X.6. PROBLEMA O NECESIDAD QUE SE PRETENDE ATENDER.

De acuerdo al Expediente Técnico de MML – MIR (Metodología de Marco Lógico – Matriz de Indicadores para Resultados), y conforme a lo que se ha establecido en el análisis de motricidad y dependencia, se identificó que los habitantes del municipio no cuentan con una infraestructura para el suministro de agua potable en condiciones adecuadas que garanticen la disponibilidad del servicio en óptimas condiciones.

Tabla 12. Datos del Titular del Ente.

NOMBRE DEL PROGRAMA	K003.- Drenaje y Alcantarillado. Ejercicio Fiscal 2021 H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
MODALIDAD	K – Proyectos de Inversión.
DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	Ayuntamiento de Tenosique.
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Presidencia.
DATOS DEL (A) TITULAR	Lic. Jorge Suárez Moreno.
PUESTO	Presidente Municipal.
CONTACTO	934 – 342 – 0036

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 13. Datos del Operador del Programa Presupuestario K003.

NOMBRE DEL PROGRAMA	K003.- Drenaje y Alcantarillado. Ejercicio Fiscal 2021 H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
MODALIDAD	K – Proyectos de Inversión.
DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	Ayuntamiento de Tenosique.
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales (DOOTSM).
DATOS DEL (A) TITULAR	C. Santos Govea Contreras.
PUESTO	Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales (DOOTSM).
CONTACTO	934 – 342 – 0036

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 14. Ficha Técnica de Identificación del Programa K003.

TEMA	DESCRIPCIÓN				
1. ENTE RESPONSABLE	H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.				
2. TITULAR DEL ENTE	Lic. Jorge Suárez Moreno.				
3. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Clave: K003 Denominación: Drenaje y Alcantarillado.				
4. MODALIDAD	K – Proyectos de Inversión.				
5. FUNCIÓN	Desarrollo de Infraestructura.				
6. ÁMBITO DE COBERTURA	Municipal.				
7. UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales (DOOTSM).				
8. TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE	C. Santos Govea Contreras, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales (DOOTSM).				
9. PROBLEMA O NECESIDAD QUE PRETENDE ATENDER	Las personas del municipio no cuentan con suficiente infraestructura de Drenaje y Alcantarillado.				
10. PROPÓSITO DEL PROGRAMA	Ampliar la cobertura de drenaje y sistemas sanitarios utilizando, otras alternativas de desagüe no convenientes en aquellas localidades con viviendas dispersas, evitando contaminar los cuerpos de agua con los que cuenta el municipio.				
11. OBJETIVO DEL PROGRAMA	Drenaje y sistema sanitario en la vivienda.				
12. POBLACIÓN	2019	2020	2021		
	Total	Total	Mujeres	Hombres	Total
Población Potencial	59,814	62,310	31,649	30,661	62,310[30]
Población Objetivo	32,579	34,946	16,990	17,956	34,946
Población Atendida	37,294	38,905	16,990	17,956	34,946
12. LOCALIDADES ATENDIDAS	LOCALIDADES		OBRAS REALIZADAS		
Totales	1		12		
Zonas ZAP	1		12		
15. FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
RAMO GENERAL 33	$16,602,774.53				
13. PRESUPUESTOS TOTALES EJERCIDOS	2021				
	$16,602,774.53				

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información del Expediente Técnico de MML – MIR del programa presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado y datos económicos de la Dirección de Programación.

[30] **Nota Metodológica:** Se considera Población Potencial, a toda aquella persona que habitan y transitan en el municipio, sin embargo, al no contar con un número exacto, se toma en cuenta, al total de la población del municipio registrado en el Censo de Población y Vivienda 2020, hecho por el INEGI, siendo 62,310 personas. Además, a efectos de considerar a la Población Atendida, tenemos que, a la fecha, se cuenta con datos actualizados, disponibles por el Censo de Población y Vivienda 2020, por lo cual, han sido actualizadas las cifras de la población del municipio referentes a los años 2020 y 2021.

CONCERTALB S.C.

APARTADO DE DISEÑO

XI. APARTADO DE DISEÑO.

XI.1. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

Pregunta No. 1.- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, – El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y – El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Justificación: El programa tiene identificado el problema que se requiere atender estableciéndolo de manera negativa de la siguiente manera: *"…Las personas del municipio no cuentan con suficiente infraestructura de Drenaje y Alcantarillado…"*. Define a la población o área de enfoque, como la que habita en el municipio y la clasifica en hombres y mujeres. Actualiza la información anualmente en sus documentos normativos internos, del programa presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado, siendo estos: el Programa Operativo Municipal (POM) y el Expediente Técnico de MML – MIR. Por lo que se considera que cumple con todos los elementos considerados en la pregunta.

Pregunta No. 2.- Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

a) Causas, efectos y características del problema.
b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y – El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y – El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Justificación: El programa presupuestario cuenta con el Programa Operativo Municipal (POM) y Expediente Técnico de MML – MIR del programa presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado; en estos se identifican las causas de las problemáticas que le dan origen al programa presupuestario, en el árbol de problemas.

También se detallan en la Matriz de Motricidad y Dependencia del Expediente Técnico de MML – MIR, situaciones que derivan de los problemas que enfrenta el programa presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado en su operación.

Identifican como población objetivo y área de enfoque a la población de la cabecera municipal, es decir a la Ciudad de Tenosique de Pino Suárez, y cuantifican como totalidad de la población afectada a la población de acuerdo a la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el ejercicio 2021[31], emitido por la Secretaría de Bienestar. Ambos expedientes se actualizan anualmente.

[31] **Fuente:** Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021.

Ilustración 6. Árbol de Problemas del Pp K003.

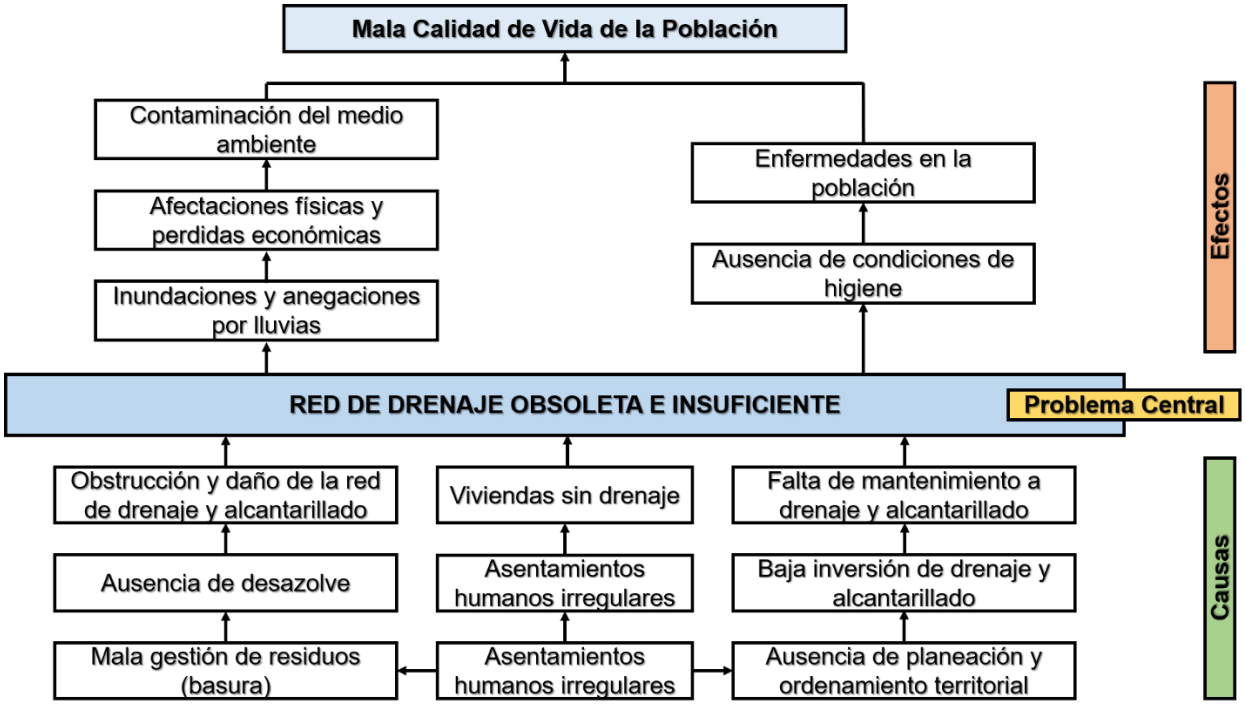

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la DOOTSM.

Sugerencia de Mejora: Para mejorar las causas que generan las problemáticas, se sugiere se agreguen las condiciones particulares de la municipalidad:

- En las cuantificaciones que se considere a la población flotante o de paso por la municipalidad, ya que al ser un municipio fronterizo es lugar de tránsito de migrantes y estos ascienden a una cantidad anual aproximada de 5,000 a 7,000 personas que se asientan de manera irregular y temporal en la demarcación, generando desechos y excedentes de residuos que al no tener una gestión adecuada producen enfermedades y contaminación del suelo y cuerpos de agua.

Disponible para su consulta en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/596254/Decreto_Declaratoria_de_las_Zonas_de_Atenci_n_Prioritaria_2021.pdf

- También es importante que en la identificación de las áreas de enfoque se consideren no solamente las zonas urbanas, sino también las zonas rurales de la municipalidad.

Pregunta No. 3.- ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y – La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y – Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Justificación: El programa presupuestario cuenta con documentación organizativa, que da sustento a la intervención pública, siendo estos:

- Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021, de Tenosique, Tabasco.
- Programa Operativo Municipal (POM) 2021, del Pp K003.- Drenaje y Alcantarillado, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- Expediente Técnico de MML – MIR Programa Presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado del Municipio.

Así también en el Plan de Desarrollo Municipal 2018 – 2021, de Tenosique, Tabasco en el eje rector *3. Desarrollo Social*; eje general *3.1. Servicios Básicos para Todos*; objetivo estratégico *3.1.2. Drenaje y sistema sanitario en la vivienda*; estrategia *3.1.2.1. Ampliar la conexión al sistema de drenaje de las viviendas del sector urbano*; se establece la necesidad de ampliar la cobertura con la que cuenta el

sistema de drenaje, para que un mayor número de viviendas del municipio, cuente con este servicio.

En el Expediente Técnico de MML – MIR del Pp K003.- Drenaje y Alcantarillado, se establece que el programa se encuentra alineado al objetivo 6 de la agenda 20-30 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, denominado *"Agua limpia y Saneamiento"*, cuyo objetivo 6 consiste en *"…Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos…".*

Conforme a lo expuesto, a nivel teórico y documental, existe evidencia de que la atención a servicios de drenaje y alcantarillado, permiten más oportunidades de desarrollo de las personas, al disminuir las enfermedades en la población y garantizarles una mejor calidad de vida.

Sugerencia de Mejora: Como documentación e información teórica a considerar en la justificación del programa presupuestario, se sugiere considerar la literatura del Programa de Naciones Unidas ONU – Habitat, que posee diversos materiales y criterios orientadores sobre la gestión de residuos. Así como la información diagnóstica que se encuentra en el Informe de la Situación del Subsector de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento 2021, del Gobierno Federal.[32]

XI.2. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES.

Pregunta No. 4.- El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

[32] Fuente: Documento disponible para su consulta en: https://www.gob.mx/publicaciones/articulos/situacion-del-subsector-agua-potable-alcantarillado-y-saneamiento?idiom=es

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el (los) objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y – Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y – El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Justificación: El propósito del Programa Presupuestario está planteado en los documentos: Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021, de Tenosique, Tabasco; Programa Operativo Municipal (POM) 2021 del Programa Presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; y Expediente Técnico de MML – MIR, es: *"…Ampliar la cobertura de drenaje y sistemas sanitarios utilizando, otras alternativas de desagüe no convenientes en aquellas localidades con viviendas dispersas, evitando contaminar los cuerpos de agua con los que cuenta el municipio…"*. Se presentan a continuación los objetivos y estrategias con los que se encontraron coincidencias y con los que se considera existe una vinculación:

Tabla 15. Alineación Programática con el PDM 2018 – 2021.

EJE RECTOR	EJE GENERAL	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA
3. Desarrollo Social	**3.1.** Servicios básicos para todos.	**3.1.2.** Drenaje y sistema sanitario en la Vivienda.	**3.1.2.1.** Ampliar la conexión al sistema de drenaje de las viviendas del sector urbano.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021 del municipio de Tenosique, Tabasco[33].

Tabla 16. Alineación Programática con el Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019 – 2024.

PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019 - 2024	**6.12.8.8.** Mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para contribuir en el desarrollo económico y social del estado.	**6.12.8.8.1.** Coordinar con los tres órdenes de gobierno y gestionar los recursos necesarios para mejorar la infraestructura y los procesos operativos en materia de agua potable, drenaje y saneamiento.	**6.12.8.8.1.2.** Incrementar la cobertura a través de la construcción de infraestructura nueva de agua potable, drenaje y sanea- miento, en beneficio de las comunidades que no cuentan con el servicio. **6.12.8.8.1.3.** Establecer programas para la rehabilitación de la infraestructura existente de agua potable, drenaje y saneamiento en el estado. **6.12.8.8.1.4.** Implementar mecanismos de automatización para mejorar los procesos de operación de la infraestructura de agua potable y saneamiento.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información del Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019 – 2024[34].

[33] **Fuente:** Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021 del municipio de Tenosique, Tabasco. Disponible para su consulta en: https://tenosique.gob.mx/wp-content/uploads/2019/07/PLAN-MUNICIPAL-DE-DESARROLLO-TENOSIQUE-2018-2021.pdf

[34] **Fuente:** Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019 – 2024. Disponible para su consulta en: https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/planeacion_spf/12.%20Programa%20Sectorial%20Ordenamiento%20Territorial%20y%20Obras%20P%C3%BAblicas%202019-2024.pdf

Por lo anterior, y en virtud de que existen conceptos comunes entre el propósito del programa y los objetivos del programa sectorial, al estar dirigido a mejorar las condiciones de vida de las personas en busca de un bienestar general, se considera que cumple con los elementos requeridos en la pregunta.

XI.2.1. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA DEL Pp CON EL PND Y EL PLED.

Pregunta No. 5.- ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Respuesta: Conforme a lo planteado en el Programa Operativo Municipal (POM) 2021, del Pp K003.- Drenaje y Alcantarillado; el programa presupuestario se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, mediante el *Eje General 2. Bienestar*, que tiene previsto en su objetivo *2.6. Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas*.

Del mismo modo, se encuentra vinculado al Programa Nacional Hídrico 2020-2024, programa especial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en virtud de que se encuentra una vinculación con el *Objetivo 1.- Garantizar progresivamente los derechos humanos al agua y al saneamiento, especialmente en la población más vulnerable*.

Tabla 17. Alineación Programática con el PND 2019 – 2024.

EJE GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA
2. Bienestar	**2.6.** Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.	**2.6.1.** Promover la inversión en infraestructura sostenible y resiliente para satisfacer la demanda de agua potable y saneamiento, para consumo personal y doméstico, priorizando a los grupos históricamente discriminados.
		2.6.3. Fomentar la supervisión ambiental eficaz, eficiente, transparente y participativa para la prevención y control de la contaminación del agua.
		2.6.5. Mejorar la infraestructura hidráulica, incluyendo el tratamiento y reutilización de aguas residuales y la calidad de los servicios de saneamiento.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 17. Alineación Programática con el PND 2019 – 2024.

EJE GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA
2. Bienestar	**2.6.** Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.	**2.6.6.** Mantener y restablecer, bajo un enfoque de cuenca, la integridad de los ecosistemas relacionados con el agua, en particular los humedales, los ríos, los lagos y los acuíferos.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información del Catálogo de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024[35].

Conforme a la información proporcionada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Coordinación General de Desarrollo del Ramo 33, en el Expediente Técnico MML – MIR, el programa presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado se encuentra vinculado con el Programa Estatal de Desarrollo 2019 – 2024, con los siguientes objetivos y estrategias:

[35] **Fuente:** Catálogo de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024. Disponible para su consulta en: http://www.haciendachiapas.gob.mx/rendicion-ctas/transp-pbr-sed/informacion/PDF/2018/cat-PND.pdf

Tabla 18. Alineación Programática con el PLED 2019 – 2024.

EJE RECTOR	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION
6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.	**6.3.3.9.** Ampliar la cobertura en los servicios de drenaje y alcantarillado.	**6.3.3.9.1.** Incrementar y mejorar el servicio de drenaje sanitario y pluvial, mediante la ampliación y construcción en zonas que lo requieren.	**6.3.3.9.1.1.** Gestionar apoyos técnicos y financieros para la rehabilitación, construcción y mantenimiento de infraestructura de drenaje y alcantarillado.
			6.3.3.9.1.2. Formalizar convenios bajo un acuerdo marco con el gobierno federal, estatal y municipal para el mejoramiento de los sistemas de drenaje y alcantarillado.
			6.3.3.9.1.3. Realizar estudios y proyectos para la construcción de sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial en las localidades que carezcan del servicio.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información proporcionada por la DOOTSM.

Tabla 18. Alineación Programática con el PLED 2019 – 2024.

EJE RECTOR	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION
6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.	**6.3.3.9.** Ampliar la cobertura en los servicios de drenaje y alcantarillado.	**6.3.3.9.1.** Incrementar y mejorar el servicio de drenaje sanitario y pluvial, mediante la ampliación y construcción en zonas que lo requieren.	**6.3.3.9.1.5.** Instrumentar acciones para mejorar la operación, a través del mantenimiento preventivo y correctivo, la rehabilitación y desazolve de los sistemas de drenaje y alcantarillado en las cabeceras municipales y comunidades rurales.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información proporcionada por la DOOTSM[36].

XI.2.1. ALINEACIÓN DEL PROPÓSITO CON LOS ODS.

Pregunta No. 6.- ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

En la respuesta se debe definir y justificar la vinculación entre el programa y los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015 de acuerdo con las siguientes definiciones:

[36] **Fuente:** Expediente Técnico de MML – MIR Programa Presupuestario K003 Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Tenosique, Tabasco.

a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.
b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o a la Agenda de Desarrollo Post 2015.
c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

Respuesta: Sí cumple, y existe una vinculación directa.

Tabla 19. Alineación Programática con los ODS.

PROPÓSITO DEL Pp	OBJETIVO INSTITUCIONAL DEL Pp	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Ampliar la red de agua potable en las localidades de rezago social medio o menor.	Agua en la vivienda.	– Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Justificación: Conforme a lo plasmado en el Expediente Técnico de MML – MIR Programa Presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Tenosique, Tabasco; el programa presupuestario se vincula al ODS *6.- Agua y Saneamiento*. Objetivo *"Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos"*. Así como a las metas:

- ***6.2.*** *De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.*
- ***6.a.*** *De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y*

programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

XI.3. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.

XI.3.1. DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.

Se entenderá por ***población potencial*** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por ***población objetivo*** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por ***población atendida*** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

XI.3.2. IDENTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES.

Pregunta No. 7.- Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

a) Unidad de medida.
b) Están cuantificadas.
c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y – Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

Justificación: Conforme a la documentación y expedientes que obran en la Coordinación General de Desarrollo Ramo 33 y la DOOTSM; y en el Expediente Técnico de MML – MIR del Programa Presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Tenosique, Tabasco; se cuantifica como población potencial a toda la población del municipio de Tenosique, Tabasco; en virtud de que la población potencial se considera a todas aquellas personas que habitan en el municipio, y utilizan como parámetro de medición a la población total del municipio. registrada en el Censo de Población y Vivienda 2010, del INEGI[37].

El programa presupuestario K003 considera a la población objetivo, a toda aquella que habita en zonas de atención prioritaria, lo que es correcto en virtud de que el propósito del programa es *"…Ampliar la cobertura de drenaje y sistemas sanitarios utilizando, otras alternativas de desagüe no convenientes en aquellas localidades con viviendas dispersas, evitando contaminar los cuerpos de agua con los que cuenta el municipio…"*. Lo que resulta congruente conforme a los lineamientos del ejercicio del FAIS, que establecen que cuando menos el 30% del recurso se destine a las zonas de atención prioritaria.

Definen como población atendida o beneficiada al total de habitantes de las localidades atendidas con los recursos del programa presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado; utilizando como medio de verificación los registros con los que cuenta la DOOTSM.

[37] **Fuente:** Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI. Disponible para su consulta en: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/

En cuanto a la información de población beneficiada se identificó una discrepancia, toda vez que el parámetro de referencia que utilizan para las cuantificaciones de población son los datos de población del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, y deberían de considerar los datos de población del último Censo de Población y Vivienda 2020[38]. Situación que les disminuye el nivel de cumplimiento.

Sugerencia de Mejora: Se sugiere la actualización de datos referente al número total de la población del municipio, así como de las localidades del mismo, esto de acuerdo a los resultados presentados por el INEGI, en el Censo de Población y Vivienda 2020.

Pregunta No. 8.- Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
d) Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

[38] **Fuente:** Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI. Disponible para su consulta en: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Resultados_generales

Justificación: En el programa presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado, la descripción de las acciones realizadas se documenta a través de documentos institucionales, en los que se institucionaliza el proceso para la ejecución de obras; tales como procesos licitatorios, contratos; además de que la DOOTSM cuenta con una base de datos en la cual se registra información, relacionada a las acciones ejecutadas con los recursos del programa presupuestario:

a) Número único de identificación del proyecto.
b) Número de identificación de la localidad atendida.
c) Número de población beneficiada con las acciones ejecutadas, clasificándola en hombres y mujeres.
d) Sistema de registro de gastos, plasmando el monto autorizado, el monto ejercido, así como la fuente de financiamiento de la cual se obtuvo el recurso.
e) Folio de identificación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).
f) Se cuenta con información sistematizada, la cual es actualizada anualmente en la página web del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, en el apartado de transparencia[39].
g) La Dirección de Programación proporciona la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo; en la que se realiza un seguimiento de las metas alcanzadas con el programa presupuestario. Dicha información consta en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco[40], así como en el portal web del Ayuntamiento[41].
h) La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, así como la Coordinación General de Desarrollo del Ramo 33, cuenta con

[39] **Fuente:** Transparencia presupuestaria y financiera. Disponible para su consulta en: https://tenosique.gob.mx/
[40] **Fuente:** Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo del Ejercicio 2021, publicado por el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 26 de octubre de 2022, No. 8362, Suplemento G. Disponible para su consulta en: https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/3482
[41] **Fuente:** Transparencia presupuestaria y financiera, Dirección de Programación. Disponible para su consulta en: https://tenosique.gob.mx/transparencia-presupuestaria-financiera/direccion-de-programacion-2021-24/#

expedientes técnicos en los que documentan el proceso de ejecución de las obras realizadas.

Pregunta No. 9.- Si el programa recolecta información socio económica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta: Sí cumple.

Justificación: Para la asignación y determinación de las obras y acciones a ejecutar, el Ayuntamiento cuenta con:

a) Solicitudes ciudadanas.
b) Asambleas comunitarias de priorización de obras. - En las que participa la población solicitando obras y trabajos, que desean se desarrollen en su localidad, por lo que se levanta una lista de asistencia y un acta, en la que priorizan las obras y trabajos a realizar, mediante una votación efectuada por todos los participantes.
c) Otro de los aspectos que considera el programa para su priorización es que las localidades a atender pertenezcan a zona ZAP. Lo que tiene verificativo a través de la selección de localidades a atender.
d) También se verifican las localidades y su índice de vulnerabilidad a través de los criterios en la plataforma MID'S.

Ilustración 7. Acta de Asamblea Comunitaria de Priorización de Obras y Acciones.

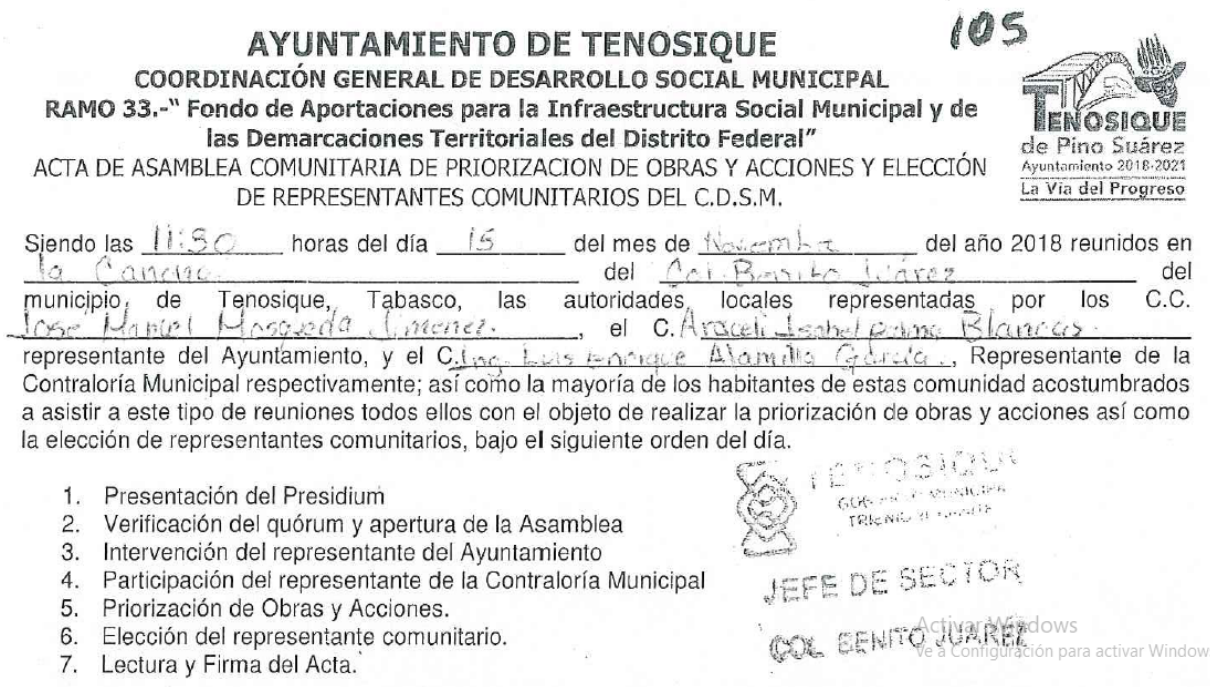

105

AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE
COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
RAMO 33.-" Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal"
ACTA DE ASAMBLEA COMUNITARIA DE PRIORIZACION DE OBRAS Y ACCIONES Y ELECCIÓN DE REPRESENTANTES COMUNITARIOS DEL C.D.S.M.

TENOSIQUE de Pino Suárez
Ayuntamiento 2018-2021
La Vía del Progreso

Siendo las 11:30 horas del día 15 del mes de Noviembre del año 2018 reunidos en la Cancha del Col. Benito Juárez del municipio de Tenosique, Tabasco, las autoridades locales representadas por los C.C. José Manuel Mosqueda Jimenez, el C. Araceli Isabel Palma Blancas representante del Ayuntamiento, y el C. Ing. Luis Enrique Alamilla García, Representante de la Contraloría Municipal respectivamente; así como la mayoría de los habitantes de estas comunidad acostumbrados a asistir a este tipo de reuniones todos ellos con el objeto de realizar la priorización de obras y acciones así como la elección de representantes comunitarios, bajo el siguiente orden del día.

1. Presentación del Presidium
2. Verificación del quórum y apertura de la Asamblea
3. Intervención del representante del Ayuntamiento
4. Participación del representante de la Contraloría Municipal
5. Priorización de Obras y Acciones.
6. Elección del representante comunitario.
7. Lectura y Firma del Acta.

TENOSIQUE
JEFE DE SECTOR
COL. BENITO JUAREZ

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Window

Fuente: Copia de Acta de Asamblea proporcionada por la Coordinación General de Desarrollo Ramo 33.

XI.4. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

Pregunta No. 10.- ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación: El programa presupuestario utiliza para su operación y aplicación de recursos las Reglas de Operación del FAIS[42], aprobadas para el ejercicio 2021, en las que se establece que en el numeral *2.2.1. Rubros Generales del FAIS*, que se entenderá por *"…II. Alcantarillado: Proyectos vinculados a la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación de la red de alcantarillado…"* y *"…III. Drenaje y letrinas: Proyectos relacionados prioritariamente con la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de obras de drenaje pluvial, drenaje sanitario y desazolve, líneas de conducción, pozos de absorción y plantas de tratamiento de aguas residuales, incluyendo aquellos proyectos que tengan como fin la conexión a la red de drenaje o fosa séptica de las descargas domésticas, así como a la construcción de sanitarios secos y sanitario con biodigestores…*"

En el Programa Operativo Municipal (POM) 2021 del Pp K003.- Drenaje y Alcantarillado; y el Expediente Técnico de MML – MIR Programa Presupuestario K003 Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Tenosique, Tabasco, se encuentra la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado, a la que es posible efectuarle la siguiente verificación de elementos técnicos:

[42] **Fuente:** Acuerdo por el que emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – FAIS- para el ejercicio fiscal 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2021, disponible para consulta en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0

Tabla 20. Análisis de la Estructura de la MIR del Pp K003.

NIVEL	NÚMERO DE INDICADORES	RESUMEN NARRATIVO	SINTAXIS ADECUADA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	SE IDENTIFICA CON LA ROP O NORMATIVA DEL Pp
Fin *"Contribuir a la disminución de la contaminación de cuerpos de agua y de enfermedades en el municipio a través del mejoramiento de la red de drenaje y alcantarillado y el adecuado tratamiento de aguas residuales".*	1 indicador de tipo estratégico.	Sí, es adecuado porque se relaciona con el objetivo general.	Es adecuado, al establecer en el indicador el área de enfoque, así como el cambio que se espera en la población.	Sí	Sí, se plantea como un riesgo, y por tanto es adecuado para la finalidad.	Si, se encuentra coincidencia entre el objetivo del indicador y las Reglas de Operación del FAIS.
Propósito *"Suficiente red de drenaje y alcantarillado en el municipio con operación adecuada".*	1 indicador de tipo estratégico.	Es consistente con la finalidad del objetivo superior.	Si, en virtud de que es consistente con el objetivo superior.	Sí	Sí, se plantea como un riesgo, aunque su sintaxis es mejorable, porque limita el riesgo a los fenómenos naturales.	Es consistente con la finalidad del programa presupuestario conforme a las Reglas de Operación del FAIS.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 20. Análisis de la Estructura de la MIR del Pp K003.

NIVEL	NÚMERO DE INDICADORES	RESUMEN NARRATIVO	SINTAXIS ADECUADA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	SE IDENTIFICA CON LA ROP O NORMATIVA DEL Pp
Componente 01 *"Medir el mejoramiento de los servicios en materia de alcantarillado, para contribuir a la calidad de vida de la población del municipio".*	1 indicador de tipo estratégico.	Es adecuado y consistente con el propósito del programa.	La sintaxis es mejorable para que fuese más adecuada al nivel de indicador de componente.	Sí	Sí, el supuesto representa un riesgo y ello es válido, pero su sintaxis podría mejorarse.	Si, se encuentra coincidencia entre el objetivo del indicador y las Reglas de Operación del FAIS.
Componente 02 *"El municipio cuenta con un servicio de la red de drenaje y alcantarillado suficiente".*	1 indicador de tipo estratégico.	El resumen narrativo no es congruente con el nombre del indicador.	La sintaxis del componente no es adecuada por lo que debe reestructurarse.	Sí	El supuesto planteado no es consistente con el indicador propuesto.	Si, se encuentra previsto en el catálogo de MID´S.
Componente 03 *"Medir el incremento de los servicios en materia de sistemas de tratamiento, para contribuir a la calidad de vida de la población del municipio".*	1 indicador de tipo gestión.	El resumen narrativo no es congruente con el nombre del indicador.	No es adecuada por lo que debe re estructurarse	Sí	La sintaxis del supuesto no es adecuada.	Si, se encuentra previsto en el catálogo de MID´S como documento normativo.
Actividad 0101 *"Diagnóstico actualizado del estado de red de drenaje y alcantarillado".*	1 indicador de tipo gestión.	Actividad adecuada para el logro del objetivo.	Es adecuada, para proveer información de lo que se requiere para cumplir el objetivo del programa presupuestario.	Sí	Sí, se plantean como un riesgo.	Es congruente entre el objetivo del indicador y las Reglas de Operación del FAIS.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 20. Análisis de la Estructura de la MIR del Pp K003.

NIVEL	NÚMERO DE INDICADORES	RESUMEN NARRATIVO	SINTAXIS ADECUADA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	SE IDENTIFICA CON LA ROP O NORMATIVA DEL Pp
Actividad 0102 *"Proyectos de inversión para equipamiento de captación y el adecuado manejo de la red de drenaje y alcantarillado".*	1 indicador de tipo gestión.	Es adecuado con el objetivo que se pretende alcanzar.	La sintaxis es adecuada para el resumen narrativo, sin embargo, este no es coincidente con el nombre del indicador.	Sí, pero el método de cálculo no corresponde.	Sí, pero no es adecuado ni congruente entre el resumen narrativo, ni con el indicador.	Si, se encuentra coincidencia entre el objetivo del indicador y las Reglas de Operación del FAIS.
Actividad 0103 *"Inspección y verificación para detección de usuarios no conectados a la red de drenaje y alcantarillado".*	1 indicador de tipo gestión.	Es adecuado para el objetivo que se pretende alcanzar.	Es adecuada, en virtud de que considera la operatividad del programa presupuestario.	Sí	Sí, pero no es adecuado ni congruente entre el resumen narrativo, ni con el indicador.	Si, se encuentra coincidencia entre el objetivo del indicador y las Reglas de Operación del FAIS.
Actividad 0201 *"Trabajos de rehabilitación y reparación de los drenajes y sistemas de alcantarillado se atienden oportunamente".*	1 indicador de tipo gestión.	Es consistente con el servicio y bien que se requiere para alcanzar el objetivo planteado.	Es adecuado, conforme al componente al que se vincula.	Sí	Sí, pero su sintaxis no es adecuada.	Si, se encuentra previsto en el catálogo de MID´S como documento normativo.
Actividad 0202 *"Los sistemas de drenaje y alcantarillado cuentan con un programa de mantenimiento y desazolve".*	1 indicador de tipo gestión.	Es consistente con el servicio y bien que se requiere para alcanzar el objetivo planteado.	Es adecuado, conforme al componente al que se vincula.	Sí	Sí, pero su sintaxis no es adecuada.	Si, se encuentra previsto en el catálogo de MID´S como documento normativo.
Actividad 0301 *"Construcción y equipamiento de plantas de tratamiento de aguas negras y residuales".*	1 indicador de tipo gestión.	Es adecuado para alcanzar el objetivo al que se vincula.	Es adecuado, conforme al componente al que se vincula.	Sí	Sí	Si, se encuentra previsto en el catálogo de MID´S como documento normativo.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

A fin de determinar la adecuada construcción de la MIR, se revisó y analizó cada uno de los niveles de la MIR, teniendo como resultado el siguiente análisis:

Se considera que la MIR, tiene la estructura requerida al establecer un Fin, el cual se encuentra vinculado a los objetivos de la planeación nacional, estatal y/o municipal. Sin embargo, se considera que contempla demasiadas Actividades y Componentes, lo que generaría un excesivo trabajo de verificación y cumplimiento de los objetivos y metas propuestas. Por lo que, sí se considera necesaria su reestructuración a efectos de sintetizarla y de corregir algunos elementos que le brindarían mayor orden y se reducirían aquellos aspectos que se consideran repetitivos.

Siendo el análisis, el siguiente:

a) El Fin del programa presupuestario es ***"Contribuir a la disminución de la contaminación de cuerpos de agua y de enfermedades en el municipio a través del mejoramiento de la red de drenaje y alcantarillado y el adecuado tratamiento de aguas residuales"***. Se encuentra vinculado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 con el eje *2. Bienestar*; y con el objetivo *2.6. Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas*.

   Se vincula al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 con el eje *6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible*, mediante el objetivo *6.3.3.9. Ampliar la cobertura en los servicios de drenaje y alcantarillado*; lo cual tiene congruencia con el fin del programa presupuestario.

   El indicador está clasificado como estratégico, lo que es consistente para un indicador a nivel de Fin, en virtud de que está diseñado para medir la eficacia de la estrategia a emplear y la incidencia del impacto del programa en el área

de enfoque. En su construcción se emplea una sintaxis adecuada al establecer en el indicador el área de enfoque.

Como **Aspecto de Mejora** se sugiere que no quede limitado a considerar a la población residente en el municipio; ya que al ser este un municipio fronterizo que es de tránsito de migrantes, también es necesario que se les considere como parte de la población afectada y como actor generador de la problemática; ya que mayormente son quienes provocan la existencia de asentamientos irregulares.

Los medios de verificación son adecuados y factibles al emplearse en la medición de cumplimiento planteada, siendo de esta forma congruente con el método de cálculo establecido.

El supuesto que plantea corresponde a un escenario probable al que se enfrenta el programa presupuestario, que se escapa de las posibilidades de control directo de los responsables operativos del programa presupuestario, en virtud de que se presenta como fenómenos hidrometeorológicos.

a) El Propósito del programa presupuestario es ***"Suficiente red de drenaje y alcantarillado en el municipio con operación adecuada"***. El indicador propuesto es adecuado con el cambio que se espera que el programa genere en la población objetivo. Su sintaxis es adecuada al establecer en su redacción el área de enfoque del programa presupuestario. El indicador se clasificó como estratégico; esto en virtud de que está orientado a medir la eficiencia en la operatividad del programa presupuestario. Los medios de verificación son apropiados para brindar la información que servirá para corroborar los avances. El supuesto que plantea corresponde a un escenario

probable al que se enfrenta el programa presupuestario que se escapa de las posibilidades de control directo de los responsables operativos del programa presupuestario, en virtud de que se presenta un desastre natural. Sin embargo, **aunque esto último es adecuado, se considera que limita el probable riesgo planteado y por tanto sería deseable que se re estructurara**.

b) El Componente 01 del programa presupuestario es ***"Medir el mejoramiento de los servicios en materia de alcantarillado, para contribuir a la calidad de vida de la población del municipio"***. Para alcanzar el objetivo planteado, es congruente, dado que se encuentra vinculado al Fin del programa. Su sintaxis es adecuada, en virtud de que se específica lo que se pretender medir y la cobertura que se pretende alcanzar, sin embargo, podría mejorarse. Los medios de verificación son adecuados para la comprobación de este indicador. **El supuesto planteado no tiene una sintaxis adecuada y por tanto se recomienda su re estructuración**.

c) El Componente 02 del programa presupuestario es ***"El municipio cuenta con un servicio de la red de drenaje y alcantarillado suficiente"***. El indicador está clasificado como estratégico, lo que es consistente con lo que se pretende medir. **La sintaxis del resumen narrativo no corresponde a la definición del indicador y las dimensiones a medir**. El indicador propuesto en cuanto su definición y el método de cálculo si son congruentes para obtener la información que se requiere conocer. **El supuesto no está debidamente planteado por lo que se sugiere su reestructuración**.

d) El componente 03 del programa presupuestario es ***"Medir el incremento de los servicios en materia de sistemas de tratamiento, para contribuir a la calidad de vida de la población del municipio"***. Este indicador se clasifica

como indicador de gestión, lo cual es consistente con el objetivo que se pretende alcanzar. La sintaxis del resumen narrativo es mejorable. El indicador propuesto es adecuado conforme a lo que se pretende medir, y sus métodos de cálculo también. **El supuesto que plantea este indicador no es adecuado por lo que se requiere que se replante**.

El programa presupuestario cuenta con un total de seis actividades, tres actividades correspondientes al Componente 01; dos actividades relacionadas al Componente 02; y una actividad correspondiente al Componente 03.

Las actividades del Componente 01 corresponden a:

e) Actividad C0101 ***"Diagnostico actualizado del estado de la red de drenaje y alcantarillado"***; la actividad propuesta es consistente con el Componente al que se vincula, el indicador propuesto también es pertinente para cumplir el objetivo que se pretende alcanzar, los medios de verificación también son adecuados en virtud de que servirán como medio para conocer el estado que guarda la red de drenaje. El supuesto se plantea como un riesgo probable a la ocurrencia que podría presentarse, por lo que es adecuado.

f) Actividad C0102 ***"Proyectos de inversión para equipamiento de captación y el adecuado manejo de la red de drenaje y alcantarillado"***; el indicador propuesto es consistente con la finalidad que se pretende medir, sin embargo; **el resumen narrativo no es congruente ni con el nombre del indicador, ni con la finalidad que persigue de conocer el nivel de inversión destinado a los proyectos de mejoramiento. También el método de cálculo requiere mayor especificidad para que no se preste a equivocaciones entre lo que se pretende medir. El supuesto también requiere ajustes en su redacción**.

g) Actividad C0103 ***"Inspección y verificación para la detección de usuarios no conectados de la red de drenaje y alcantarillado"***; el indicador propuesto en su resumen narrativo y su método de cálculo son adecuados; y si es vinculante al Componente 01, y es una actividad que contribuirá a reducir el rezago y por tanto a mejorar también el ingreso de los recursos propios de la municipalidad. Aunado a que proveerá información del número de personas registradas como usuarias. El supuesto es adecuado pero su sintaxis es mejorable.

Las actividades del Componente 02 corresponden a:

h) Actividad C0201 ***"Trabajos de rehabilitación y reparación de los drenajes y sistemas de alcantarillado se atienden oportunamente"***; el resumen narrativo es correcto, porque es vinculante al componente al que se encuentra ligado, la definición del indicador es adecuada conforme al resultado que se espera medir, sin embargo, en el método de cálculo pudiera afinarse un poco el algoritmo para ser más específico y claro. Los medios de verificación son correctos. El supuesto no es adecuado en cuanto a su planteamiento o sintaxis.

i) Actividad C0202 ***"Los sistemas de drenaje y alcantarillado cuentan con un programa de mantenimiento de desazolve"***. Este indicador bien pudiera ser un Componente y no una Actividad. Pero analizándolo desde la óptica de actividad y conforme a su composición, tenemos que el resumen narrativo es correcto en cuanto a su sintaxis, el nombre del indicador se vincula al componente que se encuentra previsto, el método de cálculo requiere mayor especificidad. **El supuesto también es mejorable en cuanto a su redacción**.

La actividad del Componente 03 corresponden a:

j) Actividad C0301 ***"Construcción y equipamiento de plantas de tratamiento de aguas negras y residuales"***. Esta actividad es adecuada en cuanto a los aspectos que, considerada, es consistente en cuanto al indicador con el que se vincula, su estructura es adecuada en cuanto a que presenta un método de cálculo que es correcto. El supuesto también está debidamente planteado.

Sugerencia de Mejora: Se recomienda la reestructuración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondiente al programa presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado, en virtud de que las actividades previstas, si bien son coincidentes con el objetivo del programa presupuestario, en su redacción y en los parámetros de medición del indicador, están limitados, por lo que la oportunidad de mejora es que tuvieran una redacción más amplia y genérica que permita una mayor coincidencia con los rubros de gasto erogados y por tanto facilitar su medición.

La MIR del programa presupuestario puede consultarse a detalle en el *"ANEXO III.1. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS"*.

XI.5. ANÁLISIS DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

Pregunta No. 11.- Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

a) Nombre.
b) Definición.
c) Método de cálculo.

d) Unidad de Medida.

e) Frecuencia de Medición.

f) Línea base.

g) Metas.

h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 2

NIVEL	CRITERIOS
2	– Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación: De acuerdo a la Metodología de Marco Lógico y a los criterios establecidos por el CONEVAL para la elaboración de indicadores, estos deben de estar estructurados por: Nombre, Programa o Fondo al que corresponden; el objetivo para el cual se estima su cumplimiento, la definición del indicador, el tipo, para determinar si es de gestión o estratégico, el método de cálculo, la unidad de medida, la frecuencia de medición y las características de las variables que posean.

Además, de ser indicadores compuestos deben de tener una línea base que sirva de referencia o de punto de partida para remitir a un dato en específico a partir del cual iniciará su medición, y por último deben de establecer metas que corresponden al periodo a medir, aunado a que, de tener variables, estas deberán señalarse e incorporarse dentro de las metas. Las anteriores características son analizadas en este mismo documento a detalle en el *"ANEXO IV"* denominado *"INDICADORES"*.

Sin embargo, además de los criterios antes mencionados, los indicadores pueden ser revisados y verificar su pertinencia a la luz de los criterios CREMA, para poder determinar si en su redacción cada indicador de la MIR es:

– Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado.

En cuanto a las fichas técnicas de los indicadores de la MIR, del Pp K003.- Drenaje y Alcantarillado, si bien es cierto la MIR, y sus indicadores cuentan con la estructura requerida y establecida en la pregunta, se le asigna el nivel 2 considerando que: algunas características de los indicadores requieren adecuaciones y ajustes; condiciones que se explican y acreditan a detalle conforme a lo siguiente.

Tabla 21. Análisis de Indicadores Mediante los Criterios CREMA.

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	C	R	E	M	A	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MÉDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS
Fin	Porcentaje de cobertura de red de drenaje y alcantarillado.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	**Sí**	Sí	Sí	**Sí**
Propósito	Porcentaje de incremento de la cobertura de red de drenaje y alcantarillado eficiente.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componentes	**C01.-** Porcentaje de incremento de la cobertura de red de drenaje y alcantarillado.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	C02.- Porcentaje de viviendas con conexión a red de drenaje y alcantarillado.	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	C03.- Porcentaje del incremento de los sistemas de tratamiento.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades	**A-C0101.-** Porcentaje del estado de las redes de drenaje y alcantarillado en condiciones.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	A-C0102.- Inversión para el mejoramiento del manejo de la red de drenaje y alcantarillado.	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	A-C0103.- Promedio de usuarios que no cuentan con red de drenaje.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 21. Análisis de Indicadores Mediante los Criterios CREMA.

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	C	R	E	M	A	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MÉDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS
Actividades	**A-C0201.-** Mantenimiento de drenajes y sistemas de alcantarillado.	Sí Con errores	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	A-C0202.- Conservación de infraestructura de los sistemas de drenaje y alcantarillado.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	A-C0301.- Construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Las razones por las que se aplicó un criterio de ausencia de claridad a los indicadores señalados con el indicativo **NO**, obedecen a las causas que en extenso se describen en la respuesta anterior.

Adicionalmente generamos el Análisis de la lógica horizontal de MIR del programa presupuestario K003; para determinar si tiene una construcción adecuada y entonces examinar las relaciones causa-efecto, analizando la lógica horizontal de la matriz, de derecha a izquierda, conforme a los siguientes criterios:

Tabla 22. Análisis de la Lógica Horizontal de la MIR.

CRITERIO DE ANÁLISIS	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES Y CONSLUSIONES
Se han identificado supuestos para cada nivel del resumen narrativo.	Sí	La MIR registra supuestos desde dos perspectivas diferentes, las integra como un probable riesgo o como una hipótesis de ocurrencia, y en ambos casos esta forma de plantearlos es correcta. Sin embargo, en los niveles de Propósito, Componente 01, 02, 03 y a nivel de las Actividades C0102, C0103, C0201 y C0202, su redacción es mejorable.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 22. Análisis de la Lógica Horizontal de la MIR.

CRITERIO DE ANÁLISIS	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES Y CONSLUSIONES
Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.	Sí	Cuenta con medios de verificación adecuados, económicos y que proveerán la información deseable y requerida para constatar el logro del programa. Sin embargo su estructura de medición es mejorable en los casos del Componente 01, la Actividad C0102, la Actividad C0201 la Actividad C0202.
Los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los programas.	Sí	Mayormente se encuentran correctos, sin embargo, en la sugerencia de mejora se especifican aquellos indicadores que requieren ajustes y mejoras.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Sugerencia de Mejora: Se recomiendan adecuaciones a la MIR; y en cuanto a los niveles y estructura de la misma, las observaciones son:

- Reestructurar los supuestos en los niveles de Propósito, Componente 01, 02, 03 y a nivel de las Actividades C0102, C0103, C0201 y C0202.
- Corregir los métodos de cálculo en el Componente 01, la Actividad C0102, la Actividad C0201 y la Actividad C0202.
- En cuanto a su composición y estructura, es necesario efectuar ajustes a: el indicador del Fin, para que no esté limitado; los Componentes de los indicadores C01 y C02 requieren ajustes. La Actividad C0102, debe reestructurar su método de cálculo; el método de cálculo de la Actividad C0201 requiere mayor especificidad y claridad para evitar equivocaciones o un mal parámetro de medición. El indicador de la Actividad C0202, bien pudiera ser planteado como un Componente.

Pregunta No. 12.- Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

a) Cuentan con unidad de medida.
b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación: Se considera que si se cumplen las características antes descritas en virtud de lo siguiente:

- Las metas propuestas en los indicadores de la MIR, cuentan con unidad de medida, y en cuanto al indicador del nivel: FIN, se orienta a incrementar la cobertura de red, para contribuir a la disminución de enfermedades en el municipio, así como incrementar en un 1.1% la cobertura de red, se considera adecuada de cumplimentar considerando los importes económicos asignados al programa presupuestario y sobre todo a la extensión territorial del municipio.
- En cuanto a las metas propuestas en el indicador PROPÓSITO, están destinados a medir la eficacia del programa, porque permite observar el número de obras que realizan con respecto a las solicitudes recibidas. La meta fijada fue del 4.7% del total de la red que opera eficientemente, y por tanto no es una meta adecuada, porque no coincide con los registros

capturados en otros informes de cumplimiento. Ahí se sugiere un ajuste que sea congruente.

- Las metas propuestas en el indicador de COMPONENTE, calculan el resultado del programa de mejoramiento a la red de drenaje, la línea base inicial fue de 4.7% y la meta fijada era de 1.1% lo que se considera factible, y adecuado conforme a los niveles de gasto asignados a la operación del programa, y considerando el territorio de la demarcación.
- En cuanto a las metas propuestas en los indicadores para las ACTIVIDADES, la línea base fue de 4.7% y la meta estimada a alcanzar fue de 1.1% lo cual también es factible.

Por lo anterior, se concluye que del 70% al 85% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. Las metas propuestas en los indicadores pueden ser comprobados mediante las fichas técnicas de análisis de los indicadores que se desglosan en el *"ANEXO IV"* o bien en el Expediente Técnico de MML – MIR del programa presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado.

Sugerencia de Mejora: Se considera que todas las metas y los valores iniciales de línea base son iguales, por lo que se sugiere revisar los parámetros sobre los que se están cuantificando los valores y metas propuestos de alcanzar para que se ajusten a la realidad de la demarcación.

XI.6. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES.

Pregunta No. 13.- ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta: Sí cumple.

Justificación: Conforme a los programas y proyectos considerados a realizar durante el periodo 2019-2024, el CEAS da a conocer en el Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2019 - 2024[43] las acciones prioritarias referentes a Alcantarillado Sanitario y Pluvial, en dicho apartado se encuentra la siguiente complementariedad con el programa presupuestario K003:

Tabla 23.Complementariedad con el Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2019-2024.

PROGRAMA	META	TEMPORALIDAD
11.Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la ciudad de Tenosique, municipio de Tenosique, Tabasco.	Incrementar la prestación de estos servicios entre 2 y 4% en el sexenio.	Anual

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información del Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2019-2024.

[43] **Fuente:** Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2019-2024. Disponible para su consulta en: https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/planeacion_spf/20.%20Programa%20Institucional%20de%20la%20Comisi%C3%B3n%20Estatal%20de%20Agua%20y%20Saneamiento%202019-2024.pdf

CONCERTALB S.C.

APARTADO DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.

XII. APARTADO DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.

XII.1. INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN.

Pregunta No. 14.- La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

Justificación: El programa presupuestario cuenta con los siguientes documentos institucionales:

– Programa Operativo Municipal (POM) 2021 del Pp K003.- Drenaje y Alcantarillado, tiene la siguiente estructura: diagnóstico, propósito, clasificación de involucrados, matriz de riesgo, árbol de problemas, árbol de objetivos, diagramas de procesos, identificación de objetivos y metas, MIR, criterios de selección para las poblaciones y áreas de enfoque.

- Expediente Técnico de MML – MIR del programa presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado, cuenta con una síntesis del diseño del Marco Lógico, análisis de costos, antecedentes de MML – MIR, marco jurídico, alineación con la planeación del desarrollo, coherencia con otros programas o intervenciones públicas, diagnóstico basado en el análisis del problema, objetivo del MML – MIR, identificación y cuantificación de las poblaciones, cobertura geográfica, alcance poblacional de la intervención, criterios de focalización, descripción del MML – MIR y MIR del programa, asi como informes de desempeño.
- Programa Operativo Anual (POA) ejercicio fiscal 2021, en el que se prevén las acciones generales a ejecutar con el Programa Presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado, en dicho programa se encuentran establecidos los procedimientos de ejecución del programa presupuestario.

Pregunta No. 15.- El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
c) Tienen establecidas sus metas.
d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Los planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas.

Justificación: El programa presupuestario cuenta con un Programa Operativo Municipal (POM) 2021 del Pp K003.- Drenaje y Alcantarillado, elaborado por la DOOTSM. Cuyo contenido se ha detallado anteriormente.

La DOOTSM también cuenta con el Programa Operativo Anual (POA) ejercicio fiscal 2021, en el que se prevén las acciones generales a ejecutar con el Programa Presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado, en dicho programa se encuentran establecidos los procedimientos de ejecución del programa presupuestario.

Los programas antes descritos se actualizan anualmente para ajustar metas, conforme a la evolución y variación de las problemáticas que se presentan. Y derivan de un proceso de concertación entre las áreas involucradas de su ejecución y operación.

El programa presupuestario se encuentra vinculado al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021[44], por lo cual que las acciones realizadas sean coincidentes con las acciones contempladas en el eje *3. Desarrollo Social*, objetivo *3.1.2. Drenaje y sistema sanitario en la vivienda,* estrategia *3.1.2.1. Ampliar la conexión al sistema de drenaje de las viviendas del sector urbano*.

XII.2. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN.

Pregunta No. 16.- El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.

[44] **Fuente:** Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Tenosique, Tabasco. Disponible para su consulta en: https://tenosique.gob.mx/wp-content/uploads/2019/07/PLAN-MUNICIPAL-DE-DESARROLLO-TENOSIQUE-2018-2021.pdf

b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.

c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Justificación: El programa presupuestario, cumple con la aplicación de procesos periódicos de evaluación del desempeño, tal y como se muestra en la tabla que se presenta a continuación:

Tabla 24. Evaluaciones Realizadas al Pp K003 Correspondientes al Municipio de Tenosique, Tabasco.

EVALUACIONES REALIZADAS AL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO.				
NOMBRE DE LA EVALUACIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	AÑO DE EJECUCIÓN	EJERCICIO FISCAL	TIPO DE EVALUACIÓN
Evaluación de Procesos de los Programas Presupuestarios de Modalidad K que integran la Política Pública de Urbanización.	– K002 Infraestructura para Agua Potable. – K003 Drenaje y Alcantarillado. – K005 Urbanización. – K012 Edificios Públicos. – K038 Infraestructura deportiva. – K040 Infraestructura Cultural	2017	2017	Procesos.
Evaluación Específica de la Política de Urbanización 2017.	– K002 Infraestructura para Agua Potable. – K003 Drenaje y Alcantarillado. – K004 Electrificación. – K005 Urbanización. – K006 Infraestructura para la Salud. – K008 Carreteras.	2017	2017	Específica.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.

Tabla 24. Evaluaciones Realizadas al Pp K003 Correspondientes al Municipio de Tenosique, Tabasco.

EVALUACIONES REALIZADAS AL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO.				
NOMBRE DE LA EVALUACIÓN	**PROGRAMA PRESUPUESTARIO**	**AÑO DE EJECUCIÓN**	**EJERCICIO FISCAL**	**TIPO DE EVALUACIÓN**
Evaluación Específica de la Política de Urbanización 2017.	– K038 Infraestructura deportiva. – K040 Infraestructura Cultural. – P002-Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.	2018	2017	Específica.
Evaluación Estratégica de la Política Publica de Urbanización.	– K002 Infraestructura para Agua Potable. – K003 Drenaje y Alcantarillado. – K004 Electrificación. – E048 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos. – E049 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades. – E050 Servicio de Alumbrado Público. – E054 Mantenimiento y Limpieza a Espacios Públicos	2017	2016	Estratégicas.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño[45].

Derivado de la revisión de los principales hallazgos y resultados de los procesos de evaluación descritos podemos advertir que las recomendaciones continúan siendo atendidas y la evolución que ha tenido la operatividad del programa es positiva, por lo que se considera que ha habido una mejora sustantiva en la operación del mismo.

Estos procedimientos de evaluación se han establecido en la Unidad de Evaluación de Desempeño Municipal y a través de este órgano municipal se ha dado una participación plural de todas las áreas inherentes a los procesos y operación del programa presupuestario, lo que resulta positivo para avanzar en la implementación de un proceso de gestión basado en resultados.

[45] **Fuente:** Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño. Disponible para su consulta en: https://seed.tabasco.gob.mx/evaluacion.html#Evaluaciones

Es importante precisar que la evaluación más reciente al programa presupuestario data del ejercicio 2018, y por tanto a la fecha sería ese el último dato de comparación respecto de la forma en la que operaba el programa.

Sugerencia de Mejora: Dar continuidad a los procesos de evaluación externa, y que estos no rebasen una periodicidad de 3 años, a efectos de visibilizar los avances en la implementación de la gestión basada en resultados y obtener un mejoramiento sostenido en la ejecución de planeación y procesos orientados hacia resultados.

Pregunta No. 17.- Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Se cumple con el 66.67% de las sugerencias de mejora, en la actualidad.

Justificación: El más reciente proceso de evaluación al programa presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado, data de la evaluación efectuada al ejercicio fiscal 2018, y por tanto excede por un año la periodicidad establecida en la pregunta.

Sin embargo, se presenta la tabla de aspectos susceptibles de mejora que fueron identificados en el proceso de evaluación que se menciona y se procede a su análisis para determinar el porcentaje de cumplimiento en los mismos.

Tabla 25. Resultado de las Acciones Realizadas para Atender los ASM.

No.	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABLE	RESULTADO	EVIDENCIAS
1	Renovación del Manual de Procedimientos del municipio de Tenosique, en lo que respecta a la Licitación de Obras Públicas, la Adjudicación Directa de Obras Públicas y la Licitación de Obra por el Método de Invitación a cuando menos tres personas.	**En proceso** por la Dirección de Administración.	El H. Ayuntamiento de Tenosique se encuentra en proceso de elaboración de Manuales operativos internos.	Borrador de los manuales que se encuentran en proceso de elaboración: - Manual General de Organización; - Manuales de Organización y Procedimientos por áreas.
2	Implementación de sistemas de información para cada una de las etapas de los procesos.	**Atendida al 100%**	Se cuenta con un proceso para seguir de forma interna cada una de las etapas del proceso por las personas involucradas.	Contratos de licitaciones, contratos de adjudicación directa.
3	Establecer mayor comunicación entre las áreas del Gobierno Municipal de Tenosique que participan en los Procesos de Licitación.	**Atendida al 100%**	Existe una correcta comunicación entre las áreas involucradas en la participación de este proceso, mejorando así la realización de actividades correspondientes para cada una.	Se cuenta con una vía de comunicación accesible entre áreas, mediante oficios, tarjetas informativas, documentos internos, minutas de reuniones, entre otros, a través de los cuales etc.; se informa lo acontecido a las diferentes áreas involucradas.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información extraída del Resumen Ejecutivo de la Evaluación de Procesos de los Programas Presupuestarios de Modalidad K que integran la Política Pública de Urbanización[46].

[46] **Fuente:** Evaluación de Procesos de los Programas Presupuestarios de Modalidad K que integran la Política Pública de Urbanización. Disponible para su consulta en: https://seed.tabasco.gob.mx/attachments/386/Resumen%20Ejecutivo_Evaluaci%C3%B3n%20de%20Procesos%20Urbanizaci%C3%B3n%202017-2018.pdf

Tal y como se presenta en la tabla anterior, de las Sugerencias de Mejora que se le hicieron a este programa presupuestario en la última evaluación realizada, se han cumplimentado el 66.67% de las mismas, mientras que el 33.33% restante de las sugerencias se encuentran en proceso de atención.

Es importante mencionar que las acciones que se encuentran en proceso son las que se consideran el 33.33% de acciones pendientes de cumplimentar.

Pregunta No. 18.- ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Respuesta: Si, se considera que ha habido un avance en virtud de que fueron atendidos el 66.67% de los Aspectos de Mejora, establecidos en la última evaluación realizada al programa presupuestario que data del año 2018, el 33.33% restante se encuentra en proceso de ser cumplimentado.

Justificación: Se cumplió con un total de 2 Aspectos de Mejora, tal y como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 26. Cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

No.	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	RESULTADO
1	Renovación del Manual de Procedimientos del municipio de Tenosique, en lo que respecta a la Licitación de Obras Públicas, la Adjudicación Directa de Obras Públicas y la Licitación de Obra por el Método de Invitación a cuando menos tres personas.	El H. Ayuntamiento de Tenosique se encuentra en proceso de elaboración de Manuales operativos internos.
2	Implementación de sistemas de información para cada una de las etapas de los procesos.	Se cuenta con un proceso para seguir de forma interna cada una de las etapas del proceso por las personas involucradas.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 26. Cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

No.	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	RESULTADO
3	Establecer mayor comunicación entre las áreas del Gobierno Municipal de Tenosique que participan en los Procesos de Licitación.	Existe una correcta comunicación entre las áreas involucradas en la participación de este proceso, mejorando así la realización de actividades correspondientes para cada una.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Pregunta No. 19.- ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Respuesta: Derivado de que el último proceso de evaluación aplicado al programa presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado, fue ejecutado en el 2018 y correspondía al ejercicio fiscal 2017. A la fecha subsiste un ASM que no ha sido atendido al 100%, sin embargo, se encuentra en proceso de cumplimiento.

Justificación: Estos aspectos sin cumplimentar se refieren a los manuales de internos del H. Ayuntamiento que se encuentran en proceso de elaboración.

Sugerencia de Mejora: Dar continuidad a los procesos de evaluación, para que estos no excedan una periodicidad de 3 años, y dar seguimiento a la agenda de mejora para que se cumplimente en su totalidad.

Pregunta No. 20.- A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Respuesta: En relación a las evaluaciones registradas en el portal web del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, las cuales se presentan en la Pregunta No. 16, la sugerencia de evaluación para este programa presupuestario es:

- Evaluación específica de resultados para determinar el avance y evolución de la atención de problemáticas en las localidades y poblaciones beneficiadas con el programa presupuestario.
- Evaluación externa al Expediente Técnico de MML- MIR para mejorar su integración, estructura y composición, siguiendo las metodologías de Marco Lógico y lineamientos emitidos por los organismos reguladores de la materia.

XII.3. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN.

Pregunta No. 21.- El Programa recolecta información acerca de:

a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

Justificación: El programa presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado, recolecta información para medir la contribución y el logro en cuanto a las metas establecidas en el mismo, ejecuta un seguimiento mediante una base de datos de manera interna a cargo de la Coordinación General de Desarrollo del Ramo 33, en la cual se plasma la siguiente información:

- Número de proyecto.

- Descripción del proyecto.
- Número de localidad.
- Nombre de la localidad.
- Cantidad y unidad.
- Monto del Fondo que proporciona los recursos para la ejecución del proyecto.
- Total de la suma de los recursos proporcionados por los Fondos.
- Recursos ejercidos.
- Recursos por ejercer.
- Reintegro.
- Inicio y termino del programa.
- Días que transcurrieron durante el proceso de ejecución del proyecto.
- Situación actual del proyecto.
- Origen del recurso.
- Fecha de elaboración.
- Jornales.
- Empleos.
- Breve descripción de la obra.
- Ruta de priorización.
- Tipo de localidad.
- Delegado o jefe de sección.
- Cargo.
- Zona de Atención Prioritaria.
- Clave ZAP.
- Longitud, latitud y altitud.
- Grado de rezago social 2010.
- Grado de marginación urbana 2010.
- Población masculina, población femenina y población total.

- Tipo de beneficiarios.
- Total de viviendas.
- Especificación del rubro al que pertenece.
- Especificación conforme al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como la subclasificación a la que pertenecen según este artículo.
- Tipo de obra al que pertenece, es decir, si es ampliación, construcción, equipamiento, mejoramiento, rehabilitación o instalación.
- Incidencia de la obra.
- Descripción de la Unidad Responsable, la Finalidad, la Función, la Subfunción.
- Clave y nombre del programa presupuestario.
- Descripción de la partida presupuestaria.
- Tipo de gasto y descripción del mismo.
- Fuente del financiamiento.
- Unidad de medida y clave de la misma.
- Tipo de obra y clasificación del proyecto.
- Número de acta de cabildo.
- Número de acta de comité de obras.
- Número de acta de COPLADEMUN.
- Número de concurso o del proceso de licitación.
- Datos del contratista, tales como RFC, número de contrato, fecha del contrato, fecha de inicio y termino del contrato, plazo de ejecución de obras (días), y por último el monto del contrato.
- Datos de la obra, tales como: fecha real de inicio y de término de la obra, cierre trimestral, número del acta de entrega de recepción, meta final en cantidad y unidad, jornales, empleos producidos, y por último el supervisor de obra.

En cuanto a las mediciones de los avances y cumplimientos de metas, en relación con los planes y programas de desarrollo; se lleva a cabo la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo; documento que una vez concluido en cuanto a sus avances y logros anuales, se informa al Cabildo, y posteriormente es publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco[47]; en el cual se plasma la meta programada y la meta cumplida por acción realizada de los programas presupuestarios ejecutados, entre ellos el programa K003.- Drenaje y Alcantarillado.

Los importes de los montos erogados por el programa presupuestario también se plasman en los informes de seguimiento antes descritos, y en ellos se registran tanto las localidades atendidas como la población beneficiada, a su vez con este registro puede geo-referenciarse que la población beneficiada y atendida corresponda a las zonas de atención prioritaria, o bien, a la que presenta los más altos índices de vulnerabilidad por habitar en zonas de alta marginación.

Con lo anterior, se verifica el avance y cumplimiento en las metas establecidas en el programa y su aportación a las metas institucionales que se encuentran vinculadas a las metas estatales y nacionales.

Sugerencia de Mejora: Sería deseable que en las actas de COPLADEMUN en las que se establece y autoriza la ejecución de obras y proyectos, así como las Actas de Asambleas Comunitarias de Priorización de obras que se realizan, se registre el índice de marginación o de vulnerabilidad de las localidades a atender, indicando el número de población que habita en la localidad y que por tanto resultará beneficiada con el programa presupuestario.

[47] **Fuente:** Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Disponible para su consulta en: https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/3482

Pregunta No. 22.- El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

a) Es oportuna.
b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
c) Está sistematizada.
d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas

Justificación: La información que las áreas operadoras del programa presupuestario recolectan para medir, llevar el seguimiento y avance en las metas planteadas es confiable en razón de que:

- Se registra en plataformas oficiales como las mencionadas anteriormente.
- Se actualiza periódicamente (en la mayoría de los casos trimestralmente).
- Recolecta información en su base de datos, sobre acciones ejecutadas, datos de la población atendida, que en el caso de este programa presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado, el Ayuntamiento considera a toda la población del municipio, localidades atendidas con el programa, distinguiendo en algunos casos si corresponden a zonas de atención prioritaria o bien de alta marginación, así como el importe de los recursos erogados.

- Son programas, sistemas institucionales y bases de datos sistematizados, de fácil acceso y consulta para las áreas operadoras de los programas.
- Es pertinente, porque estos registros sirven para actualizar los registros de actividades que registran los avances del programa y con ello tener conocimiento en el cumplimiento de metas respecto de los objetivos, propuestos en los programas de trabajo y su Expediente Técnico.
- También permite efectuar comparativas entre un año y otro, por lo que la información sirve de referencia para la elaboración del valor de línea base de los indicadores a registrar en el ejercicio siguiente.
- Los informes trimestrales pueden consultarse como parte de la información publicada, en cumplimiento de las obligaciones de transparencia presupuestaria, que es información disponible en la página web del Ayuntamiento de Tenosique, mediante la siguiente liga: https://tenosique.gob.mx/transparencia-presupuestaria-financiera/direccion-de-programacion-2021-24/.

CONCERTALB S.C.

APARTADO DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

XIII. APARTADO DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.

XIII.1. ANÁLISIS DE COBERTURA.

Pregunta No. 23.- El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

a) Incluye la definición de la población objetivo.
b) Especifica metas de cobertura anual.
c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí cumple

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Justificación: El programa presupuestario cuenta con el Expediente Técnico de MML – MIR en el cuál se establece la población objetivo, resultando esta como toda la población del municipio, la estrategia de cobertura es incrementar la cobertura de la red de drenaje en la municipalidad con énfasis en las zonas y localidades de alta marginación. En el formato "*7. Identificación y Cuantificación de la Población Objetivo*" en el cual se puede apreciar la siguiente identificación y cuantificación:

Tabla 27. Identificación y Cuantificación de la Población Objetivo del Pp K003.

POBLACIÓN OBJETIVO	HOMBRES	MUJERES	HABLANTES DE LENGUAS ÍNDIGENAS	GRUPOS DE EDAD
Los habitantes de la Ciudad de Tenosique de Pino Suárez	16,990	17,956	6,131	Todas las edades.

Fuente: Información proporcionada por DOOTSM, Expediente Técnico de MML – MIR Programa Presupuestario K003 Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Tenosique, Tabasco.

Sugerencia de Mejora: Sería deseable que en las cuantificaciones de la población objetivo se incluyeran también las poblaciones en tránsito o migrante que provocan asentamientos irregulare en localidades que resultan afectadas, para dejar registro de esto en los programas operativos de trabajo previstos a realizar.

Pregunta No. 24.- ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Coordinación General de Desarrollo del Ramo 33, se encuentra cuantificada y se identifica como población objetivo o área de enfoque a la población de la cabecera municipal, es decir a la Ciudad de Tenosique de Pino Suárez, cuantificándola como la totalidad de la población de la demarcación de las zonas de atención prioritaria, en virtud de que se toma como referencia de población objetivo y como área de enfoque a la población que habita en las zonas ZAP.

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos del FAIS, se establece que: *"…**2.1 Población Objetivo del FAIS**. - Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP…*".

En el Expediente Técnico de MML – MIR, se han establecido en el *"Anexo XI.- Criterios de Focalización",* que la población susceptible de resultar beneficiada del programa presupuestario es aquella que habita en las Zonas de Atención Prioritaria. Lo que resulta congruente con las normativas del FAIS.

Así también se establece por parte de la DOOTSM que los informes de referencia que utilizan para efectuar estas mediciones son:

- Datos de Población de INEGI 2010.
- Localidades consideradas con los dos grados más altos de marginación conforme al Informe Anual sobre Pobreza y Marginación 2021 de la Secretaria de Bienestar.

Sugerencia de Mejora: Se recomienda que en los datos poblacionales se consideren los del último Censo de Población y Vivienda de INEGI a 2020. También es necesario considerar a la población en tránsito por el municipio como parte de la población a atender, dado que es un municipio con alta densidad migratoria al ser frontera con Guatemala.

Pregunta No. 25.- A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Respuesta: En el "*ANEXO II. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS*", se encuentra detallado el desglose de las localidades que fueron atendidas con el programa presupuestario, así como los datos de la población que resultó beneficiada según la fuente de financiamiento del programa. Así también se presenta el desglose a continuación.

Tabla 28. Obras Realizadas en Zonas de Atención Prioritaria en el Municipio de Tenosique, Tabasco.

PROCEDENCIA	OBRAS EJECUTADAS	LOCALIDADES	INDICE DE VULNERABILIDAD	POBLACIÓN BENEFICIADA
RAMO 33	6	0001 Cd. de Tenosique de Pino Suárez	Bajo	34,946

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información proporcionada por la Coordinación General de Desarrollo Ramo 33 y la DOOTSM[48].

Es importante hacer mención que, dado que las claves AGEB corresponden en su totalidad a colonias y fraccionamientos de la Ciudad de Tenosique de Pino Suárez, de acuerdo a la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria publicado en el Diario Oficial de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, solo se consideran las acciones realizadas en dicha zona para el siguiente análisis.

Tabla 29. Evolución de la Cobertura del Pp K003.

TIPO DE POBLACIÓN	2019	2020	2021
Población Potencial	59,814	62,310	62,310
Población Objetivo	32,579	34,946	34,946
Población Atendida	33,276	34,946	34,946
$\frac{P.A.\times 100}{P.O.}$	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2019[49], 2020[50] y 2021[51].

[48] **Fuente:** Desglose de acciones realizadas por el programa presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado, en 2021.
[49] **Fuente:** Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2019. Disponible para su consulta en: https://tenosique.gob.mx/wp-content/uploads/2020/09/evaluacion-del-plan.pdf
[50] **Fuente:** Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2020. Disponible para su consulta en: https://tenosique.gob.mx/wp-content/uploads/2021/04/EVALUACIO%CC%81N-PMD-2018-2021-1.pdf
[51] **Fuente:** Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2021. Disponible para su consulta en: https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/3482

CONCERTALB S.C.

APARTADO DE OPERACIÓN DE LOS Pp´S

XIV. APARTADO DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

XIV.1. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE.

Pregunta No. 26.- Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Respuesta: Los diagramas de flujo correspondientes a esta pregunta pueden consultarse detalladamente en el "*ANEXO VII. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES*", de este documento.

Tabla 30. Aspectos Básicos del Programa Presupuestario K003.

ASPECTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NORMATIVIDAD SUFICIENTE Y PERTINENTE	PROCESO	TECNOLOGÍAS O SISTEMAS INFORMATICOS PARA LA OPERACIÓN	INFORMES, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN
A. Diseño	Básicos Requiere adecuación	Básicos Requiere adecuación	Básicos	Adecuada y Suficiente
B. Planeación	Básicos Requiere adecuación	En proceso de actualización	Básicos	Suficientes
C. MIR y Elementos de MML	Básicos requiere actualización	Básicos Requiere adecuación	Básicos son mejorables	Básicos son mejorables
D. Operación	Suficiente	Suficiente con aspectos de mejora	Suficiente con aspectos de mejora	Suficientes
Proceso 1.1. Planeación	Básicos requiere actualización	En proceso de actualización	Básicos	Suficientes
Proceso 1.2. Programación	Suficiente con aspectos de mejora	Suficiente con aspectos de mejora	Básicos son mejorables	Suficientes
Proceso 1.3. Presupuestación	Suficiente con aspectos de mejora	Suficiente con aspectos de mejora	Básicos son mejorables	Suficientes
Proceso 2.1. Difusión	Suficiente	Suficiente	Página Web y Redes Sociales	Página Web y Redes Sociales

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 30. Aspectos Básicos del Programa Presupuestario K003.

ASPECTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NORMATIVIDAD SUFICIENTE Y PERTINENTE	PROCESO	TECNOLOGÍAS O SISTEMAS INFORMATICOS PARA LA OPERACIÓN	INFORMES, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN
Proceso 3.1. Selección de Obras	Suficiente con aspectos de mejora	Adecuado	Básicos son mejorables	Suficientes
Proceso 3.2. Selección de Localidades	Básicos con aspecto de mejora	Adecuado	Básicos son mejorables	Suficientes
Proceso 3.3. Entrega de Obras	Suficiente y Adecuada	Adecuado	Básicos son mejorables	Suficientes
Proceso 3.4. Selección de Beneficiarios	Básicos con aspecto de mejora	En proceso de actualización	Básicos son mejorables	Suficientes
D. Cobertura y Focalización	Suficiente con aspectos de mejora	En proceso de actualización	Básicos requiere mejora	Básicos requiere mejora
E. Evaluación y Monitoreo	Básico con aspectos de mejora	Suficientes	Suficientes	Suficientes
F. Transparencia y Rendición de Cuentas	Suficiente	Suficiente	Suficiente	Suficiente

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

XIV.2. SOLICITUD DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS.

Pregunta No. 27.- ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de necesidades existentes del programa presupuestario y las características de los solicitantes? (socio-económicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de obras a ejecutar y las características de los solicitantes.

Justificación: La Coordinación General de Desarrollo del Ramo 33, registra en una base de datos de Excel, todas obras y servicios realizados, en la citada base de datos se asientan datos de:

- Número de proyecto.
- Descripción del proyecto.
- Número de localidad.
- Nombre de la localidad.
- Cantidad y unidad.
- Monto del Fondo que proporciona los recursos para la ejecución del proyecto.
- Total de la suma de los recursos proporcionados por los Fondos.
- Recursos ejercidos.
- Recursos por ejercer.
- Reintegro.
- Inicio y termino del programa.
- Días que transcurrieron durante el proceso de ejecución del proyecto.
- Situación actual del proyecto.
- Origen del recurso.
- Fecha de elaboración.
- Jornales.
- Empleos.
- Breve descripción de la obra.
- Ruta de priorización.
- Tipo de localidad.
- Delegado o jefe de sección.
- Cargo.
- Zona de Atención Prioritaria.
- Clave ZAP.

- Longitud, latitud y altitud.
- Grado de rezago social 2010.
- Grado de marginación urbana 2010.
- Población masculina, población femenina y población total.
- Tipo de beneficiarios.
- Total de viviendas.
- Especificación del rubro al que pertenece.
- Especificación conforme al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como la subclasificación a la que pertenecen según este artículo.
- Tipo de obra al que pertenece, es decir, si es ampliación, construcción, equipamiento, mejoramiento, rehabilitación o instalación.
- Incidencia de la obra.
- Descripción de la Unidad Responsable, la Finalidad, la Función, la Subfunción.
- Clave y nombre del programa presupuestario.
- Descripción de la partida presupuestaria.
- Tipo de gasto y descripción del mismo.
- Fuente del financiamiento.
- Unidad de medida y clave de la misma.
- Tipo de obra y clasificación del proyecto.
- Número de acta de cabildo.
- Número de acta de comité de obras.
- Número de acta de COPLADEMUN.
- Número de concurso o del proceso de licitación.
- Datos del contratista, tales como RFC, número de contrato, fecha del contrato, fecha de inicio y termino del contrato, plazo de ejecución de obras (días), y por último el monto del contrato.

- Datos de la obra, tales como: fecha real de inicio y de término de la obra, cierre trimestral, número del acta de entrega de recepción, meta final en cantidad y unidad, jornales, empleos producidos, y por último el supervisor de obra.

Pregunta No. 28.- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de ejecución de obras del programa presupuestario cuentan con las siguientes características:

a) Corresponden a las características de la población objetivo.
b) Existen formatos definidos.
c) Están disponibles para la población objetivo.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de ejecución de obras. – Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.

Justificación: Conforme a la información proporcionada por la Coordinación General de Desarrollo del Ramo 33, se proporcionó información relacionada a las Asambleas comunitarias de priorización de obras, en las que participa la población solicitando obras y trabajos que desean se desarrollen en su localidad, por lo que se levanta una lista de asistencia y un acta en la cual se da priorización a las obras y trabajos a realizar mediante votación efectuada entre los asistentes. hecha por todos los participantes. Además se cuenta con el registro de información, descrito en la pregunta No. 27.

Pregunta No. 29.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de ejecución de obras con las siguientes características:

a) Son consistentes con las características de la población objetivo y de la localidad.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
c) Están sistematizados.
d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de ejecución de obras tienen cuatro de las características establecidas.

Justificación: Conforme a la información analizada, se observa que:

- El proceso de solicitudes de atención de necesidades de infraestructura forma parte de los procesos que la municipalidad ha institucionalizado a través del Programa Operativo Municipal (POM) 2021 del Programa Presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado, de la DOOTSM. Por ello, el proceso de solicitudes de atención de obras y servicios relacionados a la infraestructura es conocido por los habitantes de la municipalidad y participan de él, mediante las sesiones de las Asambleas comunitarias de priorización de obras.
- En el mismo programa, se presenta la Matriz de Involucrados, en la que se establecen las funciones que desarrolla cada una de las áreas responsables de la ejecución y operación del programa por lo que las acciones a realizar

son conocidas por todos los que intervienen en el, cumpliendo con ello con la estandarización.

- Está sistematizado porque se registran en una base de datos informática las acciones realizadas.

Sugerencia de Mejora: Se sugiere se elabore un formato de solicitudes de atención de necesidades, el cual puede ponerse a disposición de la ciudadanía a través de la página web del municipio y con ello, ayudar a facilitar el registro de este tipo de solicitudes. Se desearía de igual forma, que el Programa Operativo Municipal (POM) 2021 del Pp K003.- Drenaje y Alcantarillado, sea parte de la información pública, como parte de las obligaciones de transparencia presupuestaria.

XIV.3. SELECCIÓN DE ÁREAS Y/O PROYECTOS A EJECUTAR.

Pregunta No. 30.- Los procedimientos del programa para la selección de áreas a atender con los proyectos de los Pp´s tienen las siguientes características:

a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c) Están sistematizados.
d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– Los procedimientos para la selección de localidades a beneficiar con los programas presupuestarios tienen tres de las características establecidas.

Justificación: Los criterios de elegibilidad de las zonas a atender con el programa presupuestario tienen como sustento los Lineamientos del FAIS ejercicio 2021, en el mismo sentido estos criterios se encuentran previstos en el Programa Operativo Municipal (POM) 2021 y en el Expediente Técnico de MML – MIR del Pp K003; se encuentran establecidos en la matriz de involucrados y en los diagramas de flujo del proceso general operativo del programa presupuestario. Están sistematizados porque la información que se recolecta, se deposita en bases de datos propias, que ya hemos descrito en las respuestas anteriores.

Pregunta No. 31.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de localidades a atender con los programas presupuestarios y tienen las siguientes características:

a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c) Están sistematizados.
d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Los mecanismos para verificar la selección de localidades a beneficiar y los proyectos a ejecutar tienen todas las características establecidas.

Justificación: Tal y como ha quedado acreditado en las respuestas anteriores, el proceso de selección de localidades a atender sigue un procedimiento estandarizado, conforme a lo establecido en los Lineamientos de Operación del FAIS, el cuál es consistente con el Programa Operativo Municipal (POM) y los criterios del Expediente Técnico de MML – MIR del programa presupuestario. Es un proceso conocido por todos los involucrados en la operatividad del programa a nivel interno. Y a nivel externo mediante las asambleas comunitarias de priorización y selección de obras; también el procedimiento es conocido por los habitantes de las localidades.

Está sistematizado porque los registros tanto de las acciones a ejecutar, como las ejecutadas y los resultados de las metas alcanzadas con el mismo, se registran en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y sus avances se registran en la plataforma del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRTF).

XIV.4. TIPOS DE OBRAS O PROYECTOS A EJECUTAR.

Pregunta No. 32.- Los procedimientos para seleccionar las localidades a atender con los programas presupuestarios tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
b) Están sistematizados.
c) Están difundidos públicamente.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– Los procedimientos para seleccionar las localidades a atender con los programas presupuestarios tienen tres de las características establecidas.

Justificación: Tal y como se mencionó anteriormente, los procedimientos de selección de localidades a atender con el programa presupuestario derivan de las Asambleas comunitarias de priorización de obras y de los Lineamientos del FAIS, y esto a su vez se encuentra registrado en los documentos normativos internos del programa presupuestario: Expediente Técnico de MML – MIR del programa presupuestario K003 Drenaje y Alcantarillado y el Programa Operativo Municipal (POM) 2021, Programa Presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado, son conocidos por todos los involucrados en la operación del programa presupuestario y la sistematización se da en cuanto al registro de localidades, y en los informes a rendir, así como su registro en la base de datos interna de la Coordinación General de Desarrollo del Ramo 33. La única situación que se encuentra pendiente de cumplimentarse en cuanto a este rubro, es que los documentos normativos internos del programa presupuestario no se encuentran difundidos públicamente.

Sugerencia de Mejora: Que tanto el Programa Operativo Municipal (POM) 2021 del Pp K003.- Drenaje y Alcantarillado, así como los Expediente Técnico de MML – MIR, formen parte de la información que se publica en el sitio de transparencia presupuestaria.

Pregunta No. 33.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de obras y/o proyectos ejecutados y tienen las siguientes características:

a) Permiten identificar si los proyectos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

c) Están sistematizados.

d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de obras tienen todas las características establecidas.

Justificación: Se tuvieron a la vista para verificar los procesos de entrega recepción de los trabajos:

- Actas de Entrega de Recepción de Obras y/o Trabajos, las cuales son verificadas por la Contraloría Municipal.
- Informes de Seguimiento de avances físicos y financieros que se rinden al COPLADEMUN.
- Registro de avances y cumplimiento de metas en las Evaluaciones del Plan Municipal de Desarrollo por ejercicio fiscal.
- El procedimiento es un proceso estándar que obra en el Programa Operativo Municipal (POM) 2021 del Programa Presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado, y por tanto es conocido y utilizado por todas las áreas involucradas y sus operadores.
- Su sistematización es básica porque se capturan los proyectos y sus resultados en las bases de datos de informes como: SRTF, MIDS, así como en la base de datos propia de la Coordinación General de Desarrollo Ramo 33, así como la información de las actas de entrega recepción de las obras se registran en actas que se respaldan electrónicamente y que pueden ser consultadas a través del avance registrado en la base de datos y que sirve para llevar el seguimiento y control de las obras.

XIV.5. EJECUCIÓN.

Pregunta No. 34.- Los procedimientos de ejecución de obras tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
b) Están sistematizados.
c) Están difundidos públicamente.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– Los procedimientos de ejecución de obras tienen tres de las características establecidas.

Justificación: Conforme a la respuesta registrada anteriormente, los procesos de ejecución del programa están registrados en el Programa Operativo Municipal (POM) 2021 y en el Expediente Técnico de MML – MIR del programa presupuestario K003 Drenaje y Alcantarillado, así como la base de datos interna de la Coordinación General de Desarrollo del Ramo 33. La sistematización se da en diferentes momentos: 1) cuando se registra la solicitud de los trabajos, 2) cuando se asigna el contrato y se registran los datos de las localidades a atender, 3) cuando concluyen los trabajos y, 4) cuando se rinden los informes correspondientes. Lo que permite un seguimiento de avances y logros entre las metas planteadas en el Programa Operativo Municipal. Este proceso es conocido por todas las áreas involucradas; sin embargo, no se encuentran difundidos públicamente.

Pregunta No. 35.- El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c) Están sistematizados.
d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación: Se cuenta con expedientes técnicos de obras ejecutadas, los cuales concentran la información y evidencias de:

- Actas de visita.
- Informes de avance físico y financiero de las obras.
- Procesos de inspección y verificación de las obras.
- Actas de Entrega - Recepción de Obra, toda vez que, conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las mismas, el H. ayuntamiento los observa.
- Se lleva el seguimiento de Obras a sesiones del COPLADEMUN, en el que se informa el avance de las mismas.

- El proceso está establecido y determinado en el Programa Operativo Municipal (POM) 2021 del Programa Presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado.
- Se registra el avance de metas en las Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal de manera anual.
- El proceso es conocido por todas las instancias ejecutoras.

XIV.6. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA.

Pregunta No. 36.- ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de selección de obras y destino del recurso a las localidades solicitantes de la ejecución de proyectos?

Respuesta: La elaboración y emisión de: El Programa Operativo Municipal (POM) 2021 del Programa Presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado, es un avance en el proceso para institucionalizar los procesos de planeación y seguimiento a los avances y logros del programa presupuestario. La elaboración del Expediente Técnico de MML – MIR del programa presupuestario K003 Drenaje y Alcantarillado en el que se establece la MIR y los criterios de selección de población entre otros aspectos que ya se han mencionado.

XIV.7. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.

Pregunta No. 37.- ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Respuesta: De acuerdo al Programa Operativo Municipal (POM) 2021 del Programa Presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado de la DOOTSM, se

establecen las problemáticas que enfrentan las diferentes áreas en la ejecución y operación del programa presupuestario, por lo que se presenta la siguiente tabla:

Tabla 31. Matriz de Involucrados del Pp K003.- Drenaje y Alcantarillado.

INVOLUCRADOS	INTERES	PROBLEMA PERCIBIDO	RECURSOS	RESPONSABILIDADES	CONFLICTOS	SATISFACER INTERESES
DOOTSM	Mejorar la red de drenaje y alcantarillado del municipio.	Red de drenaje y alcantarillado del municipio en malas condiciones.	Proveer diagnósticos de red de drenaje y alcantarillado.	Estudio de factibilidad de los trabajos a realizar.	Volúmenes de obras.	Ejecución y supervisión de las obras.
Coordinación General de Desarrollo Ramo 33	Reducir los indices de pobreza.	Recursos limitados.	Elegir de manera óptima los beneficiarios.	Gestionar los programas de acuerdo a los indices de pobreza, mediante expedientes unitarios.	Mala distribución de los recursos y conflictos de intereses con los delegados.	Reducir los índices de pobreza.
Dirección de Programación	Realizar gestiones necesarias para la programación de los recursos.	Baja asignación de recursos presupuestal.	Otorgar en tiempo y forma la asignación presupuestal.	Control y seguimiento del gasto efectuado por el programa presupuestario.	No se reciben los recursos en el tiempo programado.	Lograr que las metas de los programas se cumplan.
Dirección de Finanzas Municipal	Aportar recursos financieros para la realización oportuna de los programas.	Bajos ingresos municipales.	Suministrar los recursos financieros para la realización de los programas.	Aportar los recursos financieros de acuerdo a la normatividad establecida, trabajando en conjunto con la Dirección de Programación.	No captar los recursos necesarios y se abandonen la ejecución de los problemas.	Otorgar recursos financieros para beneficios de la población.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información proporcionada por la DOOTSM.

XIV.8. EFICIENCIA Y ECONÓMIA OPERATIVA DEL PROGRAMA.

XIV.8.1. REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMATICAS Y PRESUPUESTALES.

Pregunta No. 38.- El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

a) *Gastos en operación:* Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida,

considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) *Gastos en mantenimiento:* Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) *Gastos en capital:* Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) *Gasto unitario:* Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 2

NIVEL	CRITERIOS
2	– El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.

Justificación: Es importante mencionar que el desglose de gastos conforme a los capítulos mencionados a continuación, se expone a detalle en el "*ANEXO XIII. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN*".

Tabla 32. Clasificación del Gasto del Pp K003.

CAPITULO DE GASTO		TOTAL
1000	**Capítulo 1000: Servicios Personales**	No Aplica
Subtotal de Capítulo 1000		**$ -**
2000	**Capítulo 2000: Materiales y Suministros**	No Aplica
Subtotal de Capítulo 2000		**$ -**
3000	**Capítulo 3000: Servicios Generales**	No Aplica
Subtotal de Capítulo 3000		**$ -**
4000	**Capítulo 1000: Servicios Personales**	No Aplica
Subtotal de Capítulo 4000		**$ -**
5000	**Capítulo 4000: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**	No Aplica
Subtotal de Capítulo 5000		**$ -**
6000	**Capítulo 6000: Obras Públicas**	$16,602,774.53
6100	Obra pública en bienes de dominio público	$16,602,774.53
Subtotal de Capítulo 6000		**$16,602,774.53**

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la Dirección de Programación.

Conforme a los gastos reportados por la Dirección de Programación, se presenta el siguiente resumen del destino del gasto, sin embargo es importante mencionar, que en virtud de que la localidad de la Ciudad de Tenosique de Pino Suárez fue la localidad registra en las acciones ejecutadas con procedencia de recursos del Ramo 33, solo es contabilizada una vez en el total presentado, dado que este dato alteraría el total de la población beneficiada, sobrepasando así el total de la población registrada en el municipio, lo cual no tendría congruencia.

Tabla 33. Resumen del Destino del Gasto Asignado al Pp K003.

PROCEDENCIA	ACCIONES EJECUTADAS	LOCALIDADES	POBLACIÓN BENEFICIADA	IMPORTES POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RAMO 33 FISE	12	1	34,946	$16,602,774.53
TOTAL	**12**	**1**	**34,946**	**$16,602,774.53**

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la DOOTSM.

Conforme al Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social[52], para el ejercicio fiscal 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 26 de enero de 2021; en su Título Segundo Operación del FAIS, numeral 2.3. Planeación y Ejecución de los Recursos FAIS, *"…Al menos el 30% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales…";* y de acuerdo al Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2021[53], publicado por la Secretaría de Bienestar; se pueden identificar los proyectos y priorización que se contemplan en la plataforma MIDS para el ejercicio fiscal 2021, así como la incidencia del proyecto, el rubro de gasto al que pertenecen de acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal; y la modalidad por tipo de proyecto. Por lo que, conforme a lo anterior, es posible determinar el nivel de incidencia de los recursos ejecutados conforme a los proyectos realizados; con procedencia del Ramo General 33 en las Zonas de Atención Prioritaria.

Tabla 34. Desglose del Gasto Conforme a la Incidencia de la Obra en Localidades en Zonas ZAP.

PROCEDENCIA DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INCIDENCIA DE LA OBRA	TOTAL DE OBRAS	LOCALIDADES EN ZONA ZAP	POBLACIÓN BENEFICIADA	IMPORTE	% DEL IMPORTE TOTAL EJERCIDO
RAMO 33 FISE	Directa	12	0001 Ciudad de Tenosique de Pino Suárez	34,946	$16,602,774.53	100%
TOTAL		**12**	**1**	**34,946**	**$16,602,774.53**	**100%**

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la DOOTSM.

[52] **Fuente:** Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2021. Disponible para su consulta en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0

[53] **Fuente:** Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2021, publicado por la Secretaría de Bienestar. Disponible para su consulta en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/619414/MIDS_2021.pdf

De acuerdo a lo anterior y conforme a la información proporcionada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Dirección de Programación es posible determinar que del total del monto ejercido con recurso del FISE, siendo este de **$16,602,774.53 (Dieciséis millones seiscientos dos mil setecientos setenta y cuatro pesos 53/100 M.N.)**, los cuales se destinaron en su totalidad a la ejecución de obras en localidades en Zonas ZAP, representando el 100% del total del monto ejercido con recursos del FISE, en el programa presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado.

De acuerdo al Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2021[54], publicado por la Secretaría de Bienestar, el total de las obras ejecutadas con recursos de procedencia del Ramo General 33, son de incidencia directa, tal y como se desglosa en la siguiente tabla:

Tabla 35. Destino del Gasto Asignado al Pp K003.- Drenaje y Alcantarillado, Correspondiente al Ramo 33.

PROCEDENCIA DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INCIDENCIA DE LA OBRA	TOTAL DE OBRAS	LOCALIDADES EN ZONA ZAP	POBLACIÓN BENEFICIADA	IMPORTE POR LOCALIDAD	IMPORTE POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO
RAMO 33 FISE	Directa	12	0001 Ciudad de Tenosique de Pino Suárez.	34,946	$16,602,774.53	$16,602,774.53
TOTAL		**12**	**1**	**34,946**	**$16,602,774.53**	**$16,602,774.53**

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la DOOTSM y la Dirección de Programación.

Sugerencia de Mejora: Se sugiere que cuando se registre más de una obra en una misma localidad deberá de cuidarse que no se repita a la población beneficiada para evitar duplicidades, en virtud que esto puede arrojar un total de población atendida mayor a la población total del municipio.

[54] **Fuente:** Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2021, publicado por la Secretaría de Bienestar. Disponible para su consulta en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/619414/MIDS_2021.pdf

XIV.9. ECONOMÍA.

Pregunta No. 39.- ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Respuesta: El programa presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado solo contó con una fuente de financiamiento:

Tabla 36. Fuentes de Financiamiento del Pp K003.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES EJECUTADAS	LOCALIDADES	IMPORTE EJERCIDO	% DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL Pp
RAMO 33 FISE	12	1	$16,602,774.53	100%
TOTAL	**12**	**1**	**$16,602,774.53**	**100%**

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la DOOTSM y la Dirección de Programación.

XIV.10. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Pregunta No. 40.- ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.

Justificación: Conforme a la información proporcionada, se observa que para la captura, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas establecidas tanto en la MIR como en los indicadores de desempeño del programa presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado, el H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco cuenta con sistemas informáticos electrónicos, los cuales se describen en la tabla 40. Así también dentro de las características que presenta esta información tenemos que:

a) La información capturada es homogénea, y confiable, lo que permite su verificación y validación.
b) Al ser plataforma de informes de seguimiento, esto es una acción periódica que se ejecuta en plazos y momentos determinados, por lo que proveen información actualizada.
c) El personal involucrado en el proceso puede contar con información pertinente.

Tabla 37. Sistemas de Información Utilizados por el H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.

SISTEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN QUE REGISTRA	DOCUMENTO NORMATIVO
SAG: Sistema de Administración Gubernamental	– Registra los procesos administrativos, la ejecución del presupuesto general, la ejecución y avances de los programas de gasto. – El control y evolución del gasto público así como la información para la integración de la cuenta pública.	– Manual General de Organización del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la DOOTSM.

Tabla 37. Sistemas de Información Utilizados por el H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.

SISTEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN QUE REGISTRA	DOCUMENTO NORMATIVO
MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	– Registra los datos de las obras y proyectos ejecutados, las localidades atendidas, su índice o grado de vulnerabilidad y la identificación de las poblaciones atendidas y beneficiadas.	– Lineamientos de Operación del FAIS. – Manual de usuario de la Matriz de Inversión y Desarrollo social.
SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos	– En este sistema se capturan los módulos de seguimiento de los indicadores para resultados. – Resultado de las evaluaciones del desempeño. – Fichas técnicas de las evaluaciones realizadas.	– Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operatividad de los Recursos del Ramo General 33. – Manual de Normas Presupuestarias para los Municipios del Estado de Tabasco.
PASH: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda	– Contiene la información del Sistema de Formato Único (SFU), que consta de 4 módulos de información relativos a: 1) Ingreso. 2) Ejecución del gasto. 3) Indicadores y metas de avance. 4) Resultados de las evaluaciones a los planes y programas presupuestarios.	– Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la CDMX, y de operación de los recursos del Ramo General 33[55].

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información proporcionada por la DOOTSM.

XIV.11. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS.

Pregunta No. 41.- ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

[55] **Cfr.-** https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/lineamientos_sfu.pdf

Respuesta: Se desarrolla la siguiente tabla conforme a la información proporcionada, sin embargo, es pertinente aclarar que presenta carencias en los siguientes valores: Meta lograda, meta estimada en porcentaje y meta lograda en porcentaje; no es posible establecer un dato exacto.

Tabla 38. Cumplimiento de Metas del Pp K003.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL FIN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL FIN					
Dependencia Responsable del Indicador	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.				
Nombre del Indicador	Porcentaje de cobertura de red de drenaje y alcantarillado.		**Desagregación Geográfica**	Municipal.	
Objetivo del Indicador	Contribuir a la disminución de la contaminación de cuerpos de agua y de enfermedades en el municipio a través del mejoramiento de la red de drenaje y alcantarillado y el adecuado tratamiento de aguas residuales.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2020	**Meta Estimada**	**Meta Lograda**	**Meta Estimada en Porcentaje**	S/D
Valor de Línea Base	4.7%	1.1%	S/D	**Meta Lograda en Porcentaje**	S/D
CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL PROPÓSITO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL PROPÓSITO					
Nombre del Indicador	Porcentaje de incremento de la cobertura de red de drenaje y alcantarillado eficiente.		**Desagregación Geográfica**	Municipal.	
Objetivo del Indicador	Suficiente red de drenaje y alcantarillado en el municipio con operación adecuada.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2020	**Meta Estimada**	**Meta Lograda**	**Meta Estimada en Porcentaje**	S/D
Valor de Línea Base	4.7%	1.1%	S/D	**Meta Lograda en Porcentaje**	S/D

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 38. Cumplimiento de Metas del Pp K003.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL COMPONENTE 01 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL COMPONENTE 01					
Nombre del Indicador	Porcentaje de incremento de la cobertura de red de drenaje y alcantarillado.		**Desagregación Geográfica**	Municipal.	
Objetivo del Indicador	Medir el mejoramiento de los servicios en materia de alcantarillado, para contribuir a la calidad de vida de la población del municipio.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2020	**Meta Estimada**	**Meta Lograda**	**Meta Estimada en Porcentaje**	S/D
Valor de Línea Base	4.7%	1.1%	S/D	**Meta Lograda en Porcentaje**	S/D
CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL COMPONENTE 02 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL COMPONENTE 02					
Nombre del Indicador	Porcentaje de viviendas con conexión a red de drenaje y alcantarillado.		**Desagregación Geográfica**	Municipal.	
Objetivo del Indicador	El municipio cuenta con un servicio de la red de drenaje y alcantarillado suficiente.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2020	**Meta Estimada**	**Meta Lograda**	**Meta Estimada en Porcentaje**	S/D
Valor de Línea Base	4.7%	1.1%	S/D	**Meta Lograda en Porcentaje**	S/D
CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL COMPONENTE 03 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL COMPONENTE 03					
Nombre del Indicador	Porcentaje del incremento de los sistemas de tratamiento.		**Desagregación Geográfica**	Municipal.	
Objetivo del Indicador	Medir el incremento de los servicios en materia de sistemas de tratamiento, para contribuir a la calidad de vida de la población del municipio.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2020	**Meta Estimada**	**Meta Lograda**	**Meta Estimada en Porcentaje**	S/D
Valor de Línea Base	4.7%	1.1%	S/D	**Meta Lograda en Porcentaje**	S/D

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 38. Cumplimiento de Metas del Pp K003.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD C0101 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0101					
Nombre del Indicador	Porcentaje del estado de las redes de drenaje y alcantarillado en condiciones.		**Desagregación Geográfica**	Municipal.	
Objetivo del Indicador	Diagnóstico actualizado del estado de red de drenaje y alcantarillado.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2020	**Meta Estimada**	**Meta Lograda**	**Meta Estimada en Porcentaje**	S/D
Valor de Línea Base	4.7%	1.1%	S/D	**Meta Lograda en Porcentaje**	S/D
CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD C0102 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0102					
Nombre del Indicador	Inversión para el mejoramiento del manejo de la red de drenaje y alcantarillado.		**Desagregación Geográfica**	Municipal.	
Objetivo del Indicador	Proyectos de inversión para equipamiento de captación y el adecuado manejo de la red de drenaje y alcantarillado.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2020	**Meta Estimada**	**Meta Lograda**	**Meta Estimada en Porcentaje**	S/D
Valor de Línea Base	4.7%	1.1%	S/D	**Meta Lograda en Porcentaje**	S/D
CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD C0103 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0201					
Nombre del Indicador	Promedio de usuarios que no cuentan con red de drenaje.		**Desagregación Geográfica**	Municipal.	
Objetivo del Indicador	Inspección y verificación para detección de usuarios no conectados a la red de drenaje y alcantarillado.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2020	**Meta Estimada**	**Meta Lograda**	**Meta Estimada en Porcentaje**	S/D
Valor de Línea Base	4.7%	1.1%	S/D	**Meta Lograda en Porcentaje**	S/D

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 38. Cumplimiento de Metas del Pp K003.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD C0201 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0202					
Nombre del Indicador	Mantenimiento de drenajes y sistemas de alcantarillado.		**Desagregación Geográfica**	Municipal.	
Objetivo del Indicador	Trabajos de rehabilitación y reparación de los drenajes y sistemas de alcantarillado se atienden oportunamente.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2020	**Meta Estimada**	**Meta Lograda**	**Meta Estimada en Porcentaje**	S/D
Valor de Línea Base	4.7%	1.1%	S/D	**Meta Lograda en Porcentaje**	S/D
CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD C0202 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0301					
Nombre del Indicador	Conservación de infraestructura de los sistemas de drenaje y alcantarillado.		**Desagregación Geográfica**	Municipal.	
Objetivo del Indicador	Los sistemas de drenaje y alcantarillado cuentan con un programa de mantenimiento y desazolve.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2020	**Meta Estimada**	**Meta Lograda**	**Meta Estimada en Porcentaje**	S/D
Valor de Línea Base	4.7%	1.1%	S/D	**Meta Lograda en Porcentaje**	S/D
CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD C0301 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0303					
Nombre del Indicador	Construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.		**Desagregación Geográfica**	Municipal.	
Objetivo del Indicador	Construcción y equipamiento de plantas de tratamiento de aguas negras y residuales.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2020	**Meta Estimada**	**Meta Lograda**	**Meta Estimada en Porcentaje**	S/D
Valor de Línea Base	4.7%	1.1%	S/D	**Meta Lograda en Porcentaje**	S/D

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Sugerencia de Mejora: Es necesario que las fichas técnicas de indicadores registren todos los datos e información que permitan una valoración real, actualizada y precisa del avance en las metas alcanzadas con el programa

presupuestario. También sería deseable que dichas fichas técnicas de medición de avances contemplen una semaforización que permita visibilizar con mayor facilidad los avances de cumplimiento.

XIV.12. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.

Pregunta No. 42.- El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Justificación: Dentro de los mecanismos de transparencia con los cuales cuenta el H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, encontramos:

1) El cumplimiento a los artículos 76, fracciones I y XL, 78, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, mediante la publicación en su portal web de la información que se describe más adelante, y que está en la siguiente dirección electrónica: https://tenosique.gob.mx/, el cual se vincula también a la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que se contiene toda la información del ente como Sujeto Obligado.

2) Adicionalmente, se ha desarrollado un micro-sitio de Transparencia Presupuestaria, el cual se encuentra clasificado de acuerdo a la dirección de interés. En dicha clasificación encontramos que se informa sobre la ejecución de fondos federales, en el apartado de la Dirección de Finanzas, es posible visibilizar mediante el enlace https://tenosique.gob.mx/transparencia-presupuestaria-financiera/direccion-de-finanzas/, el listado correspondiente al ejercicio fiscal 2021:
   - Cuenta Pública 2021.
   - Estado analítico de ingresos detallado 2021.
   - Estado de situación financiera detallado 2021.
   - Informe analítico de la deuda y otros pasivos 2021.
   - Proyección de ingresos 2021.
   - Resultado de ingresos 2021.

3) Los resultados de los programas y su desempeño se informan en cumplimiento a lo establecido en la fracción VI del artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, información que está ubicada en el portal del Sujeto Obligado y en la PNT a través de la siguiente dirección URL: https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones.

Sugerencia de mejora: Como se ha venido mencionando, sería deseable que los documentos como el Programa Operativo Municipal (POM) 2021 y el Expediente Técnico de MML – MIR del programa presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado formaran parte de la información que se encuentra publicada en el sitio de transparencia presupuestaria.

CONCERTALB S.C.

APARTADO DE PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

XV. APARTADO DE LA PERCEPCIÓN ATENDIDA.

Pregunta No. 43.- El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: No aplica.

Justificación: No se localizó evidencia de que respecto de las obras realizadas y ejecutadas en el ejercicio 2021, que se hubiese realizado algún estudio o diagnóstico para conocer la percepción de sus habitantes respecto de las obras realizadas.

Sugerencia de Mejora: Que se apliquen encuestas aleatorias en las localidades atendidas con obras y servicios de manera periódica que permitan conocer el nivel de satisfacción de los usuarios y sobre todo conocer de primera mano la funcionalidad de los servicios que se prestan a través de las obras ejecutadas, o bien, se adapte en el portal web del H. Ayuntamiento de Tenosique, una pestaña con una encuesta de satisfacción para la población.

CONCERTALB S.C.

APARTADO DE MEDICIÓN DE RESULTADOS

XVI. APARTADO DE MEDICIÓN DE RESULTADOS.

Pregunta No. 44.- ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

a) Con indicadores de la MIR.
b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Respuesta: Se cuenta con:

- Evaluaciones externas que no son de impacto.
- Informes trimestrales de avance en el seguimiento de sus metas.
- Evaluaciones al Plan Municipal de Desarrollo anuales.

Sugerencia de Mejora: Es necesario que las fichas de indicadores para resultados de la MIR, se registren con datos completos que permitan una valoración cuantitativa de los resultados y avances del programa presupuestario, considerando todos los niveles de la MIR, y que en estas fichas de seguimiento y avances de los indicadores para resultados se incluya una semaforización que permita visibilizar los avances.

Pregunta No. 45.- En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso "a)" de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.

Justificación: Conforme a la evidencia presentada en la diferente documentación proporcionada por las áreas que intervienen en el programa, así como la información publicada en los diferentes portales informativos, en términos reales para 2021, se presenta una incidencia de 56.08% en la atención de servicios de red de drenaje y alcantarillado, respecto al total de la población.

Tabla 39. Incidencia y Logro del Programa.

NÚMERO DE HABITANTES		GRADO DE REZAGO SOCIAL	
CONCEPTO	NÚMERO DE HABITANTES	PORCENTAJE DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN	CARENCIAS PROMEDIO
Población Potencial	62,310	100%	Bajo
Población Objetivo	34,946	56.08%	Bajo
Población Atendida	34,946	56.08%	Bajo

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S. C.

Es importante mencionar que conforme a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social[56], para el ejercicio fiscal 2021, publicado en el D.O.F el 26 de enero de 2021, es necesario determinar la incidencia del programa presupuestario en cuanto a la inversión destinada en Zonas de Atención Prioritaria, para determinar conforme a la clasificación del catálogo de la Matriz de Inversión y Desarrollo Social (MID´S) 2021[57], cuantas obras son de incidencia directa y cuantas son complementarias, así como el porcentaje de recursos destinados a atender a la población que habita en

[56] **Fuente:** Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2021. Disponible para su consulta en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0
[57] **Fuente:** Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2021, publicado por la Secretaría de Bienestar. Disponible para su consulta en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/619414/MIDS_2021.pdf

esas zonas, por lo que atendiendo a lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 40. Incidencia de la Obra en Localidades en Zonas ZAP.

PROCEDENCIA DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INCIDENCIA DE LA OBRA	TOTAL DE OBRAS	LOCALIDADES EN ZONA ZAP	POBLACIÓN BENEFICIADA	IMPORTE	% DEL IMPORTE TOTAL EJERCIDO
RAMO 33 FISE	Directa	12	0001 Ciudad de Tenosique de Pino Suárez	34,946	$16,602,774.53	100%
TOTAL		**12**	**1**	**34,946**	**$16,602,774.53**	**100%**

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la DOOTSM.

Tomando en cuenta que, de los 34,946 habitantes atendidos con recursos provenientes del FIES, Ramo General 33 en Zonas de Atención Prioritaria, podemos decir que, el 100% de este recurso ejercido para el programa presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado se destinó a localidades en Zonas de Atención Prioritaria. Las cuales conforme al catálogo de MIDS, se consideran de incidencia directa.

Pregunta No. 46.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso "b)" de la pregunta 44, es necesario concretar si dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.

b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.

c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.

d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: El programa presupuestario cuenta con una evaluación de "procesos", como antecedente y cuyos datos generales son:

Tabla 41. Resumen de Recomendaciones Anteriores Realizadas al Pp K003.

TIPO DE EVALUACIÓN	EJERCICIO FISCAL	NÚMERO DE RECOMENDACIONES	ATENDIDAS	OBSERVACIONES
Procesos	2017	3	2	De manera interna el H. Ayuntamiento de Tenosique cuenta con documentación la cual comprueba el cumplimiento de las recomendaciones realizadas, además de estar en proceso de elaboración una de las recomendaciones.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información proporcionada por el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED)[58].

Justificación: De manera concreta la evaluación anterior, efectuada en 2018 a los recursos del programa presupuestario K003 del ejercicio 2017, no ofrece una comparativa entre la situación de los beneficiarios entre el antes y el después de la aplicación de los recursos del programa, y tampoco la metodología utilizada se avoca a identificar la situación de los beneficiarios y la intervención del programa presupuestario en virtud de que fue una evaluación de procesos.

Pregunta No. 47.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: El programa presupuestario cuenta con una evaluación anterior, cuyos principales resultados son:

[58] **Fuente:** Portal web del SEED, disponible para su consulta en: https://seed.tabasco.gob.mx/evaluacion.html

- *La focalización del recurso es adecuada al utilizar en la priorización de obras como proceso democrático y transparente para la selección de obras a ejecutar con los recursos del programa presupuestario.*
- *El empleo de los indicadores de pobreza y rezago social publicados por la Secretaría de Bienestar, en su informe anual sobre pobreza y marginación resultan adecuados para la selección de obras y localidades para la aplicación de los recursos económicos del programa presupuestario.*
- *El empleo de los formatos previstos en el catálogo del FAIS, para documentar sus procesos de ejecución del gasto son adecuados.*
- *En la revisión de gabinete y derivado de las entrevistas aplicadas al personal interno de las direcciones responsables de la ejecución del ambos ramos presupuestarios, pudimos identificar que los procedimientos internos de ejecución y tareas a realizar, son dominadas totalmente por el personal ejecutor; por lo que a nivel de procesos y de procedimientos las actividades previstas a realizar por el personal técnico, operativo y administrativo de la Coordinación General de Desarrollo Ramo 33 y de la Dirección de Obras y Ordenamiento territorial y Servicios Municipales, cuentan con el conocimiento, habilidades y experiencia pertinentes y suficientes para ejecutar las acciones del programa presupuestario de manera adecuada. También se pudo verificar que el control documental es adecuado ya que cuentan con procesos internos debidamente documentados que les permiten generar los reportes, actas y verificaciones pertinentes.*
- *Se pudo identificar que existen mecanismos de participación ciudadana, tales como las asambleas comunitarias de priorización de obra, las cuales son de conocimiento de la población del municipio.*
- *Dentro del aspecto de ejecución programática y presupuestal se pudo advertir que las obras son clasificadas adecuadamente y llevan un seguimiento pertinente en cuanto a los recursos solicitados, autorizados,*

ministrados y ejecutados. Así como su clasificación y registro en el caso del fondo FISM, es adecuado al clasificar las obras como de incidencia directa, complementaria o especial; lo que es congruente con las disposiciones normativas emitidas en el Acuerdo y Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, publicado en el D.O.F el 26 de enero de 2021.

- *Los procedimientos administrativos que conlleva la ejecución de los recursos se encuentra ajustada a los formatos y procedimientos que la diversa normatividad en materia de gasto público tiene establecida para la ejecución de gasto público, esto es: se aplican las diversas estipulaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al llevar un registro armonizado contablemente a las reglas y disposiciones normativas del CONAC, se observa lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera del Estado de Tabasco, se observa lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal; se da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria.*
- *Se concluye que conforme al análisis y destino de los recursos el porcentaje de inversión de cada programa presupuestario es pertinente en cuanto a que se han utilizado tanto las fórmulas de cálculo previstas en los lineamientos de operación el recurso; como las herramientas de selección de áreas prioritarias de atención.*
- *Los recursos destinados a los proyectos; se han aplicado en Zonas de Atención Prioritaria y con los más altos grados de marginación.*
- *Las localidades atendidas han sido seleccionadas con base en su densidad poblacional y considerando los factores de pobreza multidimensional. Por lo que la inversión de los recursos es pertinente y orientada a disminuir las principales carencias de las localidades marginadas del municipio.*

Pregunta No. 48.- En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso "c)" de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No se localizó información relacionada con estos temas.

Pregunta No. 49.- En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Respuesta: No se localizó información relacionada con estos temas.

Pregunta No. 50.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.

b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.

c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.

d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: El programa presupuestario no cuenta con Evaluaciones de Impacto en sus antecedentes.

Pregunta No. 51.- En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos "a)" y "b)" de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: El programa presupuestario no cuenta con Evaluaciones de Impacto en sus antecedentes.

CONCERTALB S.C.

ANÁLISIS FODA

XVII. ANÁLISIS FODA.

Tabla 42. Análisis de FODA del Programa Presupuestario.

FORTALEZA, OPORTUNIDAD, DEBILIDADES, AMENAZAS.			
APARTADO	**FORTALEZA – OPORTUNIDAD**	**PREGUNTA**	**DEBILIDADES – AMENAZAS**
APARTADO DE DISEÑO	Se cuenta con diagnóstico, árboles de problemas y de objetivos, los cuales son mejorables, pero tienen identificado el problema central.	1 - 2	Una problematización más precisa, permitirá un adecuado planteamiento en la atención del problema, visibilizando los medios para un mejor diseño de la intervención pública.
	Se cuenta con el POM y el Expediente Técnico de MML MIR como documentos institucionales que le dan operatividad al programa presupuestario.	3	Estos documentos pueden mejorarse con información del documento: Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, edición 2022 del gobierno federal.
	El Pp está vinculado en sus objetivos a los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal, lo que permite concatenar esfuerzos para lograr las metas planteadas. Puede vincularse además al programa sectorial de CEAS.	4 - 5 - 6	Si no se vincula con el programa sectorial de CEAS, disminuirán sus capacidades y estrategias de atención en detrimento de la población.
	Se identifica a las poblaciones afectadas, beneficiarias de los recursos del programa.	7 - 8 - 9	Es necesario ampliar la cuantificación y criterios de selección de las poblaciones ya que como municipio fronterizo presenta una situación particular y ello permitirá una mejor atención a las problemáticas que se presentan.
	El programa presupuestario cuenta con MIR e indicadores para resultados, sin embargo, es necesario efectuarle ajustes para mejorarla.	10 – 11	Hay que sintetizar la MIR, y darle una mejor definición a algunos componentes y actividades.
	Se cuenta con Fichas Técnicas de Indicadores que en su mayoría cumplen con los criterios requeridos.	12 - 13	Es necesario incluir una semaforización a estas fichas técnicas para poder monitorear los avances en las metas del programa presupuestario.
APARTADO DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	En los documentos POM, Expediente Técnico de MML – MIR y POA, se establecen los parámetros de intervención del programa presupuestario.	14 - 15 - 16	La actualización periódica de estos documentos permitirá avanzar en el cumplimiento de los objetivos del programa.
	El programa presupuestario, tiene procesos de evaluación antecedentes. Y la atención de la agenda de mejora que deriva de estos se ha cumplimentado en su mayoría.	17 - 18 - 19	Es importante que las evaluaciones no excedan una periodicidad de 3 años, y que las agendas de mejora se cumplimenten antes de 9 meses de su emisión.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 42. Análisis de FODA del Programa Presupuestario.

FORTALEZA, OPORTUNIDAD, DEBILIDADES, AMENAZAS.			
APARTADO	**FORTALEZA – OPORTUNIDAD**	**PREGUNTA**	**DEBILIDADES – AMENAZAS**
APARTADO DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Se han establecido metas para medir la contribución y logro del programa en cuanto a la atención de las problemáticas planteadas.	21 – 22	Si no se ajustan y actualizan las metas y los valores no podrán tenerse cuantificaciones reales ajustadas a la realidad de la demarcación.
	La información sobre el avance en las metas planteadas se registra pero requiere la implementación de una semaforización.	23	El registro oportuno de los avances en los indicadores permitirá una adecuada consecución de objetivos.
APARTADO DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Se identifica a la Población Objetivo y Área de Enfoque, pero estos criterios son mejorables.	24 - 25	Para mejorar la incidencia del programa hay que considerar a la población migrante, hay que redefinir las zonas de población porque de no hacerse no mejorará la operatividad del programa.
APARTADO DE OPERACIÓN	Los procesos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de ejecución de obras están debidamente identificados.	26 - 27 - 28 - 29	Sería deseable que en los manuales internos de las áreas operativas del programa presupuestario se registrara esta información, para garantizar la continuidad de acciones.
	La selección de obras a ejecutar es correcta al haber desarrollado solo obras de incidencia directa y destinar los recursos a localidades ZAP.	30 - 31	Estos criterios deben además asentarse en los documentos normativos del programa para evitar discrecionalidad.
	La ejecución de recursos está estandarizada mediante procesos definidos.	33	Sería deseable una sistematización de los procesos para garantizar procedimientos homogéneos.
	Se identifican las problemáticas y riesgos de la operatividad del Pp.	36 - 37	La matriz de riesgo y actores involucrados debe actualizarse conforme a su problemática migratoria.
	Los gastos del programa presupuestario tienen un adecuado registro por lo que el uso y destino del gasto se ha efectuado en apego a los lineamientos del FAIS.	38 - 39	Es necesario darle continuidad a esta práctica para tener un adecuado control de los recursos económicos del programa.
	Sistemas y plataformas informáticas adecuadas para el registro de la información generada.	40	Es necesario robustecer las plataformas y sistemas para tener un mejor registro de los resultados del programa.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 42. Análisis de FODA del Programa Presupuestario.

FORTALEZA, OPORTUNIDAD, DEBILIDADES, AMENAZAS.			
APARTADO	**FORTALEZA – OPORTUNIDAD**	**PREGUNTA**	**DEBILIDADES – AMENAZAS**
APARTADO DE OPERACIÓN	La información presupuestal y los resultados de la evaluación del programa se encuentran disponibles en la página web del municipio.	42	Es posible robustecer esta información mediante la publicación del POM y los Expedientes Técnicos de MML- MIR.
APARTADO DE PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	No se cuenta con mecanismos para conocer la percepción de la población atendida.	43	Deben generarse las condiciones para conocer la percepción de la población atendida.
APARTADO DE MEDICIÓN DE RESULTADOS	Hay un avance del 56% en la atención de población que presenta la problemática aunado a que el 100% de las acciones realizadas son de incidencia directa conforme al catálogo de MIDS.	44 - 45	El avance es significativo pero podría mejorarse mediante la implementación de acciones de mejora.
	El cumplimiento en las metas y objetivos del programa se registran mediante: Informes trimestrales de avances en las metas del Pp, Evaluación Anual del Plan Municipal de Desarrollo y evaluaciones anteriores al programa presupuestario.	46 - 51	Es necesario que las fichas técnicas de indicadores para resultados se requisiten trimestral y anualmente para poder evaluar comparativas en los resultados del programa y el avance en la disminución de carencias.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

CONCERTALB S.C.

PRINCIPALES HALLAZGOS Y RESULTADOS

XVIII. PRINCIPALES HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.

XVIII.1. APARTADO DE DISEÑO.

a) El programa presupuestario está sustentado en diversos estudios teóricos y documentos que le dan organización y sustento, tales como:
   - Programa Operativo Municipal.
   - Programa Operarito Anual de la DOOTSM.
   - Expediente Técnico de MML - MIR.

b) En cuanto al diseño de la intervención pública para atender las problemáticas que genera la ausencia de Drenaje y Alcantarillado suficientes, es necesario que se consideren las condiciones particulares de la municipalidad como lo es la población de paso por la municipalidad, ya que al ser un municipio fronterizo es lugar de tránsito de migrantes y estos ascienden a una cantidad anual aproximada de 5,000 a 7,000 personas que se asienta de manera irregular y temporal en la demarcación, generando con ello desechos y excedentes de residuos que al no tener una gestión adecuada producen enfermedades y contaminación del suelo y cuerpos de agua.

c) Como documentación idónea para fortalecer el diseño del programa presupuestario se sugiere que se tomen en consideración los datos del Informe sobre la Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, edición 2021, del Gobierno de la República el cuál proveerá información relevante sobre la situación del sector de saneamiento y el tratamiento de residuos.

d) También es importante que en la identificación de las áreas de enfoque se consideren no solamente las zonas urbanas, sino también las zonas rurales de

la municipalidad. Así como que se actualicen los datos poblacionales a los del último Censo de Población y Vivienda 2020.

e) El Programa Presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado, cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual tiene una estructura adecuada, y cumple con la mayoría de los criterios necesarios para su integración.

f) Como aspecto de mejora, se sugiere su re-estructuración en cuanto a los supuestos en los niveles de Propósito, Componente 01, 02, 03 y a nivel de las Actividades C0102, C0103, C0201 y C0202. Es necesario corregir los métodos de cálculo en el Componente 01, la Actividad C0102, la Actividad C0201 y la Actividad C0202.

g) En cuanto a su composición y estructura, es necesario efectuar ajustes a: el indicador del Fin, para que no esté limitado; los Componentes de los indicadores C01 y C02 requieren ajustes. La Actividad C0102, debe reestructurar su método de cálculo; el método de cálculo de la Actividad C0201 requiere mayor especificidad y claridad para evitar equivocaciones o un mal parámetro de medición. El indicador de la Actividad C0202, bien pudiera ser planteado como un Componente.

h) Se cuenta con metas establecidas, en todos los indicadores, pero se sugiere revisar los parámetros sobre los que se están cuantificando los valores y metas propuestos de alcanzar para que se ajusten a la realidad de la demarcación.

XVIII.2. APARTADO DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.

a) Los aspectos de planeación con orientación a resultados son positivos al obtener una puntuación final que se traduce en términos porcentuales en 90% de nivel de cumplimiento de los aspectos que debe de cubrir un ejercicio de gasto con orientación a resultados es muy positiva porque es indicativo de que existen las bases para consolidar la gestión basada en resultados en la operación del programa presupuestario.

b) Para consolidar estos avances en materia de planeación es necesario que se brinde capacitación oportuna al personal encargado de la operación de los programas presupuestarios para mejorar su operación.
c) Es conveniente dar continuidad a los procesos de evaluación externa, y que estos no rebasen una periodicidad de 3 años, a efectos de visibilizar los avances en la implementación de la gestión basada en resultados y obtener un mejoramiento sostenido en la ejecución de planeación y procesos orientados hacia resultados.
d) Es necesario que las agendas de mejora que derivan de los resultados de las evaluaciones se cumplimenten en un periodo que no exceda de 9 meses para garantizar una correcta operación del programa presupuestario.
e) Sería deseable que en las actas de COPLADEMUN en las que se establecen y autoriza la ejecución de obras y proyectos, así como las Actas de Asambleas Comunitarias de Priorización de obras que se realizan, se registre el índice de marginación o de vulnerabilidad de las localidades a atender, indicando el número de población que habita en la localidad y que por tanto resultará beneficiada con el programa presupuestario.

XVIII.3. APARTADO DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.

a) El programa reporta una incidencia directa del 56% de abatimiento de carencias relacionadas a obras de drenaje y alcantarillado en Zonas de Atención Prioritaria.
b) La focalización y cobertura de atención del programa presupuestario puede mejorarse, si se focalizan las áreas a atender toda vez, que, para la municipalidad, las zonas de atención prioritaria solo se diferencian a través de claves AGEB otorgadas por la Secretaría de Bienestar y todas reciben el nombre de Tenosique de Pino Suárez, sin asignar el nombre de la colonia o

localidad, lo que dificulta el seguimiento de la cobertura del programa presupuestario.

c) También es necesario cuidar que cuando se registre más de una obra en una misma localidad deberá de cuidarse que no se repita a la población beneficiada para evitar duplicidades, en virtud que esto puede arrojar un total de población atendida mayor a la población total del municipio.

XVIII.4. APARTADO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA.

a) La administración documenta debidamente la ejecución de obras y gastos, además de que se rinden informes de manera puntual y periódica a través de diferentes sistemas.

b) Se cuenta con fichas técnicas de indicadores para resultados, y es necesario que estas fichas técnicas registren todos los datos e información que permitan una valoración real, actualizada y precisa del avance en las metas alcanzadas con el programa presupuestario. También sería deseable que dichas fichas técnicas de medición de avances contemplen una semaforización que permita visibilizar con mayor facilidad los avances de cumplimiento.

c) Hay una adecuada rendición de cuentas a través de la presentación de informes periódicos a través de los cuales se brinda la información inherente al programa presupuestario.

d) Sería deseable que los documentos como el Programa Operativo Municipal (POM) 2021 y el Expediente Técnico de MML – MIR del programa presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado formaran parte de la información que se encuentra publicada en el sitio de transparencia presupuestaria.

XVIII.5. APARTADO DE PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA.

a) No se cuenta con evidencias de que se apliquen estudios o encuestas para conocer la percepción de la población beneficiaria del programa, por lo que se sugiere que se apliquen encuestas aleatorias en las localidades atendidas con obras y servicios de manera periódica que permitan conocer el nivel de satisfacción de los usuarios para conocer la funcionalidad de los servicios que se prestan a través de las obras ejecutadas, o bien, se adapte en el portal web del H. Ayuntamiento de Tenosique, una pestaña con una encuesta de satisfacción para la población.

XVIII.6. APARTADO DE MEDICIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA.

a) Es muy positivo que el 100% del recurso a obras del programa presupuestario K003 Drenaje y Alcantarillado, se haya destinado a obras de incidencia directa conforme al catálogo de clasificación de obras del FAIS.

CONCERTALB S.C.

VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

XIX. VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA.

Tabla 43. Valoración Final del Pp K003.

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Diseño (1 – 13)	Puntos: 13 Nivel Mayoritario: 3	El diseño del programa se encuentra alineado a los planes y programas de desarrollo nacional, estatal y municipal. Cuenta con diagnóstico propio y tiene identificadas las problemáticas a partir de árboles de problemas y de objetivos, a partir de los cuales sustenta su intervención. Tiene identificadas las poblaciones y áreas de enfoque. Cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados que en algunos niveles requiere de ajustes, el 65% de sus indicadores son adecuados.
Planeación y Orientación a Resultados (14 – 22)	Puntos: 9 Nivel Mayoritario: 4	La planeación con orientación a resultados presenta avances significativos, por lo que es importante darle continuidad a los procesos de evaluación y cumplimentar las recomendaciones hasta su consolidación. Hay un adecuado registro de las operaciones y sus resultados.
Cobertura y Focalización (23 – 25)	Puntos: 3 Nivel Mayoritario: 3	La cobertura y focalización del programa presupuestario es adecuada al dirigir sus acciones hacia las zonas de alta vulnerabilidad. Se sugieren algunos ajustes a los criterios de selección e identificación de áreas a atender.
Operación (26 – 42)	Puntos: 16 Nivel Mayoritario: 3	El programa recolecta y registra adecuadamente toda la información inherente a la operación del programa presupuestario. Aunado a que cumple con las obligaciones de transparencia presupuestaria y tiene una adecuada rendición de cuentas y presentación de informes.
Percepción de la Población Atendida (43)	Puntos: 0	No se identificaron mecanismos para conocer la percepción de la ciudadanía respecto de la operación del programa presupuestario.
Resultados (44 – 51)	Puntos: 4 Nivel Mayoritario: 3	Conforme a los análisis estadísticos aplicados a los informes municipales tenemos que el resultado es que presenta una incidencia de 56.08% en la atención de servicios de red de drenaje y alcantarillado, respecto al total de la población. Así como que los recursos económicos del programa presupuestario se han operados a través de proceso licitatorios.
Valoración Final	Puntuación Total Alcanzada: **42** Porcentaje de Cumplimiento: **0. 90196078**	Conforme a la puntuación total obtenida y considerando que el nivel general de cumplimiento del programa presupuestario es de 3, el programa presupuestario y su ejecución satisfacen en un 90% las condiciones metodológicas del presupuesto basado en resultados.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Nota Metodológica: El puntaje obtenido por nivel evaluado, está considerado en una escala del 1 al 4, en donde el nivel 1, representa el cumplimiento mínimo de condiciones y el nivel 4 el cumplimiento total de condiciones establecidas por rubro evaluado; y por tanto es el nivel máximo de cumplimiento. Para las preguntas 5, 6, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 36, 37, 39, 41, 46 y 47 cuya respuesta solo era binaria (si/no) se asignó un punto para cada una.

CONCERTALB S.C.

ANEXOS

XX. ANEXOS.

ANEXO I. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO.

Nombre del Programa: K003.- Drenaje y Alcantarillado.
Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021.
Año de la Evaluación: 2022.

Tabla 44. Cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo del Pp K003.

CONCEPTO	IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN	NÚMERO DE HABITANTES	NÚMERO DE HABITANTES ATENDIDOS	PORCENTAJE EN RELACIÓN AL TOTAL DE LA POBLACIÓN
Población Potencial	Habitantes del Municipio de Tenosique.	62,310	34,946	100%
Población Objetivo	Habitantes de la Ciudad de Tenosique de Pino Suárez.	34,946	34,946	56.08%
Población Atendida	Habitantes de las localidades beneficiadas con las acciones realizadas por el programa presupuestario	34,946	34,946	56.08%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO II. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS.

ANEXO II.1. DETALLES POR LOCALIDADES DE ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

Nombre del Programa: K003.- Drenaje y Alcantarillado.
Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021.
Año de la Evaluación: 2022.

Tabla 45. Obras Realizadas en Zonas de Atención Prioritaria en el Municipio de Tenosique, Tabasco.

PROCEDENCIA	ACCIONES EJECUTADAS	LOCALIDAD	INDICE DE VULNERABILIDAD	POBLACIÓN BENEFICIADA
RAMO 33 FISE	12	0001 Cd. de Tenosique de Pino Suárez	Bajo	34,946

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 46. Incidencia de las Obras en Localidades en Zonas ZAP.

INCIDENCIA DE LA OBRA	TOTAL DE ACCIONES	LOCALIDADES EN ZONA ZAP	POBLACIÓN BENEFICIADA	IMPORTE	% DEL IMPORTE TOTAL EJERCIDO
Directa	12	0001 Ciudad de Tenosique de Pino Suárez	34,946	$16,602,774.53	100%
TOTAL	**12**	**1**	**34,946**	**$16,602,774.53**	**100%**

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO II.2. DESGLOSE DE OBRAS REALIZADAS DEL PP K003.- DRENAJE Y ALCANTARILLADO.

Nombre del Programa: K003.- Drenaje y Alcantarillado.
Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021.
Año de la Evaluación: 2022.

Tabla 47. Desglose de Obras Realizadas del Pp K003 con Recursos del Ramo General 33.

No.	No. DE PROYECTO	CONCEPTO	LOCALIDAD	IMPORTE EJERCIDO	META	POBLACIÓN BENEFICIADA	INCIDENCIA
1	OP004	(OP129) Construcción de red de drenaje sanitario en el municipio de Tenosique, localidad Tenosique, colonia La Raza.	0001 Cd. de Tenosique de Pino Suárez	$2,409,482.58	1,383.61	34,946	Directa
2	OP021	Construcción de red de drenaje sanitario en calle 62, colonia Benito Juárez.	0001 Cd. de Tenosique de Pino Suárez	$250,653.01	108.40	34,946	Directa
3	OP022	Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calle 68, entre calle 33 y Av. Constitución, colonia Benito Juárez.	0001 Cd. de Tenosique de Pino Suárez	$518,363.48	259.15	34,946	Directa
4	OP028	Construcción de red de drenaje sanitario en calle 30 entre calle 17 y calle 31, colonia Cocoyol.	0001 Cd. de Tenosique de Pino Suárez	$918,120.10	388.00	34,946	Directa
5	OP126	Construcción de red de drenaje sanitario en calle 20, colonia Estación Nueva.	0001 Cd. de Tenosique de Pino Suárez	$130,497.24	30.00	34,946	Directa
6	OP127	Construcción de red de drenaje sanitario en calle 25 entre calle 28 y calle 30, colonia Centro.	0001 Cd. de Tenosique de Pino Suárez	$291,736.31	43.60	34,946	Directa
7	OP128	Construcción de red de drenaje sanitario en calle 50 entre calle 39 y calle 45, colonia Chivo Negro.	0001 Cd. de Tenosique de Pino Suárez	$186,121.05	57.00	34,946	Directa
8	OP153	Construcción de red de drenaje sanitario en el municipio de Tenosique, en la Cd. De Tenosique, colonia Siquiscab.	0001 Cd. de Tenosique de Pino Suárez	$6,250,702.06	1,990.00	34,946	Directa

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 47. Desglose de Obras Realizadas del Pp K003 con Recursos del Ramo General 33.

No.	No. DE PROYECTO	CONCEPTO	LOCALIDAD	IMPORTE EJERCIDO	META	POBLACIÓN BENEFICIADA	INCIDENCIA
9	OP154	Construcción de red de drenaje sanitario en el municipio de Tenosique, colonia Tenosique 2000.	0001 Cd. de Tenosique de Pino Suárez	$4,434,913.34	1,579.00	34,946	Directa
10	OP164	Construcción de drenaje pluvial en calle 28 entre la calle 55 y Guanacastle, fraccionamiento María Luisa.	0001 Cd. de Tenosique de Pino Suárez	$948,353.29	65.70	34,946	Directa
11	OP165	Construcción de drenaje pluvial en calle 17 esquina con calle 50, de la colonia Cocoyol.	0001 Cd. de Tenosique de Pino Suárez	$197,703.24	18.50	34,946	Directa
12	OP206	Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calle Girasol entre calle Framboyán y calle 1 de Mayo, colonia Belén.	0001 Cd. de Tenosique de Pino Suárez	$66,128.83	18.00	34,946	Directa
			TOTAL	$16,602,774.53			

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO III. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA.

Nombre del Programa: K003.- Drenaje y Alcantarillado.
Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021.
Año de la Evaluación: 2022.

Tabla 48. Resumen de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp K003.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
Fin	Contribuir a la disminución de la contaminación de cuerpos de agua y de enfermedades en el municipio a través del mejoramiento de la red de drenaje y alcantarillado y el adecuado tratamiento de aguas residuales.
Propósito	Suficiente red de drenaje y alcantarillado en el municipio con operación adecuada.
Componentes	Medir el mejoramiento de los servicios en materia de alcantarillado, para contribuir a la calidad de vida de la población del municipio.
	El municipio cuenta con un servicio de la red de drenaje y alcantarillado suficiente.
	Medir el incremento de los servicios en materia de sistemas de tratamiento, para contribuir a la calidad de vida de la población del municipio.
Actividades	Diagnóstico actualizado del estado de red de drenaje y alcantarillado.
	Proyectos de inversión para equipamiento de captación y el adecuado manejo de la red de drenaje y alcantarillado.
	Inspección y verificación para detección de usuarios no conectados a la red de drenaje y alcantarillado.
	Trabajos de rehabilitación y reparación de los drenajes y sistemas de alcantarillado se atienden oportunamente.
	Los sistemas de drenaje y alcantarillado cuentan con un programa de mantenimiento y desazolve.
	Construcción y equipamiento de plantas de tratamiento de aguas negras y residuales.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO III.1 MIR DEL Pp K003.- DRENAJE Y ALCANTARILLADO.

Tabla 49. MIR del Pp K003.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Fin	Contribuir a la disminución de la contaminación de cuerpos de agua y de enfermedades en el municipio a través del mejoramiento de la red de drenaje y alcantarillado y el adecuado tratamiento de aguas residuales.	**Nombre:** Porcentaje de cobertura de red de drenaje y alcantarillado. **Definición:** Este indicador mide el número de viviendas que cuenta con el servicio de red de drenaje y alcantarillado. **Tipo:** Estratégico. **Dimensión:** Eficacia. **Método del Cálculo:** (Total de Viviendas Beneficiadas) entre el (Total de Viviendas Habitadas) * 100 **Algoritmo:** PCRDA=[TVB/TVH]*100 **Donde:** PCRDA= Porcentaje de Cobertura de Red de Drenaje y Alcantarillado; TVB= Total de Viviendas Beneficiadas; TVH= Total de Viviendas Habitadas. **Año de Línea Base:** 2020 **Valor de Línea Base:** 4.7% **Comportamiento del Indicador:** Ascendente. **Frecuencia de Medición:** Semestral. **Unidad de Medida:** Porcentual. **Metas:** 1.1%	**Nombre:** Informe Anual de Pobreza y Rezago Social de la Secretaría de Bienestar y el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI. **Área Responsable:** Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. **Disponibilidad:** Pública. **Unidad de Análisis:** Viviendas. **Cobertura y Desagregación Geográfica:** Municipal. **Periodicidad:** Anual.	Obras y acciones inconclusas, así como daños a la infraestructura causados por fenómenos hidrometeorológicos.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 49. MIR del Pp K003.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Propósito	Suficiente red de drenaje y alcantarillado en el municipio con operación adecuada.	**Nombre:** Porcentaje de incremento de la cobertura de red de drenaje y alcantarillado eficiente. **Definición:** Este indicador mide la cobertura que opera de manera idónea de la red de drenaje y alcantarillado del municipio. **Tipo:** Estratégico. **Dimensión:** Eficiencia. **Método del Cálculo:** (Total de Cobertura de Red de Drenaje y Alcantarillado Adecuado) entre el (Total de Cobertura de Red de Drenaje y Alcantarillado del Municipio) * 100 **Algoritmo:** PICRDAE=[TCRDAA/TCRDAM]*100 **Donde:** PICRDAE = Porcentaje de Incremento de la Cobertura de Red de Drenaje y Alcantarillado Eficiente; TCRDAA = Total de Cobertura de Red de Drenaje y Alcantarillado Adecuado; TCRDAM = Total de Cobertura de Red de Drenaje y Alcantarillado del Municipio. **Año de Línea Base:** 2020 **Valor de Línea Base:** 4.7% **Comportamiento del Indicador:** Ascendente. **Frecuencia de Medición:** Anual. **Unidad de Medida:** Porcentual. **Metas:** 1.1%	**Nombre:** Registro de la bitácora de la DOOTSM. **Área Responsable:** Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. **Disponibilidad:** Privada. **Unidad de Análisis:** Red de Drenaje y Alcantarillado. **Cobertura y Desagregación Geográfica:** Municipal. **Periodicidad:** Anual.	Daños a la infraestructura causados por fenómenos hidrometeorológicos.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 49. MIR del Pp K003.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Componente 01	Medir el mejoramiento de los servicios en materia de alcantarillado, para contribuir a la calidad de vida de la población del municipio.	**Nombre:** Porcentaje de incremento de la cobertura de red de drenaje y alcantarillado. **Definición:** Este indicador mide el incremento de cobertura de los servicios de drenaje y alcantarillado en el municipio. **Tipo:** Estratégico. **Dimensión:** Eficiencia. **Método del Cálculo:** (Total de Viviendas Beneficiadas) entre el (Total de Vivienda Beneficiadas del Año Anterior) * 100 **Algoritmo:** PICRDA=[TVB/TVBAA] * 100 **Donde:** PICRDA= Porcentaje de Incremento de la Cobertura de Red de Drenaje y Alcantarillado; TVB= Total de Viviendas Beneficiadas; TVBAA= Total de Vivienda Beneficiadas del Año Anterior. **Año de Línea Base:** 2020 **Valor de Línea Base:** 4.7% **Comportamiento del Indicador:** Ascendente. **Frecuencia de Medición:** Anual. **Unidad de Medida:** Porcentual. **Metas:** 1.1%	**Nombre:** Informe Anual de Labores. **Área Responsable:** Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. **Disponibilidad:** Pública. **Unidad de Análisis:** Viviendas Beneficiadas. **Cobertura y Desagregación Geográfica:** Municipal. **Periodicidad:** Anual.	Existen eventos climatológicos que retrasan las acciones de cobertura de red de drenaje y alcantarillado.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 49. MIR del Pp K003.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Actividad C0101	Diagnóstico actualizado del estado de red de drenaje y alcantarillado.	**Nombre:** Porcentaje del estado de las redes de drenaje y alcantarillado en condiciones. **Definición:** Este indicador mide el diagnóstico de la infraestructura de drenaje y alcantarillado con la que cuenta el municipio. **Tipo:** Gestión. **Dimensión:** Eficiencia. **Método del Cálculo:** (Total de Redes de Drenaje y Alcantarillado en Buen Estado) entre el (Total de Redes de Drenaje y Alcantarillado) * 100 **Algoritmo:** PERDAC=[TRDABE/TRDA]*100 **Donde:** PERDAC= Porcentaje del Estado de las Redes de Drenaje y Alcantarillado en Condiciones; TRDABE= Total de Redes de Drenaje y Alcantarillado en Buen Estado; TRDA= Total de Redes de Drenaje y Alcantarillado. **Año de Línea Base:** 2020 **Valor de Línea Base:** 4.7% **Comportamiento del Indicador:** Ascendente. **Frecuencia de Medición:** Anual. **Unidad de Medida:** Porcentual. **Metas:** 1.1%	**Nombre:** Documento de Diagnóstico. **Área Responsable:** Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. **Disponibilidad:** Pública. **Unidad de Análisis:** Red de Drenaje y Alcantarillado. **Cobertura y Desagregación Geográfica:** Municipal. **Periodicidad:** Anual.	No se cuenta con ningún registro o conocimiento de la situación de red de drenaje y alcantarillado.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 49. MIR del Pp K003.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Actividad C0102	Proyectos de inversión para equipamiento de captación y el adecuado manejo de la red de drenaje y alcantarillado.	**Nombre:** Inversión para el mejoramiento del manejo de la red de drenaje y alcantarillado. **Definición:** Este indicador mide el incremento de los recursos asignados para la adquisición de equipos y herramientas. **Tipo:** Gestión. **Dimensión:** Economía. **Método del Cálculo:** (Total de Recursos Ejercidos) entre el (Total de Recursos Asignados) *100 **Algoritmo:** IMMRDA=[TRE/TRA]*100 **Donde:** IMMRDA=**:** Inversión para el Mejoramiento del Manejo de la Red de Drenaje y Alcantarillado; TRE= Total de Recursos Ejercidos; TRA= Total de Recursos Asignados. **Año de Línea Base:** 2020 **Valor de Línea Base:** 4.7% **Comportamiento del Indicador:** Ascendente. **Frecuencia de Medición:** Trimestral. **Unidad de Medida:** Porcentual. **Metas:** 1.1%	**Nombre:** Informe Anual de Labores, Programas de Trabajo de la DOOTSM. **Área Responsable:** Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. **Disponibilidad:** Pública. **Unidad de Análisis:** Recursos para proyectos de inversión. **Cobertura y Desagregación Geográfica:** Municipal. **Periodicidad:** Anual.	Falta de recursos para el equipamiento y capacitación.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 49. MIR del Pp K003.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Actividad C0103	Inspección y verificación para detección de usuarios no conectados a la red de drenaje y alcantarillado.	**Nombre:** Promedio de usuarios que no cuentan con red de drenaje. **Definición:** Este indicador mide el número de usuarios que no se encuentran conectados a la red de drenaje, conforme al registro total del municipio. **Tipo:** Gestión. **Dimensión:** Eficacia. **Método del Cálculo:** (Total de Usuarios Conectados) entre el (Total de Usuarios Registrados) *100 **Algoritmo:** PUNCRD =[TUC/TUR] **Donde:** PUNCRD= Promedio de Usuarios que No Cuentan con Red de Drenaje; TUC= Total de Usuarios Conectados; TUR= Total de Usuarios Registrados. **Año de Línea Base:** 2020 **Valor de Línea Base:** 4.7% **Comportamiento del Indicador:** Ascendente. **Frecuencia de Medición:** Semestral. **Unidad de Medida:** Porcentual. **Metas:** 1.1%	**Nombre:** Programas de Trabajo de la DOOTSM. **Área Responsable:** Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. **Disponibilidad:** Privada. **Unidad de Análisis:** Registro de usuarios. **Cobertura y Desagregación Geográfica:** Municipal. **Periodicidad:** Anual.	Disminuye la contaminación de los suelos, al existir drenajes y pozos de visita suficiente.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 49. MIR del Pp K003.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Componente 02	El municipio cuenta con un servicio de la red de drenaje y alcantarillado suficiente.	**Nombre:** Porcentaje de viviendas con conexión a red de drenaje y alcantarillado. **Definición:** Este indicador mide las viviendas que se encuentran conectadas a la red de drenaje y alcantarillado del municipio. **Tipo:** Estratégico. **Dimensión:** Calidad. **Método del Cálculo:** (Total de Viviendas Que Cuentan con Conexión a la Red) entre el (Total de Viviendas) *100 **Algoritmo:** PVCCRDA=[TVQCCR/TV]*100 **Donde:** PVCCRDA= Porcentaje de Viviendas Con Conexión a Red de Drenaje y Alcantarillado; TVQCCR= Total de Viviendas Que Cuentan con Conexión a la Red; TV= Total de Viviendas. **Año de Línea Base:** 2020 **Valor de Línea Base:** 4.7% **Comportamiento del Indicador:** Ascendente. **Frecuencia de Medición:** Anual. **Unidad de Medida:** Porcentual. **Metas:** 1.1%	**Nombre:** Programas de Trabajo de la DOOTSM. **Área Responsable:** Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. **Disponibilidad:** Privada. **Unidad de Análisis:** Registro de viviendas conectadas. **Cobertura y Desagregación Geográfica:** Municipal. **Periodicidad:** Anual.	Se logró que el municipio cuente con un servicio de drenaje suficiente.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 49. MIR del Pp K003.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Actividad C0201	Trabajos de rehabilitación y reparación de los drenajes y sistemas de alcantarillado se atienden oportunamente.	**Nombre:** Mantenimiento de drenajes y sistemas de alcantarillado. **Definición:** Este indicador mide la rehabilitación y la reparación de la red de drenaje y alcantarillado. **Tipo:** Gestión. **Dimensión:** Eficiencia. **Método del Cálculo:** (Total de Acciones de Rehabilitación) entre el (Total de Acciones Solicitadas) *100 **Algoritmo:** MDSA=[TAR/TAS] **Donde:** MDSA= Mantenimiento de Drenajes y Sistemas de Alcantarillado; TAR= Total de Acciones de Rehabilitación; TAS= Total de Acciones Solicitadas. **Año de Línea Base:** 2020 **Valor de Línea Base:** 4.7% **Comportamiento del Indicador:** Ascendente. **Frecuencia de Medición:** Trimestral. **Unidad de Medida:** Porcentual. **Metas:** 1.1%	**Nombre:** Programas de Trabajo de la DOOTSM. **Área Responsable:** Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. **Disponibilidad:** Privada. **Unidad de Análisis:** Registro de acciones de rehabilitación. **Cobertura y Desagregación Geográfica:** Municipal. **Periodicidad:** Anual.	Disminuye las fallas y roturas del sistema de drenaje.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 49. MIR del Pp K003.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Actividad C0202	Los sistemas de drenaje y alcantarillado cuentan con un programa de mantenimiento y desazolve.	**Nombre:** Conservación de infraestructura de los sistemas de drenaje y alcantarillado. **Definición:** Este indicador mide el volumen de desazolve a la red de drenaje y alcantarillado. **Tipo:** Gestión. **Dimensión:** Eficacia. **Método del Cálculo:** (Total de Volumen de Redes Desazolvadas) entre el (Total de Redes de Drenaje y Alcantarillado) * 100 **Algoritmo:** CISDA = [TVRD / TRDA]*100 **Donde:** CISDA= Conservación de Infraestructura de los Sistemas de Drenaje y Alcantarillado.; TVRD= Total de Volumen de Redes Desazolvadas; TRDA= Total de Redes de Drenaje y Alcantarillado. **Año de Línea Base:** 2020 **Valor de Línea Base:** 4.7% **Comportamiento del Indicador:** Ascendente. **Frecuencia de Medición:** Trimestral. **Unidad de Medida:** Porcentual. **Metas:** 1.1%	**Nombre:** Programas de Trabajo de la DOOTSM. **Área Responsable:** Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. **Disponibilidad:** Privada. **Unidad de Análisis:** Sistema de desazolve del municipio. **Cobertura y Desagregación Geográfica:** Municipal. **Periodicidad:** Anual.	Equipos no atendidos periódicamente se dañan provocando perjuicios a la población.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 49. MIR del Pp K003.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Componente 03	Medir el incremento de los servicios en materia de sistemas de tratamiento, para contribuir a la calidad de vida de la población del municipio.	**Nombre:** Porcentaje del incremento de los sistemas de tratamiento. **Definición:** Este indicador mide el incremento de las plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio. **Tipo:** Gestión. **Dimensión:** Eficacia. **Método del Cálculo:** (Total de Plantas de Tratamiento del Año Actual) entre el (Total de Plantas de Tratamiento del Año Anterior) *100 **Algoritmo:** PIST=[TPTAA/TPTAAN] * 100 **Donde:** PIST= Porcentaje del Incremento de los Sistemas de Tratamiento; TPTAA= Total de Plantas de Tratamiento del Año Actual; TPTAAN= Total de Plantas de Tratamiento del Año Anterior. **Año de Línea Base:** 2020 **Valor de Línea Base:** 4.7% **Comportamiento del Indicador:** Ascendente. **Frecuencia de Medición:** Anual. **Unidad de Medida:** Porcentual. **Metas:** 1.1%	**Nombre:** Programas de Trabajo de la DOOTSM. **Área Responsable:** Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. **Disponibilidad:** Privada. **Unidad de Análisis:** Número de plantas de tratamiento. **Cobertura y Desagregación Geográfica:** Municipal. **Periodicidad:** Anual.	Contar con un sistema para la operación y funcionamiento de aguas residuales que brinda una adecuada operación.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 49. MIR del Pp K003.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Actividad C0301	Construcción y equipamiento de plantas de tratamiento de aguas negras y residuales.	**Nombre:** Construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. **Definición:** Este indicador mide la construcción de nuevas plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio. **Tipo:** Gestión. **Dimensión:** Eficacia. **Método del Cálculo:** (Total de Plantas Construidas) entre las (Total de Plantas Existentes) *100 **Algoritmo:** CITAR=[TPC/TPE] *100 **Donde:** CITAR= Construcción de Infraestructura para el Tratamiento de Aguas Residuales; TPC= Total de Plantas Construidas; TPE= Total de Plantas Existentes. **Año de Línea Base:** 2020 **Valor de Línea Base:** 4.7% **Comportamiento del Indicador:** Ascendente. **Frecuencia de Medición:** Anual. **Unidad de Medida:** Porcentual. **Metas:** 1.1%	**Nombre:** Programas de Trabajo de la DOOTSM. **Área Responsable:** Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. **Disponibilidad:** Pública. **Unidad de Análisis:** Número de plantas de tratamiento. **Cobertura y Desagregación Geográfica:** Municipal. **Periodicidad:** Anual.	La ausencia de plantas de tratamiento de aguas residuales genera contaminación y enfermedades a la población.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO IV. INDICADORES.

Nombre del Programa: K003.- Drenaje y Alcantarillado.
Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021.
Año de la Evaluación: 2022.

Tabla 50. Análisis de Indicadores Mediante los Criterios CREMA.

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	C	R	E	M	A	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MÉDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS
Fin	Porcentaje de cobertura de red de drenaje y alcantarillado.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	**Sí**	Sí	Sí	**Sí**
Propósito	Porcentaje de incremento de la cobertura de red de drenaje y alcantarillado eficiente.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componentes	**C01.-** Porcentaje de incremento de la cobertura de red de drenaje y alcantarillado.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	C02.- Porcentaje de viviendas con conexión a red de drenaje y alcantarillado.	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	C03.- Porcentaje del incremento de los sistemas de tratamiento.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades	**A-C0101.-** Porcentaje del estado de las redes de drenaje y alcantarillado en condiciones.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	A-C0102.- Inversión para el mejoramiento del manejo de la red de drenaje y alcantarillado.	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 50. Análisis de Indicadores Mediante los Criterios CREMA.

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	C	R	E	M	A	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MÉDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS
Actividades	**A-C0103.-** Promedio de usuarios que no cuentan con red de drenaje.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	A-C0201.- Mantenimiento de drenajes y sistemas de alcantarillado.	Sí Con errores	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	A-C0202.- Conservación de infraestructura de los sistemas de drenaje y alcantarillado.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	A-C0301.- Construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO IV.1. INDICADOR DEL FIN.

Nombre del Programa: K003.- Drenaje y Alcantarillado.
Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021.
Año de la Evaluación: 2022.

Tabla 51. Indicador del Fin del Pp K003.

NOMBRE	Porcentaje de cobertura de red de drenaje y alcantarillado.
DEFINICIÓN	Este indicador mide el número de viviendas que cuenta con el servicio de red de drenaje y alcantarillado.
SUPUESTO	Obras y acciones inconclusas, así como daños a la infraestructura causados por fenómenos hidrometeorológicos.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Total de Viviendas Beneficiadas / Total de Viviendas Habitadas) * 100
UNIDAD DE ANÁLISIS	Viviendas.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral.
LÍNEA BASE	4.7%
AÑO DE LÍNEA BASE	2020
META DEL INDICADOR	1.1%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO IV.2. INDICADOR DEL PROPÓSITO.

Nombre del Programa: K003.- Drenaje y Alcantarillado.
Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021.
Año de la Evaluación: 2022.

Tabla 52. Indicador del Propósito del Pp K003.

NOMBRE	Porcentaje de incremento de la cobertura de red de drenaje y alcantarillado eficiente.
DEFINICIÓN	Este indicador mide la cobertura que opera de manera idónea de la red de drenaje y alcantarillado del municipio.
SUPUESTO	Daños a la infraestructura causados por fenómenos hidrometeorológicos.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Total de Cobertura de Red de Drenaje y Alcantarillado Adecuado / Total de Cobertura de Red de Drenaje y Alcantarillado del Municipio) * 100
UNIDAD DE ANÁLISIS	Red de Drenaje y Alcantarillado.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual.
LÍNEA BASE	4.7%
AÑO DE LÍNEA BASE	2020
META DEL INDICADOR	1.1%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO IV.3. INDICADOR DEL COMPONENTE 01.

Nombre del Programa: K003.- Drenaje y Alcantarillado.
Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021.
Año de la Evaluación: 2022.

Tabla 53. Indicador del Componente 01 del Pp K003.

NOMBRE	Porcentaje de incremento de la cobertura de red de drenaje y alcantarillado.
DEFINICIÓN	Este indicador mide el incremento de cobertura de los servicios de drenaje y alcantarillado en el municipio.
SUPUESTO	Existen eventos climatológicos que retrasan las acciones de cobertura de red de drenaje y alcantarillado.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Total de Viviendas Beneficiadas / Total de Vivienda Beneficiadas del Año Anterior) * 100
UNIDAD DE ANÁLISIS	Viviendas Beneficiadas.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual.
LÍNEA BASE	4.7%
AÑO DE LÍNEA BASE	2020
META DEL INDICADOR	1.1%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO IV.4. INDICADOR DEL COMPONENTE 02.

Nombre del Programa: K003.- Drenaje y Alcantarillado.
Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021.
Año de la Evaluación: 2022.

Tabla 54. Indicador del Componente 02 del Pp K003.

NOMBRE	Porcentaje de viviendas con conexión a red de drenaje y alcantarillado.
DEFINICIÓN	Este indicador mide las viviendas que se encuentran conectadas a la red de drenaje y alcantarillado del municipio.
SUPUESTO	Se logró que el municipio cuente con un servicio de drenaje suficiente.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Total de Viviendas Que Cuentan con Conexión a la Red / Total de Viviendas) *100
UNIDAD DE ANÁLISIS	Registro de viviendas conectadas.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual.
LÍNEA BASE	4.7%
AÑO DE LÍNEA BASE	2020
META DEL INDICADOR	1.1%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO IV.5. INDICADOR DEL COMPONENTE 03.

Nombre del Programa: K003.- Drenaje y Alcantarillado.
Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021.
Año de la Evaluación: 2022.

Tabla 55. Indicador del Componente 03 del Pp K003.

NOMBRE	Porcentaje del incremento de los sistemas de tratamiento.
DEFINICIÓN	Este indicador mide el incremento de las plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio.
SUPUESTO	Contar con un sistema para la operación y funcionamiento de aguas residuales que brinda una adecuada operación.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Total de Plantas de Tratamiento del Año Actual / Total de Plantas de Tratamiento del Año Anterior) *100
UNIDAD DE ANÁLISIS	Número de plantas de tratamiento.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Mensual.
LÍNEA BASE	4.7%
AÑO DE LÍNEA BASE	2020
META DEL INDICADOR	1.1%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO IV.6. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0101.

Nombre del Programa: K003.- Drenaje y Alcantarillado.
Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021.
Año de la Evaluación: 2022.

Tabla 56. Indicador de la Actividad C0101 del Pp K003.

NOMBRE	Porcentaje del estado de las redes de drenaje y alcantarillado en condiciones.
DEFINICIÓN	Este indicador mide el diagnóstico de la infraestructura de drenaje y alcantarillado con la que cuenta el municipio.
SUPUESTO	No se cuenta con ningún registro o conocimiento de la situación de red de drenaje y alcantarillado.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Total de Redes de Drenaje y Alcantarillado en Buen Estado / Total de Redes de Drenaje y Alcantarillado) * 100
UNIDAD DE ANÁLISIS	Red de Drenaje y Alcantarillado.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual.
LÍNEA BASE	4.7%
AÑO DE LÍNEA BASE	2020
META DEL INDICADOR	1.1%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO IV.7. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0102.

Nombre del Programa: K003.- Drenaje y Alcantarillado.
Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021.
Año de la Evaluación: 2022.

Tabla 57. Indicador de la Actividad C0102 del Pp K003.

NOMBRE	Inversión para el mejoramiento del manejo de la red de drenaje y alcantarillado.
DEFINICIÓN	Este indicador mide el incremento de los recursos asignados para la adquisición de equipos y herramientas.
SUPUESTO	Falta de recursos para el equipamiento y capacitación.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Total de Recursos Ejercidos / Total de Recursos Asignados) *100
UNIDAD DE ANÁLISIS	Recursos para proyectos de inversión.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral.
LÍNEA BASE	4.7%
AÑO DE LÍNEA BASE	2020
META DEL INDICADOR	1.1%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO IV.8. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0103.

Nombre del Programa: K003.- Drenaje y Alcantarillado.
Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021.
Año de la Evaluación: 2022.

Tabla 58. Indicador de la Actividad C0103 del Pp K003.

NOMBRE	Promedio de usuarios que no cuentan con red de drenaje.
DEFINICIÓN	Este indicador mide el número de usuarios que no se encuentran conectados a la red de drenaje, conforme al registro total del municipio.
SUPUESTO	Disminuye la contaminación de los suelos, al existir drenajes y pozos de visita suficiente.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Total de Usuarios Conectados / Total de Usuarios Registrados) *100
UNIDAD DE ANÁLISIS	Registro de usuarios.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral.
LÍNEA BASE	4.7%
AÑO DE LÍNEA BASE	2020
META DEL INDICADOR	1.1%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO IV.9. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0201.

Nombre del Programa: K003.- Drenaje y Alcantarillado.
Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021.
Año de la Evaluación: 2022.

Tabla 59. Indicador de la Actividad C0201 del Pp K003.

NOMBRE	Mantenimiento de drenajes y sistemas de alcantarillado.
DEFINICIÓN	Este indicador mide la rehabilitación y la reparación de la red de drenaje y alcantarillado.
SUPUESTO	Disminuye las fallas y roturas del sistema de drenaje.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Total de Acciones de Rehabilitación / (Total de Acciones Solicitadas) *100
UNIDAD DE ANÁLISIS	Registro de acciones de rehabilitación.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral.
LÍNEA BASE	4.7%
AÑO DE LÍNEA BASE	2020
META DEL INDICADOR	1.1%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO IV.10. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0202.

Nombre del Programa: K003.- Drenaje y Alcantarillado.
Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021.
Año de la Evaluación: 2022.

Tabla 60. Indicador de la Actividad C0202 del Pp K003.

NOMBRE	Conservación de infraestructura de los sistemas de drenaje y alcantarillado.
DEFINICIÓN	Este indicador mide el volumen de desazolve a la red de drenaje y alcantarillado.
SUPUESTO	Equipos no atendidos periódicamente se dañan provocando prejuicios a la población.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Total de Volumen de Redes Desazolvadas / Total de Redes de Drenaje y Alcantarillado) * 100
UNIDAD DE ANÁLISIS	Sistema de desazolve del municipio.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral.
LÍNEA BASE	4.7%
AÑO DE LÍNEA BASE	2020
META DEL INDICADOR	1.1%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO IV.11. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0301.

Nombre del Programa: K003.- Drenaje y Alcantarillado.
Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021.
Año de la Evaluación: 2022.

Tabla 61. Indicador de la Actividad C0301 del Pp K003.

NOMBRE	Construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
DEFINICIÓN	Este indicador mide el incremento de las plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio.
SUPUESTO	Contar con un sistema para la operación y funcionamiento de aguas residuales que brinda una adecuada operación.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Total de Plantas de Tratamiento del Año Actual / Total de Plantas de Tratamiento del Año Anterior) *100
UNIDAD DE ANÁLISIS	Número de plantas de tratamiento.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual.
LÍNEA BASE	4.7%
AÑO DE LÍNEA BASE	2020
META DEL INDICADOR	1.1%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO V. METAS DEL PROGRAMA.

Nombre del Programa: K003.- Drenaje y Alcantarillado.
Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021.
Año de la Evaluación: 2022.

Tabla 62. Metas del Pp K003.

NIVEL DE OBJETIVO	FIN	PROPÓSITO	COMPONENTE 01	COMPONENTE 02	COMPONENTE 03	ACTIVIDAD C0101
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de cobertura de red de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de incremento de la cobertura de red de drenaje y alcantarillado eficiente.	Porcentaje de incremento de la cobertura de red de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de viviendas con conexión a red de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje del incremento de los sistemas de tratamiento.	Porcentaje del estado de las redes de drenaje y alcantarillado en condiciones.
META	1.1%	1.1%	1.1%	1.1%	1.1%	1.1%
UNIDAD DE MEDIDA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
JUSTIFICACIÓN	En su construcción se emplea una sintaxis adecuada al establecer en el indicador el área de enfoque.	El indicador propuesto es adecuado con el cambio que se espera que el programa genere en la población objetivo.	Es consistente con el objetivo porque se encuentra vinculado al Fin del programa.	La sintaxis del resumen narrativo no corresponde a la definición del indicador y las dimensiones a medir.	La sintaxis del resumen narrativo es mejorable.	La actividad propuesta es consistente con el Componente al que se vincula.
ORIENTADA A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
JUSTIFICACIÓN	El indicador está clasificado como estratégico, lo que es consistente, en virtud de que está diseñado para medir la eficacia de la estrategia a emplear y la incidencia del impacto del programa en el área de enfoque.	El indicador se clasificó como estratégico; es correcto en virtud de que está orientado a medir la eficiencia en la operatividad del programa presupuestario.	Su sintaxis es adecuada, porque específica lo que se pretender medir y lo que se pretende lograr, sin embargo, podría mejorarse su redacción.	El indicador está clasificado como estratégico, lo que es consistente con lo que se pretende medir.	Este indicador se clasifica como indicador de gestión, es adecuado con el objetivo que se pretende alcanzar.	Este indicador se clasifica como indicador de gestión, por lo que hay congruencia con el objetivo planteado.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 62. Metas del Pp K003.

NIVEL DE OBJETIVO	FIN	PROPÓSITO	COMPONENTE 01	COMPONENTE 02	COMPONENTE 03	ACTIVIDAD C0101
FACTIBLE	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
JUSTIFICACIÓN	Los medios de verificación son adecuados y factibles. El método de cálculo es congruente. El supuesto que plantea corresponde a un escenario probable al que se enfrenta el programa presupuestario, que escapa de las posibilidades de control directo de los responsables operativos del programa presupuestario, en virtud de que se presenta como fenómenos hidrometeorológicos.	Los medios de verificación son apropiados para brindar la información que servirá para corroborar los avances. El supuesto que plantea corresponde a un escenario probable que no forma parte de las acciones de escapa de control directo de los responsables operativos del programa presupuestario.	Los medios de verificación son adecuados para la comprobación de este indicador. El supuesto planteado no tiene una sintaxis adecuada y por tanto se recomienda su reestructuración.	El indicador propuesto en cuanto a su definición y el método de cálculo si son consistentes con la información que se requiere conocer. El supuesto no está debidamente planteado por lo que se sugiere su reestructuración.	El indicador propuesto es adecuado conforme a lo que se pretende medir, y sus métodos de cálculo también. El supuesto que plantea este indicador no es adecuado por lo que se requiere que se replante.	Los medios de verificación son adecuados en virtud de que servirán como medio para conocer el estado que guarda la red de drenaje. El supuesto se plantea como un riesgo probable a la ocurrencia que podría presentarse, por lo que es adecuado.
PROPUESTA DE MEJORA	N/A	N/A	Mejorar la sintaxis del nombre del indicador y del supuesto.	Mejorar la sintaxis del resumen narrativo y del supuesto.	Mejorar la sintaxis del resumen narrativo y del supuesto.	Replantear el supuesto.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 62. Metas del Pp K003.

NIVEL DE OBJETIVO	ACTIVIDAD C0102	ACTIVIDAD C0103	ACTIVIDAD C0201	ACTIVIDAD C0202	ACTIVIDAD C0301
NOMBRE DEL INDICADOR	Inversión para el mejoramiento del manejo de la red de drenaje y alcantarillado.	Promedio de usuarios que no cuentan con red de drenaje.	Mantenimiento de drenajes y sistemas de alcantarillado.	Conservación de infraestructura de los sistemas de drenaje y alcantarillado.	Construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
META	1.1%	1.1%	1.1%	1.1%	1.1%
UNIDAD DE MEDIDA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
JUSTIFICACIÓN	El indicador propuesto es consistente con la finalidad que se pretende medir	Es vinculante al Componente 01, y es una actividad que contribuirá a reducir el rezago y por tanto a mejorar el ingreso de los recursos propios de la municipalidad.	Adecuada conforme al componente que se encuentra vinculado.	Este indicador bien pudiera ser un Componente y no una Actividad.	Es consistente en cuanto al indicador con el que se vincula.
ORIENTADA A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
JUSTIFICACIÓN	El resumen narrativo no es congruente ni con el nombre del indicador, ni con la finalidad que persigue, de conocer el nivel de inversión destinado a los proyectos de mejoramiento.	Este indicador se clasifica como indicador de gestión, por tanto es consistente con el objetivo planteado.	En el método de cálculo pudiera afinarse el algoritmo para ser más específico y claro.	El nombre del indicador se vincula al componente que se encuentra previsto. El método de cálculo requiere mayor especificidad.	Su estructura es adecuada en cuanto a que presenta un método de cálculo que es correcto.
FACTIBLE	No	Sí	Sí	Sí	Sí
JUSTIFICACIÓN	El método de cálculo requiere mayor especificidad para que no se preste a equivocaciones entre lo que se pretende medir. El supuesto también requiere ajustes en su redacción.	El supuesto es adecuado pero su sintaxis es mejorable.	Los medios de verificación son correctos. El supuesto no es adecuado en cuanto a su planteamiento o sintaxis.	El supuesto también es mejorable en cuanto a su redacción.	El supuesto está debidamente planteado.
PROPUESTA DE MEJORA	Hay que mejorar la estructura del método de cálculo.	Mejorar la sintaxis del supuesto	Re plantear el supuesto.	Esta actividad bien pudiera ser un componente Mejorar el método de cálculo y replantear el supuesto.	N/A.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO VI. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO.

Nombre del Programa: K003.- Drenaje y Alcantarillado.
Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021.
Año de la Evaluación: 2022.

Tabla 63. Complementariedades del Pp K003 con el Proyecto 11 del Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2019 – 2024.

NOMBRE DEL PROGRAMA	Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2019 – 2024.
MODALIDAD	9. Programas y Proyectos.
PROPÓSITO	Consolidar e impulsar la construcción de infraestructura, brindar mantenimiento a la existente y ampliar la cobertura en los servicios de agua potable, drenaje sanitario y pluvial, así como en el saneamiento de las aguas residuales.
ACCIÓN O PROGRAMA A REALIZAR.	11.Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la ciudad de Tenosique, municipio de Tenosique, Tabasco.
DEPENDENCIA	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS).
META	Incrementar la prestación de estos servicios entre 2 y 4% en el sexenio.
POBLACIÓN OBJETIVO	8,882 habitantes de la ciudad de Tenosique de Pino Suárez, Tenosique, Tabasco.
TIPO DE APOYO	Financiamientos federales y estatales.
COBERTURA GEOGRÁFICA	Ciudad de Tenosique de Pino Suárez.
FUENTES DE INFORMACIÓN	24. Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2019 – 2024, disponible en: https://tabasco.gob.mx/derivados-ped
¿COINCIDE CON EL PROGRAMA EVALUADO?	Sí se encuentra coincidencia.
¿SE COMPLEMENTA CON EL PROGRAMA EVALUADO?	Sí.
JUSTIFICACIÓN	La acción propuesta por el CEAS coincide con el principal objetivo del indicador del Fin, por lo cual se encuentra coincidencia entre este proyecto y el programa presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO VII. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

Nombre del Programa: K003.- Drenaje y Alcantarillado.
Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021.
Año de la Evaluación: 2022.

Tabla 64. Resultado de las Acciones Realizadas para Atender los ASM.

No.	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABLE	RESULTADO	EVIDENCIAS
1	Renovación del Manual de Procedimientos del municipio de Tenosique, en lo que respecta a la Licitación de Obras Públicas, la Adjudicación Directa de Obras Públicas y la Licitación de Obra por el Método de Invitación a cuando menos tres personas.	**En proceso** por la Dirección de Administración.	El H. Ayuntamiento de Tenosique se encuentra en proceso de elaboración de Manuales operativos internos.	Borrador de los manuales que se encuentran en proceso de elaboración: - Manual General de Organización; - Manuales de Organización y Procedimientos por áreas.
2	Implementación de sistemas de información para cada una de las etapas de los procesos.	**Atendida al 100%**	Se cuenta con un proceso para seguir de forma interna cada una de las etapas del proceso por las personas involucradas.	Contratos de licitaciones, contratos de adjudicación directa.
3	Establecer mayor comunicación entre las áreas del Gobierno Municipal de Tenosique que participan en los Procesos de Licitación.	**Atendida al 100%**	Existe una correcta comunicación entre las áreas involucradas en la participación de este proceso, mejorando así la realización de actividades correspondientes para cada una.	Se cuenta con una vía de comunicación accesible entre áreas, mediante oficios, tarjetas informativas, documentos internos, minutas de reuniones, entre otros, a través de los cuales etc.; se informa lo acontecido a las diferentes áreas involucradas.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO VIII. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

Nombre del Programa: K003.- Drenaje y Alcantarillado.
Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021.
Año de la Evaluación: 2022.

Tabla 65. Cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

No.	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	RESULTADO
1	Renovación del Manual de Procedimientos del municipio de Tenosique, en lo que respecta a la Licitación de Obras Públicas, la Adjudicación Directa de Obras Públicas y la Licitación de Obra por el Método de Invitación a cuando menos tres personas.	El H. Ayuntamiento de Tenosique se encuentra en proceso de elaboración de Manuales operativos internos.
2	Implementación de sistemas de información para cada una de las etapas de los procesos.	Se cuenta con un proceso para seguir de forma interna cada una de las etapas del proceso por las personas involucradas.
3	Establecer mayor comunicación entre las áreas del Gobierno Municipal de Tenosique que participan en los Procesos de Licitación.	Existe una correcta comunicación entre las áreas involucradas en la participación de este proceso, mejorando así la realización de actividades correspondientes para cada una.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO IX. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS.

Nombre del Programa: K003.- Drenaje y Alcantarillado.
Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021.
Año de la Evaluación: 2022.

Tabla 66. Análisis de Recomendaciones Atendidas.

No.	RECOMENDACIÓN DE LA EVALUACIÓN ANTERIOR	OPINIÓN DE CONCERTALB S.C.	SUGERENCIA DE MEJORA
1	Renovación del Manual de Procedimientos del municipio de Tenosique, en lo que respecta a la Licitación de Obras Públicas, la Adjudicación Directa de Obras Públicas y la Licitación de Obra por el Método de Invitación a cuando menos tres personas.	El H. Ayuntamiento de Tenosique se encuentra en proceso de elaboración de Manuales operativos internos.	Se sugiere la publicación de esta documentos en la página web del H. Ayuntamiento de Tenosique, así como en otros sitios de consulta pública una vez terminado el documento y la actualización constante de dicha documentación.
2	Implementación de sistemas de información para cada una de las etapas de los procesos.	Se cuenta con un proceso para seguir de forma interna cada una de las etapas del proceso por las personas involucradas.	Se sugiere la elaboración y publicación en la página web del H. Ayuntamiento de Tenosique; un documento el cual sirva como sustento de la implementación de estos servicios.
3	Establecer mayor comunicación entre las áreas del Gobierno Municipal de Tenosique que participan en los Procesos de Licitación.	Existe una correcta comunicación entre las áreas involucradas en la participación de este proceso, mejorando así la realización de actividades correspondientes para cada una.	Se sugiere la implementación del Manual de Procedimientos, donde se explique de manera correcta y adecuada este proceso de comunicación.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO X. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA.

Nombre del Programa: K003.- Drenaje y Alcantarillado.
Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021.
Año de la Evaluación: 2022.

Tabla 67. Evolución de la Cobertura del Pp K003.

TIPO DE POBLACIÓN	2019	2020	2021
Población Potencial	59,814	62,310	62,310
Población Objetivo	32,579	34,946	34,946
Población Atendida	33,276	34,946	34,946
$\frac{P.A.\times 100}{P.O.}$	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO XI. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

Nombre del Programa: K003.- Drenaje y Alcantarillado.
Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021.
Año de la Evaluación: 2022.

Tabla 68. Población Atendida de las Zonas de Atención Prioritaria por el Pp K003.

CLAVE ESTADO	NOMBRE ESTADO	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	POBLACIÓN ATENDIDA
27000	Tabasco	270017	Tenosique	2700170001	Cd. de Tenosique de Pino Suárez	34,946
					TOTAL DE POBLACIÓN	**34,946**

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 69. Población Atendida por el Pp K003.

CLAVE ESTADO	NOMBRE ESTADO	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	POBLACIÓN ATENDIDA
27000	Tabasco	270017	Tenosique	2700170001	Ciudad de Tenosique de Pino Suárez	34,946
					TOTAL DE POBLACIÓN	**34,946**

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO XII. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES.

ANEXIO XII.1. DIAGRAMA DE PROCESOS PARA LA ASIGNACIÓN Y DESTINO DE RECURSOS.

Ilustración 8. Diagrama de Procesos para la Asignación y Destino de Recursos.

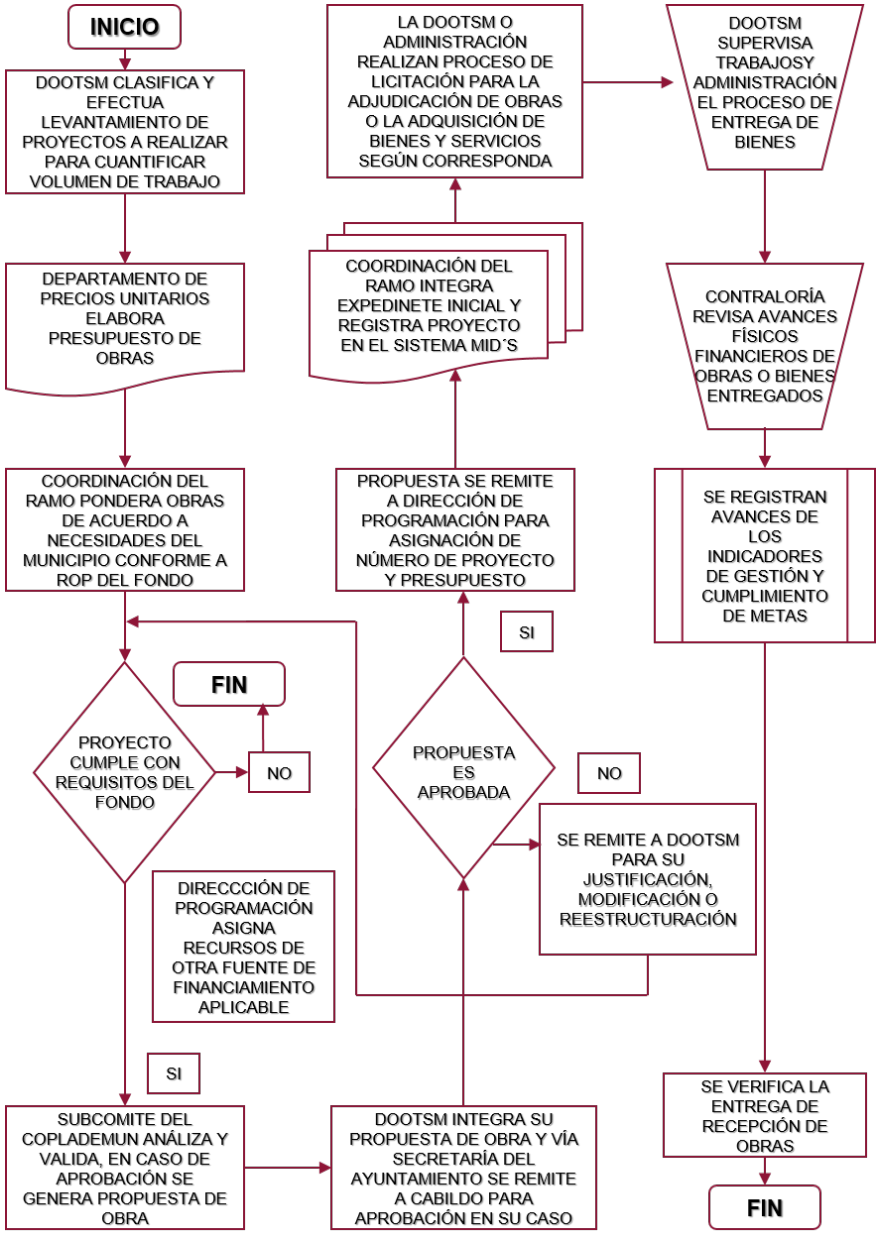

ANEXO XII.2. DIAGRAMA DE PROCESOS PARA LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS.

Ilustración 9. Diagrama de Procesos para la Asignación y Ejecución de Recursos.

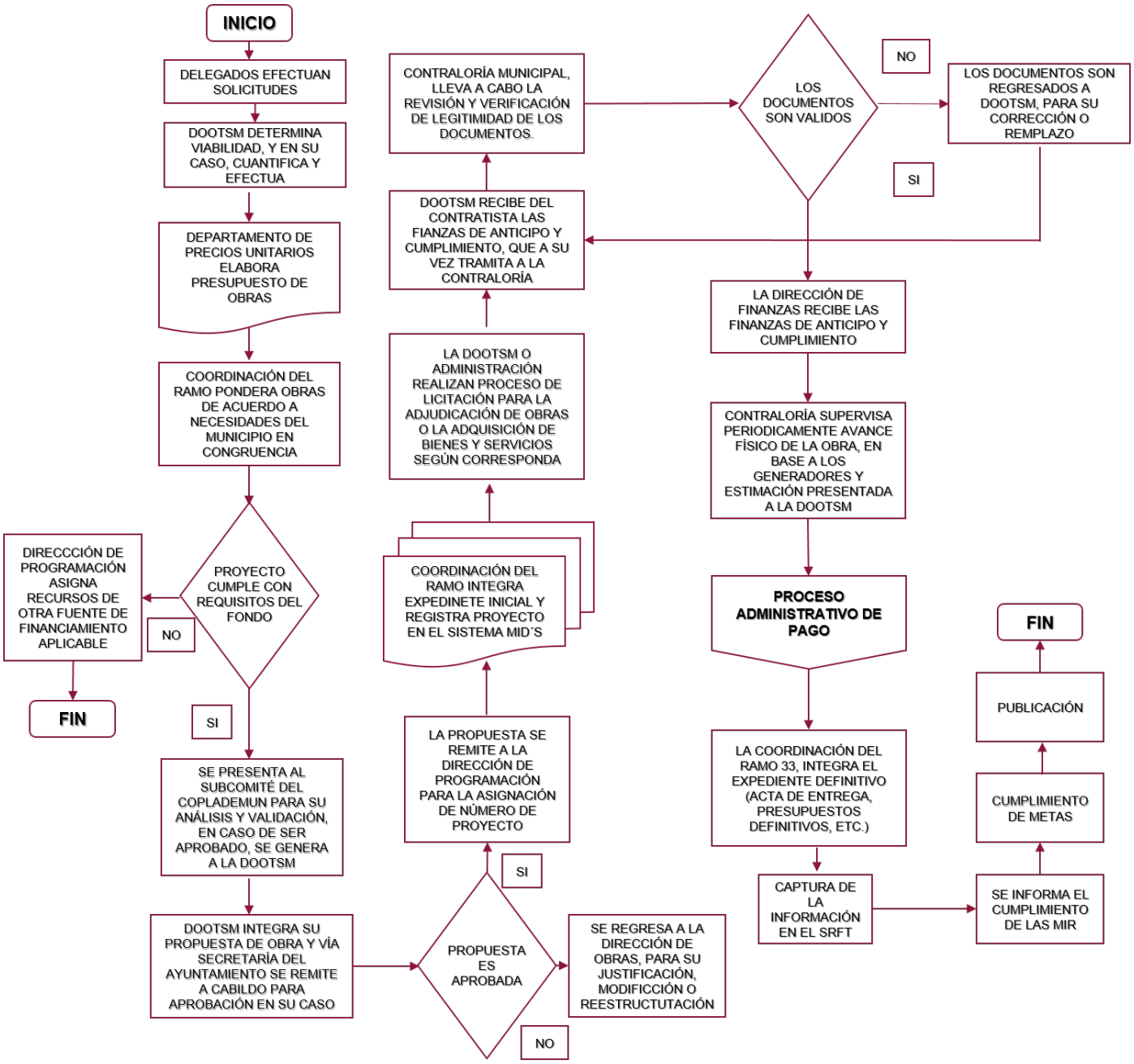

ANEXO XIII. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN.

Nombre del Programa: K003.- Drenaje y Alcantarillado.
Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021.
Año de la Evaluación: 2022.

Tabla 70. Desglose de Gastos del Pp K003.

CAPÍTULO DE GATOS	CONCEPTO		TOTAL
1000: SERVICIOS PERSONALES	1100	Remuneración al personal de carácter permanente.	No Aplica
	1200	Remuneración al personal de carácter transitorio.	No Aplica
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales.	No Aplica
	1400	Seguridad social.	No Aplica
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas.	No Aplica
	1600	Previsiones.	No Aplica
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos.	No Aplica
	SUBTOTAL DE CAPITULO 1000		$ -
2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.	No Aplica
	2200	Alimentos y utensilios.	No Aplica
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización.	No Aplica
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación.	No Aplica
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	No Aplica
	2600	Combustibles, lubricantes y auditivos.	No Aplica
	2700	Vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	No Aplica
	2800	Materiales y suministros para seguridad.	No Aplica
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores.	No Aplica
	SUBTOTAL DE CAPITULO 2000		$ -

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 70. Desglose de Gastos del Pp K003.

CAPÍTULO DE GATOS	CONCEPTO		TOTAL
3000: SERVICIOS GENERALES	3100	Servicios básicos.	No Aplica
	3200	Servicios de arrendamiento.	No Aplica
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.	No Aplica
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales.	No Aplica
	3500	Servicios de instalación, reparación mantenimiento y conservación.	No Aplica
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad.	No Aplica
	3700	Servicios de traslados y viáticos.	No Aplica
	3800	Servicios oficiales.	No Aplica
	3900	Otros servicios generales.	No Aplica
	SUBTOTAL DE CAPITULO 3000		$ -
4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4100	Transferencia interna y asignaciones al sector público.	No Aplica
	4200	Transferencias al resto del sector público.	No Aplica
	4300	Subsidios y subvenciones.	No Aplica
	4400	Ayudas sociales.	No Aplica
	4500	Pensiones y jubilaciones.	No Aplica
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos.	No Aplica
	4700	Transferencias a la seguridad social.	No Aplica
	4800	Donativos.	No Aplica
	4900	Transferencias al exterior.	No Aplica
	SUBTOTAL DE CAPITULO 4000		$ -
5000: BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5100	Mobiliario y equipo de administración.	No Aplica
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo.	No Aplica
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio.	No Aplica
	5400	Vehículos y equipo de transporte.	No Aplica
	5500	Equipo de defensa y seguridad.	No Aplica
	5600	Maquinaría, otros equipos y herramientas.	No Aplica
	5700	Activos biológicos.	No Aplica
	5800	Bienes inmuebles.	No Aplica
	5900	Activos intangibles.	No Aplica
	SUBTOTAL DE CAPITULO 5000		$ -
6000: OBRAS PÚBLICAS	6100	Obra pública en bienes de dominio público.	**$16,602,774.53**
	6200	Obra pública en bienes propios.	No Aplica
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento.	No Aplica
	SUBTOTAL DE CAPITULO 6000		$16,602,774.53

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO XIV. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS.

Nombre del Programa: K003.- Drenaje y Alcantarillado.
Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021.
Año de la Evaluación: 2022.

Tabla 71. Cumplimiento de Metas del Pp K003.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL FIN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL FIN					
Dependencia Responsable del Indicador	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.				
Nombre del Indicador	Porcentaje de cobertura de red de drenaje y alcantarillado.		**Desagregación Geográfica**	Municipal.	
Objetivo del Indicador	Contribuir a la disminución de la contaminación de cuerpos de agua y de enfermedades en el municipio a través del mejoramiento de la red de drenaje y alcantarillado y el adecuado tratamiento de aguas residuales.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2020	**Meta Estimada**	**Meta Lograda**	**Meta Estimada en Porcentaje**	S/D
Valor de Línea Base	4.7%	1.1%	S/D	**Meta Lograda en Porcentaje**	S/D
CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL PROPÓSITO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL PROPÓSITO					
Nombre del Indicador	Porcentaje de incremento de la cobertura de red de drenaje y alcantarillado eficiente.		**Desagregación Geográfica**	Municipal.	
Objetivo del Indicador	Suficiente red de drenaje y alcantarillado en el municipio con operación adecuada.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2020	**Meta Estimada**	**Meta Lograda**	**Meta Estimada en Porcentaje**	S/D
Valor de Línea Base	4.7%	1.1%	S/D	**Meta Lograda en Porcentaje**	S/D

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 71. Cumplimiento de Metas del Pp K003.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL COMPONENTE 01 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL COMPONENTE 01					
Nombre del Indicador	Porcentaje de incremento de la cobertura de red de drenaje y alcantarillado.		**Desagregación Geográfica**	Municipal.	
Objetivo del Indicador	Medir el mejoramiento de los servicios en materia de alcantarillado, para contribuir a la calidad de vida de la población del municipio.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2020	**Meta Estimada**	**Meta Lograda**	**Meta Estimada en Porcentaje**	S/D
Valor de Línea Base	4.7%	1.1%	S/D	**Meta Lograda en Porcentaje**	S/D
CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL COMPONENTE 02 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL COMPONENTE 02					
Nombre del Indicador	Porcentaje de viviendas con conexión a red de drenaje y alcantarillado.		**Desagregación Geográfica**	Municipal.	
Objetivo del Indicador	El municipio cuenta con un servicio de la red de drenaje y alcantarillado suficiente.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2020	**Meta Estimada**	**Meta Lograda**	**Meta Estimada en Porcentaje**	S/D
Valor de Línea Base	4.7%	1.1%	S/D	**Meta Lograda en Porcentaje**	S/D
CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL COMPONENTE 03 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL COMPONENTE 03					
Nombre del Indicador	Porcentaje del incremento de los sistemas de tratamiento.		**Desagregación Geográfica**	Municipal.	
Objetivo del Indicador	Medir el incremento de los servicios en materia de sistemas de tratamiento, para contribuir a la calidad de vida de la población del municipio.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2020	**Meta Estimada**	**Meta Lograda**	**Meta Estimada en Porcentaje**	S/D
Valor de Línea Base	4.7%	1.1%	S/D	**Meta Lograda en Porcentaje**	S/D

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 71. Cumplimiento de Metas del Pp K003.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD C0101 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0101					
Nombre del Indicador	Porcentaje del estado de las redes de drenaje y alcantarillado en condiciones.		**Desagregación Geográfica**	Municipal.	
Objetivo del Indicador	Diagnóstico actualizado del estado de red de drenaje y alcantarillado.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2020	**Meta Estimada**	**Meta Lograda**	**Meta Estimada en Porcentaje**	S/D
Valor de Línea Base	4.7%	1.1%	S/D	**Meta Lograda en Porcentaje**	S/D
CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD C0102 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0102					
Nombre del Indicador	Inversión para el mejoramiento del manejo de la red de drenaje y alcantarillado.		**Desagregación Geográfica**	Municipal.	
Objetivo del Indicador	Proyectos de inversión para equipamiento de captación y el adecuado manejo de la red de drenaje y alcantarillado.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2020	**Meta Estimada**	**Meta Lograda**	**Meta Estimada en Porcentaje**	S/D
Valor de Línea Base	4.7%	1.1%	S/D	**Meta Lograda en Porcentaje**	S/D
CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD C0103 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0201					
Nombre del Indicador	Promedio de usuarios que no cuentan con red de drenaje.		**Desagregación Geográfica**	Municipal.	
Objetivo del Indicador	Inspección y verificación para detección de usuarios no conectados a la red de drenaje y alcantarillado.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2020	**Meta Estimada**	**Meta Lograda**	**Meta Estimada en Porcentaje**	S/D
Valor de Línea Base	4.7%	1.1%	S/D	**Meta Lograda en Porcentaje**	S/D

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 71. Cumplimiento de Metas del Pp K003.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD C0201 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0202					
Nombre del Indicador	Mantenimiento de drenajes y sistemas de alcantarillado.		**Desagregación Geográfica**	Municipal.	
Objetivo del Indicador	Trabajos de rehabilitación y reparación de los drenajes y sistemas de alcantarillado se atienden oportunamente.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2020	**Meta Estimada**	**Meta Lograda**	**Meta Estimada en Porcentaje**	S/D
Valor de Línea Base	4.7%	1.1%	S/D	**Meta Lograda en Porcentaje**	S/D
CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD C0202 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0301					
Nombre del Indicador	Conservación de infraestructura de los sistemas de drenaje y alcantarillado.		**Desagregación Geográfica**	Municipal.	
Objetivo del Indicador	Los sistemas de drenaje y alcantarillado cuentan con un programa de mantenimiento y desazolve.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2020	**Meta Estimada**	**Meta Lograda**	**Meta Estimada en Porcentaje**	S/D
Valor de Línea Base	4.7%	1.1%	S/D	**Meta Lograda en Porcentaje**	S/D
CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD C0301 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0303					
Nombre del Indicador	Construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.		**Desagregación Geográfica**	Municipal.	
Objetivo del Indicador	Construcción y equipamiento de plantas de tratamiento de aguas negras y residuales.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2020	**Meta Estimada**	**Meta Lograda**	**Meta Estimada en Porcentaje**	S/D
Valor de Línea Base	4.7%	1.1%	S/D	**Meta Lograda en Porcentaje**	S/D

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO XV. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

Nombre del Programa: K003.- Drenaje y Alcantarillado.
Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021.
Año de la Evaluación: 2022.

- Anexo 15 “Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida” (Formato Libre).

- No se cuenta con información para desarrollar este anexo, porque el programa presupuestario no cuenta con un proceso que le permita conocer el grado de satisfacción de la población atendida con el programa presupuestario. Así como tampoco cuenta con una evaluación de impacto previa.

ANEXO XVI. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR.

Nombre del Programa: K003.- Drenaje y Alcantarillado.
Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021.
Año de la Evaluación: 2022.

- Anexo 16 “Comparación con los resultados de la evaluación de consistencia y resultados anterior” (Formato Libre).

- No se cuenta con información para desarrollar este anexo en virtud de que el programa presupuestario K003 si cuenta con una evaluación anterior efectuada en el ejercicio 2018, a los recursos económicos del ejercicio fiscal 2017, de tipo de Procesos, por lo que no es posible desarrollar esta comparativa.

CONCERTALB S.C.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

XXI. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

Tabla 72. Descripción de la Evaluación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN.	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 24/06/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 09/09/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.C.P. Carlos Caraveo Ordaz.	Unidad administrativa: Dirección de Programación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado, con el objetivo de proveer información que retroalimente su diseño, planeación, operación y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: – Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; – Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; – Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; – Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; – Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y – Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Análisis de Gabinete y Trabajo de Campo.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios __**(X)**__ Entrevistas __**(X)**__ Formatos ____ Otros _**(X)**___ Especifique: Reuniones de trabajo y Oficios de Solicitud de Información.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Dirección de Programación, la Coordinación General de Desarrollo del Ramo 33, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Contraloría Municipal, así también se realizó trabajo de campo consistente en cuatro reuniones de trabajo con las áreas operativas del gasto y la aplicación de entrevistas estructuradas aplicadas a las áreas operativas y de control del programa presupuestario.	

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 73. Principales Hallazgos de la Evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: 2.1.1. Apartado de Diseño: – El programa presupuestario está sustentado en diversos documentos, los cuales justifican la intervención pública como: Programa Operativo Municipal (POM), Programa Operativo Anual de la DOOTSM y el Expediente Técnico de MML-MIR. – Cuenta con bases de datos que permiten identificar a las personas que resultan beneficiadas con las obras del programa y que posee la siguiente información: Número único de identificación del proyecto, número de identificación de la localidad atendida, cantidad de población beneficiada, sistema de registro de datos, folio de identificación MIDS. – El programa se complementa en su operación con el Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), que ha permitido la realización de proyectos en beneficio del municipio. 2.1.2. Apartado de Planeación y Orientación a Resultados: – Los aspectos de planeación con orientación a resultados son positivos al obtener una puntuación final que se traduce en términos porcentuales en 90% de nivel de cumplimiento de los aspectos que debe de cubrir un ejercicio de gasto con orientación a resultados. Porcentaje de cumplimiento positivo, que es indicativo de que existen las bases para consolidar la gestión basada en resultados en la operación del programa presupuestario. – La administración cumple con la evaluación periódica de sus programas presupuestarios, de las cuales se han obtenido recomendaciones que han sido mayormente atendidas y la evolución que ha tenido la operatividad del programa es positiva. 2.1.3. Apartado de Cobertura y Focalización: – El programa reporta una incidencia directa del 56% de abatimiento de carencias relacionadas a obras de drenaje y alcantarillado, en Zonas de Atención Prioritaria. 2.1.4. Apartado de Operación: – Se cuenta con los mecanismos adecuados para la verificación de la entrega recepción de los trabajos, tales como: actas de entrega recepción, informes de seguimiento, registros de avances y cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo. – Se rinden informes de manera puntual y periódica a través de diferentes sistemas informáticos, lo cual brinda seguridad y confiabilidad. – Hay una adecuada rendición de cuentas mediante la presentación de informes periódicos a través de los cuales se brinda la información inherente al programa presupuestario. 2.1.5. Apartado de Percepción de la Población Atendida: – No se cuenta con encuestas o estudios para conocer la percepción de sus habitantes respecto de las obras realizadas. 2.1.6. Apartado de Medición de Resultados: – Es muy positivo que el 100% del recurso asignado al Pp K003.- Drenaje y Alcantarillado, se haya destinado a localidades en Zonas de Atención Prioritaria.
2.2 Señalar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o institucional.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 73. Principales Hallazgos de la Evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.
2.2.1 Fortalezas: – Se cuenta con diagnóstico, árboles de problemas y de objetivos, los cuales son mejorables, pero tienen identificado el problema central, causas y actores. – Se cuenta con el POM y el Expediente Técnico de MML MIR como documentos institucionales que le dan operatividad al programa presupuestario. – Se cuenta con Fichas Técnicas de Indicadores que en su mayoría cumplen con los criterios requeridos. – En los documentos POM, Expediente Técnico de MML – MIR y POA, se establecen los parámetros de intervención del programa presupuestario. – El programa presupuestario, tiene procesos de evaluación antecedentes. Y la atención de la agenda de mejora que derivada de estos se ha cumplimentado en su mayoría. – Se han establecido metas para medir la contribución y logro del programa en cuanto a la atención de las problemáticas planteadas. – Los procesos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de ejecución de obras están debidamente identificados. – La selección de obras a ejecutar es correcta al haber desarrollado solo obras de incidencia directa y destinar los recursos a localidades ZAP. – La ejecución de recursos está estandarizada mediante procesos definidos. – Sistemas y plataformas informáticas adecuadas para el registro de la información generada. – El cumplimiento en las metas y objetivos del programa se registran mediante: Informes trimestrales de avances en las metas del Pp, Evaluación Anual del Plan Municipal de Desarrollo y evaluaciones anteriores al programa presupuestario.
2.2.2 Oportunidades: – El Pp está vinculado en sus objetivos a los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal, lo que permite concatenar esfuerzos para lograr las metas planteadas. Puede vincularse además al programa sectorial de CEAS. – Se identifica a las poblaciones afectadas, beneficiarias de los recursos del programa. – El programa presupuestario cuenta con MIR e indicadores para resultados, sin embargo, es necesario efectuarle ajustes para mejorarla. – La información sobre el avance en las metas planteadas se registra en fichas técnicas de indicadores para resultados, pero requiere la implementación de una semaforización en las mismas. – Se identifica a la Población Objetivo y Área de Enfoque, pero estos criterios son mejorables. – Se identifican las problemáticas y riesgos de la operatividad del Pp. – Los gastos del programa presupuestario tienen un adecuado registro por lo que el uso y destino del gasto se ha efectuado en apego a los lineamientos del FAIS. – La información presupuestal y los resultados de la evaluación del programa se encuentran disponibles en la página web del municipio. – No se cuenta con mecanismos para conocer la percepción de la población atendida. – Hay un avance del 56% en la atención de población que presenta la problemática aunado a que el 100% de las acciones realizadas son de incidencia directa conforme al catálogo de MIDS.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 73. Principales Hallazgos de la Evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.
2.2.3 Debilidades: – Existen documentos institucionales que le dan operatividad al programa, estos documentos pueden mejorarse con información del documento: Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, edición 2022 del gobierno federal. – Es necesario ampliar la cuantificación y criterios de selección de las poblaciones ya que como municipio fronterizo presenta una situación particular y ello permitirá una mejor atención a las problemáticas que se presentan. – Hay que sintetizar la MIR, y darle una mejor definición a algunos componentes y actividades. – Es necesario incluir una semaforización a estas fichas técnicas para poder monitorear los avances en las metas del programa presupuestario. – El registro oportuno de los avances en los indicadores permitirá una adecuada consecución de objetivos. – Para mejorar la incidencia del programa hay que considerar a la población migrante, hay que redefinir las zonas de población porque de no hacerse no mejorará la operatividad del programa. – Sería deseable que en los manuales internos de las áreas operativas del programa presupuestario se registrara información, para garantizar la continuidad de acciones. – Estos criterios deben además asentarse en los documentos normativos del programa para evitar discrecionalidad. – Sería deseable una sistematización de los procesos para garantizar procedimientos homogéneos. – La matriz de riesgo y actores involucrados debe actualizarse conforme a su problemática migratoria. – Es necesario robustecer las plataformas y sistemas para tener un mejor registro de los resultados del programa. – Es posible robustecer esta información presupuestal mediante la publicación del POM y los Expedientes Técnicos de MML- MIR. – Es necesario que las fichas técnicas de indicadores para resultados se requisiten trimestral y anualmente para poder evaluar comparativas en los resultados del programa y el avance en la disminución de carencias.
2.2.4 Amenazas: – Una problematización más precisa, permitirá un adecuado planteamiento en la atención del problema, visibilizando los medios para un mejor diseño de la intervención pública. – Si no se vincula con el programa sectorial de CEAS, disminuirán sus capacidades y estrategias de atención en detrimento de la población. – La actualización periódica de estos documentos institucionales que le dan operatividad al programa permitirá avanzar en el cumplimiento de los objetivos del programa. – Es importante que las evaluaciones no excedan una periodicidad de 3 años, y que las agendas de mejora se cumplimenten antes de 9 meses después de su emisión. – Si no se ajustan y actualizan las metas y los valores no podrán tenerse cuantificaciones reales ajustadas a la realidad de la demarcación. – Es necesario darle continuidad al uso y destino del gasto para tener un adecuado control de los recursos económicos del programa. – Deben generarse las condiciones para conocer la percepción de la población atendida. – El avance es significativo pero podría mejorarse mediante la implementación de acciones de mejora.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 74. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: – Conforme a la puntuación total obtenida y considerando que el nivel general de cumplimiento del programa presupuestario es de 3, el programa presupuestario y su ejecución satisfacen en un 90% las condiciones metodológicas del presupuesto basado en resultados.
2.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
3.2.1. Apartado de Diseño: – Se sugiere la reestructuración del árbol de problemas, para tener una así problemática menos genérica y más específica, acorde a la realidad actual de la municipalidad. – Considerar la población de paso por la municipalidad, ya que al ser un municipio fronterizo es lugar de tránsito de migrantes y estos ascienden a una cantidad anual aproximada de 5,000 a 7,000 personas que se asientan de manera irregular y temporal en la demarcación. Generando desechos en zonas y lugares no apropiados. – Se sugiere la actualización de los datos de población y localidades del municipio, conforme al último censo de población y vivienda presentado por el INEGI en el 2020. – Se sugiere la re-estructuración en cuanto a los supuestos en los niveles de Propósito, Componente 01, 02, 03 y a nivel de las Actividades C0102, C0103, C0201 y C0202. Es necesario corregir los métodos de cálculo en el Componente 01, la Actividad C0102, la Actividad C0201 y la Actividad C0202. En cuanto a su composición y estructura, es necesario efectuar ajustes al indicador a nivel de Fin, para que no esté limitado; los Componentes de los indicadores C01 y C02 requieren ajustes. La Actividad C0102, debe reestructurar su método de cálculo; el método de cálculo de la Actividad C0201 requiere mayor especificidad y claridad para evitar equivocaciones o un mal parámetro de medición. El indicador de la Actividad C0202, bien pudiera ser planteada como un Componente. – Se sugiere la re-estructuración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los cuales tienen carencias en los siguientes aspectos: en la definición de los indicadores para entender de manera clara y precisa la problemática a atender, el establecimiento de metas, consideramos no está adecuadamente precisado, los puntos de partida, las actividades pueden mejorar su redacción para permitir una mayor coincidencia con los rubros de gasto. – Se sugiere la elaboración de fichas técnicas de los indicadores, para un mejor control de las metas programadas las alcanzadas.
3.2.2. Apartado de Planeación y Orientación a Resultados: – Es conveniente dar continuidad a los procesos de evaluación externa, y que estos no rebasen una periodicidad de 3 años, a efectos de visibilizar los avances en la implementación de la gestión basada en resultados y obtener un mejoramiento sostenido en la ejecución de planeación y procesos orientados hacia resultados. – Es necesario que las agendas de mejora que derivan de los resultados de las evaluaciones se cumplimenten en un periodo que no exceda de 9 meses para garantizar una correcta operación del programa presupuestario, y la mejora continua de este. – Es necesario que el municipio consolide sus procesos de planeación para la ejecución de programas presupuestarios, mediante capacitaciones específicas para las áreas operadoras del gasto, así como en aquellas áreas operadoras de programas sociales. – Sería deseable que en las actas de COPLADEMUN en las que se establecen y autoriza la ejecución de obras y proyectos, así como las Actas de Asambleas Comunitarias de Priorización de obras que se realizan, se asentasen además el índice de marginación o de vulnerabilidad de las localidades a atender, el número de población que habita en la localidad y que por tanto resultará beneficiada con el programa presupuestario, y la clave AGEB.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 74. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.
3.2.3. Apartado de Cobertura y Focalización: – La focalización y cobertura de atención del programa presupuestario puede mejorarse, si se identifican con nomenclatura las áreas a atender toda vez, que las zonas de atención prioritaria solo se diferencian a través de claves AGEB otorgadas por la Secretaría de Bienestar, y todas reciben el nombre de Tenosique de Pino Suárez; sin asignar el nombre de la colonia o localidad, lo que dificulta el seguimiento de la cobertura del programa presupuestario. – Es necesario que cuando se registre más de una obra en una misma localidad se cuide que no se repita a la población beneficiada para evitar duplicidades, en virtud que esto puede arrojar un total de población atendida mayor a la población total del municipio.
3.2.4. Apartado de Operación: – Sería deseable que los documentos como el Programa Operativo Municipal (POM) 2021 y el Expediente Técnico de MML – MIR del programa presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado formaran parte de la información que se encuentra publicada en el sitio de transparencia presupuestaria.
3.2.5. Apartado de Percepción de la Población Atendida: – Se sugiere que se apliquen encuestas aleatorias en las localidades atendidas con obras y servicios de manera periódica que permitan conocer el nivel de satisfacción de los usuarios para conocer la funcionalidad de los servicios que se prestan a través de las obras ejecutadas, o bien, se adapte en el portal web del H. Ayuntamiento de Tenosique, una pestaña con una encuesta de satisfacción para la población.
3.2.6. Apartado de Medición de Resultados: – Los tipos de Evaluación sugeridos son: Evaluación de impacto para conocer la forma en la que el programa incide en la mejora de la calidad de vida de la población, o bien Evaluación Específica de Resultados para determinar el avance y evolución de la atención de problemáticas en las localidades y poblaciones beneficiadas con el programa.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 75. Datos de la Instancia Evaluadora.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.A.P. Liliann Brown Herrera.
4.2 Cargo: Coordinadora de la Evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece: Concertalb S.C.
4.4 Principales colaboradores: – Mtro. Jorge Alberto Contreras Ruíz (Redacción de Informe). – Dr. José Antonio Casanova Rivera (Análisis de Información). – Tec. Helena Guadalupe Castro Jaramillo (Revisión de Estilo) (Integración de Información). – Tec. Jorge Luis de la Cruz Feria (Integración de Información) (Elaboración de Graficas y Diagramas).
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: concertalb@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 993 – 359 – 1400

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 76. Identificación del Programa Presupuestario.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)	
5.1 Nombre del(los) Programa(s) evaluado(s): K003.- Drenaje y Alcantarillado, Ejercicio Fiscal 2021.	
5.2 Siglas: FAIS	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Poder Ejecutivo: ____ Poder Legislativo: ____ Poder Judicial: ____ Ente Autónomo: __ **(X)** __	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programas(s):	
Federal: ____ Estatal: ____ Local: __ **(X)** __	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s): Dirección de Programación.	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) del(los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Jorge Suárez Moreno Teléfono oficial: 934-342-5050	Unidad administrativa: Presidencia Municipal.
Nombre: L.C.P. Carlos Caraveo Ordaz. Teléfono oficial: 934-342-5050	Unidad administrativa: Dirección de Programación.
Nombre: C. Santos Govea Contreras. Teléfono oficial: 934-342-5050	Unidad administrativa: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 77. Datos de Contratación de la Evaluación.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa: _____ 6.1.2 Invitación a tres: **_(X)_** 6.1.3 Licitación Pública Nacional ____ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ____ 6.1.5 Otro: (Señalar) **Contrato de Prestación de Servicios.**
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración.
6.3 Costo total de la evaluación: Importe del contrato $487,200.00 (Con IVA Incluido)
6.4 Fuente de financiamiento: Generados; Referencia Económica: GC050.- Evaluaciones del Desempeño al municipio de Tenosique; afectando el clasificador por objeto del gasto (C.O.G.): 33107.- Evaluación al Desempeño.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 78. Difusión de la Evaluación.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Difusión en internet de la evaluación: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
6.2 Difusión en internet: https://tenosique.gob.mx/

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

CONCERTALB S.C.

(993) 359 14 00

contacto@concertalb.com.mx

@concertalb

www.concertalb.com.mx

Consultoría, Capacitación,
Evaluación, Servicios Legales
y Administrativos.

CONCERTALB S.C.